



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO
2016-2021

11.^a A SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

SÁBADO 5 DE SETIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

Y

DE LA SEÑORA MARÍA TERESA CABRERA VEGA

SUMARIO

Se pasa lista.— Continúa la sesión.—

—A las 10 horas y 52 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa Directiva la señora María Teresa Cabrera Vega, el Relator pasa lista a la que contestan los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han contestado a la lista 112 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Fernando Meléndez, presente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se considera la asistencia del congresista Fernando Meléndez.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señoras y señores congresistas se va a someter a consulta el procedimiento de votación nominal que se empleará en las sesiones virtuales del Pleno del Congreso de la República a partir de la fecha, el cual fue aprobado por la Junta de Portavoces en la sesión del día de hoy.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Propuesta para el procedimiento de la
Votación Nominal

Señores congresistas, teniendo en consideración el fallo del Tribunal Constitucional contenido en el expediente 0006-2020-PI, publicado el 26 de agosto de 2020, y en atención a lo establecido en los artículos 27-A, 51-A, 56 Y 57 del Reglamento del Congreso, la Mesa Directiva propone el siguiente procedimiento para las votaciones nominales en las sesiones virtuales:

1. Terminado el debate de un asunto la Presidencia indicará que se procederá a votar.
2. El relator llamará a cada uno de los congresistas por orden alfabético, quienes responderán con su nombre y su voto por el SÍ, NO o ABSTENCIÓN y de inmediato el relator repetirá el sentido del voto. En este estado, no se permitirá que se sustente el sentido del voto.
3. Finalizado el llamado a votación de los congresistas, el relator procederá a llamar por segunda vez a aquellos congresistas que no hubieran manifestado su voto.
4. Declarado el cierre de la votación, la Presidencia anunciará el resultado y no admitirá votos adicionales ni

cambios en el sentido del voto. Los congresistas, si lo consideran conveniente, podrán comunicar por escrito el sentido de su voto, el cual se agregará al expediente sin alterar el resultado de la votación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Votación nominal, señor relator.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Valdez Farías (); Aliaga Pajares (); Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Presente.

A favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí; Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí; Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Presente.

El RELATOR.— Congresista Acuña Peralta, el sentido de su voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, señores congresistas, para que la votación y la propuesta de procedimiento sea efectiva y no tengamos problemas, los congresistas luego de ser llamados lo que tienen es que pronunciar su nombre y decir a favor o en contra, o sea, sí, no, o abstención, pero tiene que decir su nombre, o repetir su nombre del llamado que hace el relator.

Continúe, señor relator.

—El Relator continúa llamando a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Presente.

A favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El congresista tiene que decir: "Acuña Peralta, a favor".

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí; Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada; Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Norma Alencastre, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi; Alonzo Fernández; Ancalle Gutiérrez; Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, a favor.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— A favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón; Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí. Bajonero Oliva;

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, a favor.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí. Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, a favor.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí. Lennin Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lennin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí. Benavides Gavidia;

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides Gavidia, a favor.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí. Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, Wilmer, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, María Teresa, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano; Chaiña Contreras;

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma; Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, abstención.

El RELATOR.— Chávez Cossío, abstención. Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí. Chegade Moya (); Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí. Combina Salvatierra (); Condorí Flores (); Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, a favor.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí. Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí. De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Señor Relator, Chegade Moya, sí.

Se me desenganchó, Chehade Moya, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí. Fernández Chacón (); Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, Matilde, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí. Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí. Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo (); García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí,

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPP).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi (); Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPP).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos (); Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza (); Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— Luna Morales, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis (); Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina a favor.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mesía Ramírez.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, en contra.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí,

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas (); Olivares Cortés (); Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo (); Paredes Eyzaguirre.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, a favor.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, a favor.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Isaías Pineda, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí, a favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo (); Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Sí, Saavedra Ocharán.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Relator, Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, a favor.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, a favor.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Grimaldo Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, en contra.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, a favor.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Sí, Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señor relator, Felipe Castillo, sí.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Relator, Núñez Salas, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segunda llamada a votación.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías (); Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Alarcón Tejada (); Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí. Estoy de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— De acuerdo. Sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Chagua Payano (); Chavarría Vilcatoma (); Combina Salvatierra (); Condorí Flores (); García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

Señor relator, confirme el voto, por favor.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Huamán Champi (); Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— A favor.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí. Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Merino López (); Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Núñez Salas, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas (Sí).

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares Cortés, sí, por favor. Confirmen, por favor.

El RELATOR.— Olivares Cortés, (Sí).

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo (Sí).

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente. 114 votos a favor, dos en contra, dos abstenciones.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor relator, por favor, mi voto también es sí. He tenido problemas con mi laptop, no tengo micro.

Huamán Champi, Juan de Dios, del partido FREPA.

No sé si me escucha, señor relator.

El RELATOR.— Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Mi voto es sí. Tengo problemas con mi laptop, no tengo micro, se va.

El RELATOR.— Huamán Champi (Sí).

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por favor.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Señora Presidenta, el resultado de la votación actualizado es el siguiente: 115 votos a favor, dos en contra, dos abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 115 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones, la propuesta de la Mesa Directiva y aprobado por la Junta de Portavoces, el procedimiento de las votaciones nominales en las sesiones virtuales.

—Durante la votación, asume la Presidencia la señora María Teresa Cabrera Vega.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Han votado 115 congresistas a favor, dos congresistas en contra y dos congresistas en abstención.

Por consiguiente, ha sido aprobado el acuerdo.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Quiero expresar mi agradecimiento, bueno, en nombre de todas las congresistas, al Presidente del Congreso, así como a nuestros colegas parlamentarios, por la oportunidad de llevar a cabo el día de hoy este Primer Pleno Temático Mujer donde nuestras voces serán escuchadas.

Debatiremos leyes importantes y defendiendo no solo nuestros derechos, sino obviamente de las personas y poblaciones más vulnerables.

La riqueza femenina se pone de manifiesto a través de la inteligencia, capacidad, coraje y delicadeza de cada una de las mujeres peruanas.

Es así que el día de hoy también quisiera agradecer el gesto del congresista Lenin Checco, quien nos ha regalado un sombrero de la mujer abanquina, que lleva como parte de su traje típico un sombrero blanco con una cinta negra alrededor de la copa, cinta negra en honor de Micaela Bastidas. Precisamente, ella, una mujer digna e importante en nuestra historia para nuestra independencia, la de coraje y determinación, que defendió sus ideales de justicia y libertad. Inclusive, llegando al extremo de entregar su vida por sus convicciones.

No olvidemos que fue la esposa de Tupac Amaru II. Y bien dicen, detrás de cada buen hombre hay una gran mujer.

Por eso, el día de hoy vamos a declarar el 18 de mayo de cada año el Día Nacional de la Mujer Indígena, precisamente en honor a la fecha en que dicha prócer de nuestra independencia falleció en el año 1781 en el Cusco.

Quisiera ceder en este momento la palabra a la congresista Rocío Silva Santisteban.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA)— Gracias, señora presidenta.

Precisamente también a todas las colegas presentes y a las colegas que se encuentran de manera virtual, queríamos con este pequeño homenaje del Frente Amplio, especialmente de nuestro compañero Lenin Checco, con el sombrero de la mujer abanquina, simbolización de nuestra gran heroína Micaela Bastidas Puyucahua, no solo rebelde esposa de Túpac Amaru II, sino también gran estratega que planteó una logística complejísima en las rebeliones indígenas que precedieron a la independencia de nuestro país.

Quisiéramos también decir que nuestro querido compañero Lenin Checco, siempre tan detallista pensó en este detalle, ha traído estos sombreros desde su tierra Abancay y, además, se siente un poco corto porque no pudo traernos a todas, pero ha dicho —es una promesa— que poco a poco va a traer a todas las compañeras y colegas de aquí del hemiciclo, y también las que nos están viendo virtualmente, estos sombreros de la mujer abanquina.

También quisiera agradecer por las flores a nuestra querida presidenta, en este momento María Teresa Cabrera, porque ha tenido la amabilidad de comenzar el día de hoy con un regalo hermoso de la naturaleza, una rosa para todas y cada una de las mujeres que estamos presentes, para todas las congresistas, incluyendo para el Servicio Parlamentario.

Es un detalle que con el que creo que comenzamos de la mejor manera, porque es un espacio de compañerismo, de solidaridad, y de sororidad de nosotras las mujeres, que vamos a plantear estos proyectos de ley.

Y esperamos que los colegas varones congresistas nos apoyen en estos proyectos de ley que son tan importantes, desde la Ley de Trabajadoras del Hogar hasta las leyes diversas de protección a madres gestantes, a madres lactantes, la Mesa de Mujeres, que ha sido un gran esfuerzo de nuestra colega Mónica Saavedra.

Esta ha sido una decisión importantísima dentro de la Mesa que se pueda instituir la Mesa como un espacio de mujeres parlamentarias.

Y, a su vez, también agradecer a todas las que han incluido, a Carolina Lizárraga, a las colegas que son miembros de la Comisión de la Mujer, que han podido incluir toda una serie de propuestas y de proyectos de ley.

Queda aún la del acoso político. Esperamos que pronto podamos debatir ese tema, que es un tema tan complejo, pero creo que podemos avanzar hoy día con un gran trabajo productivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Rocío.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Damos inicio a este Pleno Temático Mujer.

Señor relator, empecemos con la Agenda.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Trabajo, y de Mujer. Proyecto de Ley 325, 666, 889 y otros. Se propone la Ley de los Trabajadores del Hogar. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 4 de septiembre del 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Pueblos

Andinos, respecto del Proyecto de Ley 4136 y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo.

Al respecto la Comisión de Mujer ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora presidenta; señores congresistas, muy buenos días con cada uno de ustedes, en este día tan especial.

Señora presidenta, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y en este caso también, la Comisión de Mujer y Familia, hemos acordado presentar un texto consensuado que quiere proponer la denominada Ley de las trabajadoras y trabajadores del hogar. En el caso de la Comisión de Trabajo, nuestro dictamen fue aprobado en la octava sesión Ordinaria de fecha 16 de junio del año 2020, el año presente, por unanimidad; en el caso de la Comisión de Mujer, su dictamen fue aprobado por mayoría en su sexta sesión extraordinaria de fecha 14 de junio del año 2019.

Se trata, señora presidenta, y por su intermedio realmente a los señores miembros de la Representación Nacional, de una iniciativa que propone un avance significativo en la protección de los cientos de miles de mujeres y hombres que hoy en día realizan este trabajo doméstico, también se trata del cumplimiento de una obligación internacional, recaída en el Convenio 189 de la OIT, sobre trabajadoras y los trabajadores domésticos del 2011.

Pero sobre todo, señora presidenta, se trata de un acto de plena justicia y reivindicación con un sector de trabajadores, con el que todos los peruanos tenemos una deuda histórica, hoy este Congreso está cumpliendo su deber Constitucional de garantizar igualdad, inclusión y no discriminación entre los peruanos, nunca más injusticia social, estoy seguro, que las señoras y señores congresistas votarán a favor de dar un nuevo marco normativo, que hoy permita garantizar derechos mínimos a trabajadoras y trabajadores que por décadas y con el aval cómplice de las autoridades han vivido en la más absoluta desprotección y abuso.

Sí hoy estamos debatiendo este tema, es porque son las propias trabajadoras las que vienen luchando por muchos años para ser visibilizadas; por eso, en este aspecto, mi saludo y respeto a

sus dirigentes y a su genuina vocación por contribuir en este aspecto con los cambios sociales que el Perú necesita.

Con esta norma, señora presidenta, se incentiva a proteger decididamente a los menores de edad que antes se encontraban expuestos con esta actividad, restringiendo el trabajo infantil por dos motivos:

En primer lugar, la protección legal que el Estado está obligado a otorgarles, en este caso, reglamentando el límite legal del acceso al trabajo a fin de proteger su integridad física, psicológica y moral.

Y la segunda, a fin de garantizar el pleno acceso y la continuidad de sus estudios escolares, lo cual en este caso redundará en un continuo progreso para cada uno de ellos.

Entre otras innovaciones de este texto sustitutorio, se garantiza el derecho igualitario al periodo vacacional de 30 días, la remuneración que no podrá ser inferior al mínimo legal, al igual que todos los trabajadores en este aspecto. Asimismo, la compensación por tiempo de servicios en la misma modalidad y forma de los trabajadores del país, al igual que las gratificaciones legales completas; asimismo, señora presidenta, la jornada de trabajo con su límite máximo de horas trabajadas y de acuerdo a la tendencia mundial de reducirlas por pacto entre las partes, negociación colectiva o por la ley.

De igual forma, se ha previsto la forma de equiparar los beneficios sociales de acuerdo a las horas inferiores trabajadas a fin de alcanzar la protección legal con esta nueva legislación.

Pero tal vez la innovación más importante de esta ley, es una que confiamos, merezca la aprobación de todos los grupos parlamentarios.

Se trata, señora Presidenta, de una disposición que evitará la conducta maliciosa por parte de los empleadores.

Tal como evitar que el inspector ingrese al domicilio para verificar el cumplimiento de las normas laborales.

Ante este supuesto, nuestro texto sustitutorio propone que el inspector incluya en el acta de la inspección la conducta del empleador, dando lugar a una presunción legal a favor de las versiones del trabajador.

Evitando así la practica recurrente de frustrar la defensa de los derechos del trabajador, cuando esta no tiene elementos que prueba de sus pretensiones.

Finalmente, señora Presidenta, en este caso se está acumulando, se va a acumular a este texto sustitutorio, el Proyecto de Ley N° 5919-2020, de nuestra congresista Luz Milagros Cayguaray Gambini, que propone establecer mejoras a los derechos de los trabajadores y trabajadoras en el marco de implementación del Convenio 189 de la OIT.

Este proyecto de ley fue decretado en nuestra comisión con fecha 6 de agosto del presente año, por tratarse de materia fin de las competencias de la Comisión de Trabajo que me honro presidir, señora Presidenta.

En este caso también, por favor, pido el uso de la palabra, para la señora presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia, la congresista Carolina Lizárraga, y luego pase usted al debate del texto consensuado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias congresista.

Efectivamente, a continuación, tiene el uso de la palabra la congresista Lizarra Houghton, presidenta de la Comisión de Mujer, hasta por el lapso de cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muy buenas tardes, señora Presidenta y colegas congresistas.

Agradezco al presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por haber llegado a través de un trabajo en equipo, a lograr un texto consensuado que recoge diferentes proyectos de ley.

Entre ellos el 325-2016; iniciativa legislativa del excongresista Yonhy Lescano, del partido político Acción Popular.

El Proyecto de Ley 66-2016, iniciativa legislativa del excongresista Vicente Zeballos.

El Proyecto de Ley 889-2016, iniciativa legislativa del excongresista Hernando Cevallos, del partido político Frente Amplio.

El Proyecto de Ley 2884-2017, iniciativa legislativa de la ex congresista Janet Sánchez, del partido político Peruanos por el Cambio.

El Proyecto de Ley 3027-2017, iniciativa legislativa de la excongresista Leyla Chihuán, del partido político Fuerza Popular.

Y, el Proyecto de Ley 4096-2018, iniciativa legislativa de la excongresista Marisa Glave, del partido político Nuevo Perú.

Como se ve, son iniciativas de larga data de maduración de la agenda de la Mujer, como otras que se verán hoy día y que esperamos que todas puedan ser aprobadas.

Mediante texto sustitutorio, la Comisión de la Mujer y la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, propone la Ley de las trabajadoras y trabajadores del hogar

La Comisión de Mujer y Familia, en su calidad de segunda dictaminadora en la legislatura anterior, tuvo a bien preparar el dictamen de dicha propuesta legislativa, la misma que coincide en muchos aspectos con lo indicado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su calidad de comisión principal.

En ese sentido, nos permitimos destacar lo siguiente:

Las y los trabajadores del hogar enfrentan a diario situaciones discriminatorias que derivan de los prejuicios, tanto por razones de género, de clase y étnicos culturales, entre otros. Y que giran en torno al trabajo doméstico remunerado.

También les ha tocado enfrentar la emergencia sanitaria y el distanciamiento social obligatorio. Con mayor vulnerabilidad y exigencias, especialmente para sus representantes sindicales, ya que muchas de ellas se han contagiado, como Fania Aguilar, Paulina Lusa, Ernestina Ochoa Lujan, Flor Nolasco, Felia Colquepisco, David Colquepisco, José Rodríguez. A quienes deseamos una pronta mejoría.

Otras lamentablemente perdieron la lucha contra el Coronavirus, como María Quispe Villanueva y Teresa Timana Rufino, quien fuera condecorada con la Orden del Trabajo en el Grado de Comendador, pido por ellas un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se solicita un minuto de silencio.

—Los señores congresistas guardan un minuto de silencio, por el fallecimiento de las señoras María Quispe Villanueva y Teresa Timaná Rufino a causa del COVID-19.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Muchas gracias.

Continúe, congresista Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Gracias, señora Presidenta.

El 14 de junio de 2018, el Pleno del Congreso de la República, aprobó la Resolución Legislativa número 30811, que ratificó por unanimidad el Convenio OIT número 189, convenio sobre trabajo decente para trabajadoras y trabajadores del hogar. A partir de la ratificación, el Estado peruano asumió la responsabilidad de adecuar nuestro ordenamiento jurídico interno, al marco regulatorio desarrollado por el Convenio OIT. En esa medida, la Ley 27986 de 2003 vigente a la fecha, no cumpliría con el estándar normativo antes señalado, es más, se contrapondría en algunos aspectos a lo establecido por el Convenio OIT 189, reconociendo en esos casos a los y las trabajadoras del hogar con menos derechos.

Hoy estamos ante un momento histórico para los derechos de las mujeres y en especial para las trabajadoras de hogar, en la medida que la entrada en vigencia del Convenio OIT número 189, brinda una oportunidad invaluable a los dictámenes aprobados por la Comisión de la Mujer y Familia, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y nos brinda a todos la oportunidad de reconocer a los y las trabajadoras del hogar iguales derechos que cualquier otro trabajador de la actividad privada.

Es importante señalar que las dos comisiones competentes en razón de su especialidad, cuentan con dictámenes favorables, los cuales han sido obtenidas luego de haberse escuchado y recogido las opiniones de trabajadores y trabajadoras del hogar. Se estima que en el Perú, 400 000 personas se dedican a labores domésticas remuneradas y, es evidente que las trabajadoras del hogar cumplen un rol importante en el desarrollo del país. Su trabajo diario permite que 400 000 hogares, puedan desarrollar en mejores condiciones sus actividades laborales o económicas.

Por ello, las medidas legislativas que hoy aprobaremos permitirán garantizar la *proyección integral de sus derechos, dando cumplimiento al Convenio 189 de la OIT, que exige la garantía del derecho fundamental a la igualdad y no discriminación y beneficiará -como repito- a 400 000 hogares de los cuales, un gran porcentaje son jefaturados por mujeres.

Por lo expuesto, sometemos a usted, un texto sustitutorio que establece y reconoce sobre los y las trabajadoras del hogar que, tienen iguales derechos laborales como los demás trabajadores del régimen laboral común.

Deberán contar con un contrato por escrito en el cual se especifique la información clara sobre el pago, funciones, descanso y horarios del o la trabajadora del hogar evitándose así la explotación laboral.

Laborarán una jornada de ocho horas reconociéndoseles el derecho a descanso en feriados, asimismo las horas extras deberán ser pagadas. Su remuneración no deberá ser menor al sueldo mínimo, en caso de jornadas parciales deberán pagárseles proporcionalmente el trabajo desarrollado.

Contarán con el derecho a la salud y una atención, ello a través del aseguramiento en EsSalud y afiliación a un sistema de pensiones, gozarán del derecho a una gratificación, vacaciones y CTS completas y el derecho de acceso a la justicia y protección jurídica frente a abusos, contratos discriminatorios y la violencia ejercida contra ella y ellos. Se garantiza la seguridad y salud laboral de los y las trabajadoras del hogar, así pues el empleador deberá ver, dar implementos, guantes, mascarillas y hacer mantenimiento de sus equipos del hogar para evitar accidentes; se garantiza el derecho a la libertad sindical el cual a veces es limitado o se restringe.

Por las consideraciones planteadas, señora Presidenta, solicito se someta a debate el texto sustitutorio presentado en conjunto con la Comisión de Trabajo, que propone una ley de las trabajadoras y trabajadores del hogar y que el mismo sea votado por la Representación Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

Precisamente, entra en debate el nuevo texto sustitutorio presentado por las comisiones informantes.

Tiene la palabra el congresista De Belaunde, de Partido Morado, por el espacio de dos minutos.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo a todos los colegas y la felicitación al Pleno por este importante y necesario Pleno Mujer.

Presidenta, para mostrarle el apoyo mío y de la bancada a este importante dictamen, creo que es además justo reconocer y brindar homenaje a la Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, que vienen impulsando este tema con tesón, con valentía, con mucha dignidad desde hace varios años en el Congreso, primero para lograr la ratificación del Convenio 189, y luego para conseguir los dictámenes.

Soy testigo directo, porque en ese momento yo era integrante de la Comisión de la Mujer, como semanalmente iban al

Congreso, en el Congreso pasado, para buscar la aprobación de este importante proyecto de ley.

Han tenido que enfrentar faltas de *quorum*, han tenido que enfrentar algunos comentarios de algunos excolegas un tanto desatinados, pero siempre presentes, siempre dignas y siempre luchando por sus derechos.

El día de hoy, esta aprobación, gracias a ellas y les brindamos un justo reconocimiento.

Este proyecto lo que nos permite cumplir con los compromisos internacionales que el Congreso de manera unánime ha adquirido al ratificar el Convenio 189 de la OIT.

Presidenta, aprovecho la oportunidad, ya que estamos hablando de la materialización de un tratado internacional en una ley nacional, y le estamos hablando de un grupo de hombres y mujeres que suelen estar en situación de vulnerabilidad para mencionar otro grupo que requiere también la atención de este Congreso, y me refiero a los adultos y adultas mayores, Presidenta, que son particularmente vulnerables en esta situación de pandemia.

Está pendiente en el Pleno del Congreso la revisión de la Convención Interamericana sobre protección de los derechos humanos de las personas mayores de 60. Más de dos años está esperando este tema en el Pleno, y nuestros adultos mayores requieren de esta convención, justamente para seguir el camino que estamos siguiendo en el caso de las trabajadoras del hogar: primero aprobar la convención, y luego materializar este nuevo estándar de reconocimiento de derechos en una ley que la desarrolle.

Entonces yo felicito este Pleno Mujer, agradezco que se agende el tema, reconozco el trabajo de la federación, así como los congresistas que impulsado esto en este y en el anterior Congreso, y pido también poder atender oportunamente este pedido de adultos mayores de todo el país para poder ver esta convención.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación se le concede el uso de la palabra, por igual tiempo, al congresista Columbus Murata, de Fuerza Popular.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, muchísimas gracias.

Un saludo para todas las colegas, en este Pleno Mujer, que se ha convocado.

Me hubiese gustado hacer unos comentarios, pero yo solo voy a pedir señora Presidenta, que por favor si van a ver nuevos textos que se van a discutir ahora, se tenga la gentileza de socializarlos con anterioridad, teniendo en cuenta que la agenda nos ha sido notificada ayer ya entrada la noche y mi bancada ha tenido que discutir sobre los textos que se nos notificó con la agenda, sin perjuicio de que nos parece un fin noble lo que se está buscando con la norma y que, sin duda, Fuerza Popular lo va a apoyar.

Creo que también es importante que respetemos un poco la labor parlamentaria, señora Presidenta, porque pasar un texto sustitutorio hoy día a las 9:56 de la mañana, y haberse colgado hace cuestión de minutos recién en la plataforma del Congreso, no permite pues saber siquiera cuáles son los cambios respecto del dictamen original respecto de este tema.

No he escuchado ni en el señor presidente de la Comisión de Trabajo, ni la señora presidenta de la Comisión de la Mujer, cuál es la diferencia entre lo que ya está dictaminado y este texto sustitutorio; y que además, dicho sea de paso, estamos innovando en la práctica parlamentaria.

Porque los textos sustitutorios nacen del debate en el Pleno, supongo que esto habrá nacido del debate de los dos presidentes de las comisiones, que me imagino que por un tema de economía procesal ahora se van a manejar las cosas así, pero llamo la atención en ese tema, señora presidenta.

Y sí recalco un tema, saludo que se haya corregido el texto original en el sentido que se incluya también dentro de los beneficios a ese 5% de hombres que se dedican también a esa labor, porque si no, hubiese sido una cuestión complicada constitucionalmente.

Gracias, señora presidenta, y término pidiéndole, por favor, que si van a ver más textos sustitutorios en los siete dictámenes pendiente de debatir hoy día. Por favor, señora presidenta, si con la gentileza del caso nos lo hacen llegar para saber sobre que votamos y no solamente sobre actos de fe.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Okay, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista Mónica Saavedra de Acción Popular.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Buenas días, señora presidenta, buenos días, colegas congresistas. Este es un día muy importante para todas nosotras y estoy feliz de acompañarlas.

Bueno, deseo brindar un afectuoso saludo a los dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar, especialmente a Cynthia Valle, quien en representación de cerca de 400 mil trabajadoras y trabajadores del hogar a nivel nacional, han realizado una ardua labor de socialización de su propuesta legislativa con todas las bancadas que conformamos este Congreso de la República.

Este dictamen de proyectos de ley agrupa hasta nueve iniciativas legislativas de distintas bancadas que proponen crear la ley de trabajadores y trabajadoras del hogar, esas iniciativas desarrollan el Convenio 189 de la OIT que el Congreso de la República aprobó el 14 de junio de 2018 con 88 votos, a favor; y ninguno, en contra.

Este tratado sobre trabajo decente para trabajadoras y trabajadores del hogar fue incorporado en nuestro ordenamiento jurídico mediante Resolución Legislativa 30811 del siete de julio de 2019, la aprobación de estos tratados produjo un desfase de la Ley 27986, ley de Trabajadores del hogar, el mismo que debe ser reconducido a lo dispuesto por el tratado aprobado por este Congreso, con derechos mínimos para los trabajadores y trabajadoras del hogar.

Tanto el dictamen de la Comisión de Mujer y Familia, como el de la Comisión de Trabajo se regulan aspectos como la definición de trabajo del hogar, se establece el contenido mínimo de los contratos, se regula el trabajo adolescente del hogar, se establece el mínimo de remuneraciones permitida, beneficios sociales, la fiscalización de las agencias de empleo que es muy importante, los derechos a la seguridad social, entre otros.

En resumen, se establecen verdaderos derechos laborales que tanto piden estas personas que nos ayudan tanto en la casa, un reconocimiento importante de la labor que desarrollan en nuestra sociedad, ayudándolo no solo con labores propias del hogar, sino también permiten el desarrollo favorable de toda nuestra familia dentro de un ámbito sano de convivencia.

En nuestro país al igual que todo el resto del mundo, los trabajadores y trabajadoras del hogar han sido golpeadas duramente por la pandemia, muchas de ellas como ya se dijo han perdido sus vidas, también han tenido muchos contagios, en algunos casos la mayoría han perdido hasta los empleos.

Por esta razón, creemos conveniente, señora presidenta, brindarles un reconocimiento ejemplar y adecuado, por estas consideraciones, yo votaré a favor de la ley aprobando y apoyando a todas las mujeres, las trabajadoras y trabajadores del hogar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra por igual lapso a la congresista Yessy Fabián Díaz de Acción Popular.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, antes que nada quiero felicitar por la iniciativa a todos los parlamentarios de llevar este Pleno mujer, y del mismo modo quiero saludar a todas las mujeres del país y, por ende, a la Región de Huánuco, en especial un saludo para ellas.

Estos momentos efectivamente, señora Presidenta, esta iniciativa va a dar la formalización de la labor de la mujer doméstica, muchos años atrás el país y en especial en este contexto las mujeres están sufriendo por esta formalización, nosotros sabemos y somos conocedores de la realidad que aquella mujer que se encuentra dando sus servicios domésticos prestando la atención a la familia, en especial al niño y al anciano, muchas veces hasta la fecha están siendo vulnerados sus derechos.

He aquí en este Congreso mujer, quiero felicitar a todas las mujeres parlamentarias que hoy se pararon y dijeron: Vamos a luchar y vamos a decir un sí a estas iniciativas de nuestros parlamentarios que nos antecedieron y también las iniciativas de los parlamentarios actual.

En verdad, señora Presidenta, para mí es un honor estar aquí porque voy a hacer respetar el derecho de la mujer doméstica en cuanto a lo que es su formación laboral.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación se le concede el uso de la palabra a la congresista Rocío Silva Santisteban, también por igual lapso.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, señora Presidenta.

En efecto como han comentado las colegas que han hablado anteriormente, este es un largo camino para las trabajadoras del hogar, y una larga defensa que se ha demorado muchos años en complementarse en este proyecto de ley.

El año 1973 se publicó, por el Fondo de Cultura Económica, un libro que se llamaba *Se necesita muchacha*, ese lema que muchas veces hemos visto en letreros en diferentes casas a lo largo de tantos años. Ese libro tenía testimonios de mujeres trabajadoras del hogar del Cusco, que especialmente sostenían la situación de esclavitud en la que se encontraban en los años 70.

En el año 2006, parte de una investigación que hice en el Cusco sobre trabajadoras del hogar, encontré aproximadamente a 12 niñas entre 6 años y 12 años que trabajaban como trabajadoras del hogar. Le pregunté a una empleadora ¿qué puede hacer una niña de 6 años?, y me contestó: pelar papas, limpiar la trastienda, atender a los clientes en el mercado de San Jerónimo, en el Cusco.

Por eso ahora agradecemos a Centro Hogar y a la señora Adelina Díaz Ugarte, secretaria de la federación, y también a Centrajov y a la señora Leidy Mozambite, también ambas dirigentes de las federaciones de Trabajadoras del Hogar.

Quisiera también mencionar al histórico sindicato de trabajadoras del hogar del Cusco así como a la institución La Casa de Panchita, y a todas las mujeres, como Sofía Mauricio, que han trabajado en este espacio para darle dignidad al trabajo de tantas mujeres y también varones que en condiciones muchas veces laborales ínfimas han desarrollado su labor y se han podido superar.

Estamos en un momento histórico y creo que justo es la justicia que las trabajadoras del hogar puedan tener ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso, ocho horas de sueño, como se ha recogido tantas veces por tantos sindicatos, y a su vez que las trabajadoras del hogar sean reconocidas, reciban un sueldo mínimo y puedan tener un contrato de trabajo que les preste jubilación y seguridad social.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista Mirtha Vásquez, del Frente Amplio.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Gracias, señora Presidenta.

El 1 de agosto del año 2000, Carmelita Vásquez, una niña de 13 años, cajamarquina como yo, que es empleada doméstica, era empleada doméstica y murió estrangulada por su empleador, estrangulada, tras haber fallado en cuidar a otro menor; esa es la realidad dura de muchas trabajadoras del hogar, que no solamente sufren abusos laborales sino abusos, violencia, discriminación.

La ley que hoy día vamos aprobar es una ley histórica, una de las bondades de esta ley es que justamente contempla la edad mínima para el empleo doméstico, y qué importante esto, qué importante colegas; porque por muchos años se ha naturalizado que menores, niñas, sean víctimas de la explotación, víctimas de la trata.

Hay un proyecto también que está pendiente de que podamos aprobar la modificación de la Ley de Trata de Personas, que complementaría esta lucha. No más en este país abusos y sobre explotación para aquellas personas, sobre todo mujeres que dejan sus propias vidas, que sacrifican el cuidado de sus propias familias para hacer un trabajo tan noble como el cuidar de la vida de otras familias.

Con esta ley saldamos una deuda histórica, para muchas mujeres sobre todo, saldamos una deuda histórica de justicia, una deuda histórica que reconoce no solamente el trabajo tan importante que hacen estas personas; sino que ahora impedimos que haya más trata, más discriminación y más violencia.

Muchas gracias, colega.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista Cayguaray Gambini, por el lapso de dos minutos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Presidenta, colegas congresistas, pueblo peruano, tengan ustedes muy buenas tardes.

En este día del Pleno dedicado a la Mujer, quisiera saludar el debate y aprobación del dictamen que busca favorecer a las y los trabajadores del hogar, quienes en este contexto de pandemia y durante años vienen realizando una labor silenciosa y de cuidado del hogar.

Señora Presidenta, quisiera también solicitar que se acumule en este dictamen que estamos debatiendo el Proyecto de Ley 5919 de mi autoría, que busca y propone incorporar mejoras a los derechos de los trabajadores y trabajadoras del hogar, en el marco de la implementación del Convenio 189 de la OIT.

En ese sentido, en la iniciativa legislativa presentada insisto en que se establezca para el trabajo del hogar la edad mínima de 18 años, no de 16 o menos, puesto que existe innumerables denuncias realizadas contra malos empleadores, quienes han ocasionado daños a menores y que han cometido delitos contra ellas. No solamente se busca que se establezca una edad mínima de trabajo, sino también que se pueda realizar denuncias ante el Ministerio Público contra aquellos malos empleadores, quienes formulen contrato de trabajo a menores de edad.

Un terrible caso fue el de la niña Carmelita, una menor de 13 años, de Cajamarca, víctima de asesinato por su empleador, quien la golpeó brutalmente y luego la estranguló, siendo condenado a prisión por 12 años.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Treinta segundos para que pueda concluir, congresista.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPPAP).— Gracias.

Además, tenemos que decir en este día, basta ya al trabajo del hogar con otros trabajos, la diferencia de los trabajadores y las trabajadoras. Por eso es necesaria la igualdad en las condiciones remunerativas y beneficios sociales, así también...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Treinta segundos adicionales.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPPAP).— Gracias.

Para terminar, quisiera agradecerles y en este proyecto que vamos a aprobar en beneficio de los trabajadores, que en su mayoría son mujeres luchadoras, sacrificadas, que tienen un trabajo de servicio generoso y dedicado a los hogares peruanos.

Aprobaremos por ser de justicia, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

Y también del Grupo Parlamentario FREPPAP, se le concede el uso de la palabra a la congresista María Teresa Céspedes, por igual plazo.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPPAP).— Gracias, presidenta, y estimados congresistas.

A través de la Mesa va mi saludo a la presidenta del sindicato Lady Mozambite, en su lucha y perseverancia por conseguir la aprobación de la ley.

El dictamen que propone la Ley de los Trabajadores del Hogar regulará la relación laboral de las personas que realizan trabajo doméstico. Consideramos oportuna la aprobación del presente dictamen, pues el Perú ratificó el Convenio 189 de la OIT en el 2018, con lo cual se obliga a cumplir con lo establecido en dicho convenio, que establece que las empleadas del hogar deberían tener los mismos derechos y beneficios que los demás trabajadores, pero que hasta la fecha no se ha cumplido.

Debemos velar por los derechos de los trabajadores del hogar, y mejorar las condiciones de trabajo y empleo de quienes realizan trabajo doméstico; garantizar sus derechos fundamentales, así como reconocer su significativa contribución al desarrollo social y económico del país.

Finalmente, debemos aprobar porque beneficiará a un amplio sector de la población, el cual, por mucho tiempo, muchos años se ha encontrado relegado y discriminado en sus derechos laborales.

Desde la bancada de FREPAP ratifico el compromiso y lucha por la población más vulnerable, a quienes representamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación se le concede el uso de la palabra a la congresista Alencastre, por el lapso de tres minutos.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Señora presidenta, señores congresistas, saludo que se haya agendado una sesión plenaria para nuestras mujeres luchadoras del Perú.

Esas mujeres que se rompen el lomo trabajando para salir adelante, que son el sostén de sus familias. Por ellas nosotros, como autoridades, debemos velar e impulsar proyectos que empoderen a las mujeres y reconozcan sus derechos.

En ese sentido, lamento que hoy en día tengamos a mujeres que aún se encuentran desamparadas por las leyes laborales, como el caso de las trabajadoras del hogar, que aún presentan un alto nivel de informalidad, ya que tienen pocas posibilidades de afiliarse a la seguridad social y reciben bajos sueldos.

Señora presidenta, señores congresistas, llegó el momento de exigir y velar por un trabajo decente para nuestras trabajadoras del hogar, deben de ser mejor valoradas ya que muchas de ellas son hermanas inmigrantes que forman parte de

comunidades desprotegidas y discriminadas por sus condiciones de trabajo y otros abusos a sus derechos fundamentales.

No es posible que en la actual legislación de las trabajadoras del hogar las ubiquen en una posición de desventaja frente al resto de trabajadores.

Por todo eso, señora presidenta, debemos garantizar acceso a la seguridad social a las trabajadoras del hogar, que estén aseguradas al Sistema de Pensiones, que tengan todos los beneficios que les corresponde de acuerdo a ley.

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señores.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista Matilde Fernández, de Somos Perú, por el lapso de tres minutos.

Gracias.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Gracias, presidenta.

Saludar muy cordialmente a todos los congresistas colegas que se encuentran en esta sesión.

Mencionar que mi persona ha sido testigo presencial del sufrimiento y las vicisitudes que atraviesa un niño o una niña o una adolescente dedicada al trabajo doméstico.

Muchas veces, el tema ya mencionado por la colega Santisteban, la procedencia es rural mayormente, era procedencia rural antes, décadas atrás, todo incentivado por el tema de pobreza de muchos hogares, donde los padres veían una gran oportunidad de llevar a una niña, adolescente, a una jovencita a la casa de personas que ponían avisos, "se necesita muchacha, cama adentro o cama afuera", condicionantes muy específicos, que hoy en día felizmente ya se pudo mejorar este problema social.

Entender que esa niña o niño que viene de la zona rural tiene su vivencia muy propia y yendo a casa ajena veía un cambio muy rotundo en todas sus actividades.

Una niña o un adolescente que no conocía de su desarrollo normal, esa niña que estaba acostumbrada a correr en su chacra, en sus campos, su crianza de animales que tenían los padres, veía cambiado, para transportarse en buses o ir al mercado, espacios muy distintos a su convivencia, a su estado normal de actividad cotidiana.

Muchas veces estos temas no fueron respetados y más al contrario, las jóvenes, las adolescentes que venían a trabajar veían una situación de explotación, porque no eran pagados, retribuidos económicamente al trabajo que hacían, separados de su familia, que eso era lo más doloroso para estas personas.

Es por ello que ahora en la Comisión de la Mujer, de la cual soy parte integrante titular, aprobamos un dictamen favorable para que los derechos de las trabajadoras del hogar puedan ser reconocidos como tal, con su derecho de pago justo, con su derecho de atención a la salud y a una digna vejez, porque eso es lo que necesitan nuestras hermanas trabajadoras del hogar, que en su gran mayoría son mujeres.

Respeto también al derecho de maternidad, respeto al derecho de la lactancia, que son políticas de gobierno y la ley también lo manda así.

Es por ello, hago un llamado muy especial a todos mis hermanos congresistas, mujeres y varones, que debemos hacer un justo reconocimiento aprobando este proyecto de ley, que nos permita vivir en sociedad justa...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Treinta segundos adicionales para que pueda concluir, por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias.

Considerar a esta persona integrante de la familia, que nos atiende en los momentos necesarios, debemos reconocer todos sus derechos.

Hermanos congresistas, hoy es un día histórico, en el cual debemos aprobar y revalorar el trabajo que hacen nuestras hermanas trabajadoras del hogar.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista Felícita Tocto, de Somos Perú, por tres minutos.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecer a todos los congresistas que el día de hoy estamos viendo un hecho histórico en este Congreso. Creo que es de justicia, a través de la línea del tiempo, siquiera otorgarle un espacio a un Pleno Mujer.

Sabemos a ciencia cierta que los países y las empresas que promueven la igualdad de género, son aquellas que avanzan mucho más rápido y sobre todo tienen un crecimiento mucho más sostenible.

Las empresas que incluyen dentro de su parte ejecutiva a las mujeres, tienen un 53% de rendimiento sobre aquellas que no lo tienen.

Pero más allá de estas pequeñas incidencias, que nosotros estamos el día de hoy brindándoles, es necesario que se lleven acciones concretas en favor de las mujeres, y por ello reiterar el agradecimiento de establecer este Pleno Mujer.

Es necesario también que dentro de los Estados se ponga en puntos de agenda aquellos temas donde las mujeres, y sobre todo donde las más vulnerables, sean las más protegidas. Y el día de hoy estamos tocando un tema muy importante respecto a las personas más vulnerables, que son nuestras trabajadoras del hogar.

Como no apoyar estas iniciativas desde nuestro grupo parlamentario Somos Perú, porque es de justicia que reivindicar a aquellas trabajadoras del hogar que han venido luchando desde hace tiempo porque se les reconozca algunos derechos adicionales que no cuentan.

Somos Perú desde su espacio siempre va a venir a imponer y sobre todo a compartir esas luchas justas de diversos sectores, y el día de hoy nos atañe una muy importante.

Desde ya mi felicitación a todas aquellas congresistas y congresistas que, seguramente, emitirán su voto a favor por reivindicar a nuestras trabajadoras del hogar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias.

A continuación, tiene el uso de la palabra la congresista María Gallardo, del grupo parlamentario Podemos Perú, por tres minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Mi saludo a mis colegas congresistas.

Por su intermedio, saludar a todas las mujeres luchadoras, en especial a esa mujer que me acompaña 13 años y que muchas veces hace como madre en mi dulce hogar, Doris Serván* Ayala.

Hoy es un día memorable en este nuevo Congreso de la República, porque estamos viendo propuestas legislativas con medidas destinadas a defender y reivindicar nuestros derechos como mujeres y madres, medidas que reconocerán nuestro valioso aporte en la sociedad.

Como congresista de la República, vengo realizando múltiples acciones que mi función me permite, atendiendo a las demandas sociales que día a día recibo de nuestro pueblo, tanto de mi región Lambayeque, como a nivel nacional.

Estos días tuve el agrado de reunirme virtualmente con las trabajadoras del hogar, pudiendo conocer sus actuales problemas. Gran parte de las soluciones están recogidas en la propuesta legislativa que estamos debatiendo.

Recordemos que estas trabajadoras también realizaron sus labores debido a la cuarentena y varias de ellas tuvieron que dejar sus empleos.

Como secretaria de la Comisión de la Mujer y como representante de Podemos Perú, doy mi respaldo a esta propuesta legislativa que beneficiará a las trabajadoras, que hoy apoyan a sostener muchos hogares, colaborando con la limpieza, alimentación y cuidado de nuestros seres queridos, dándonos un espacio de tiempo para ocuparnos a atender nuestros trabajos.

Por todo esto, ratificaré mi voto expresado en la Comisión de la Mujer en favor de esta futura ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista Martha Chávez, de Fuerza Popular, por tres minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, agradezco a la bancada de Fuerza Popular por el tiempo que me concede, pero voy a hablar a título personal respecto a esta norma.

Señora presidenta, reconociendo que yo no hablo ni sostengo posiciones políticamente correctas. Pueden sonarles, y espero que a partir de lo que yo voy a decir en este momento no digan que soy discriminadora ni que soy una persona que está contra las trabajadoras del hogar, pero solamente quiero plantear algunas reflexiones, señora presidenta.

He trabajado desde mis tiempos de estudiante en el Ministerio de Trabajo, y tengo una formación en materia laboral.

Señora presidenta, yo me pregunto si ahora estamos haciendo una norma que le da todos los beneficios laborales al personal doméstico. Y yo me pregunto, señora presidenta, ¿este Congreso cuánto ha hecho por los trabajadores CAS que trabajan para el Estado y ganan menos de una remuneración mínima vital? ¿Cuánto ha hecho por los profesores graduados, contratados como asistentes o como docentes en los institutos superiores tecnológicos y los institutos superiores pedagógicos, señora presidenta?, aquellos a que el Estado desde hace 18 años no realiza un proceso de nombramiento, de concurso para el nombramiento, en cumplimiento de la ley que regula el trabajo, la Ley 30512, la ley que regula el trabajo y la carrera docente, de los docentes de los institutos tecnológicos superiores. Estas personas ganan, contratadas, solamente ganan de marzo a diciembre, y los siguen contratando, y los someten, supuestamente, a exámenes o concurso para ser contratados. No ganan remuneración enero, febrero y gran parte de marzo, y muchas veces no les pagan la remuneración hasta julio porque no sale la resolución.

Y, entonces, señora presidenta, ahora estamos hablando de los trabajadores domésticos. Qué duda cabe que el trabajador doméstico es un trabajador de una condición especialísima, porque está trabajando en el seno de un hogar.

Yo me pregunto, señora presidenta, ¿qué significa lo que está previsto acá, en el artículo 18, respecto del derecho de negociación colectiva, de sindicalización, de huelga a un trabajador del hogar?

Yo me pregunto, señora presidenta, he escuchado a una congresista que dice que hablar de tema de cama adentro o cama afuera. Pues son condiciones reales, son condiciones reales. El trabajador del hogar que trabaja fuera, señora presidenta, tiene un hogar, paga vivienda, paga transporte, tiene que usar su ropa de diario para regresar a su casa. El trabajador cama adentro, señora presidenta, no paga vivienda, no paga transporte, tiene cubierta su alimentación. Es el único trabajador que puede, a fin de mes, guardar en su chanchito todo el sueldo que recibe.

No tengo duda de que hay personas que son discriminadoras, que son agresivas, que son violentas contra los trabajadores del hogar. Sin embargo, señora presidenta, decir que homologarlas con los beneficios de un trabajador que trabaja para una empresa, para un centro de trabajo que no es el hogar, ¿qué significa? ¿A estos trabajadores, señora presidenta, en el Congreso mismo, un trabajador CAS, una trabajadora CAS que necesita contratar a un trabajador doméstico para venir a

trabajar, y esa persona gana 1500 o 2000 soles, si es que tiene la suerte de ganar así, ¿va a pagar eso mismo a un trabajador doméstico, señora presidenta? Yo me pregunto eso.

Y me parece bastante, claro, para la galería puede sonar muy bien, señora presidenta.

El artículo 25, peligrosísimo, que dice que hay una presunción de veracidad...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Treinta segundos adicionales, para que concluya, congresista.

Congresista Chávez, prenda su micro.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Yo simplemente reto a las personas que apoyan así, tan entusiastamente, una norma así, que no pongan esa norma que permita o que obligue a mantener la vigencia de las actuales contrataciones laborales, señora presidenta, del personal al servicio del hogar.

Van a ver cuántos trabajadores al servicio del hogar van a perder su trabajo, si esta ley fuera justa con ellos y con los empleadores, con las personas de las familias que los contratan, con aquellos que sí son personas correctas, señora Presidenta, le aseguro que va a haber muchos trabajadores del hogar que pierdan su trabajo.

Yo creo que...

—Pausa. Vacío en el audio.

El Ministerio de Trabajo...

Le ruego unos segundos para poder terminar.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Sí, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— El Ministerio de Trabajo tiene capacidad para cumplir sus labor inspectiva respecto de todos los trabajadores, ¿ustedes creen que va a cumplir con la función inspectiva para este nuevo régimen laboral?

Señora Presidenta, yo creo que esto merece una mayor meditación. No dudo que el trabajo de las personas del servicio del hogar es importantísimo, pero no creo que se les ayude con una norma de esta naturaleza.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación se le concede el uso de la palabra a la congresista Tania Rodas, de APP.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar por su intermedio a la Representación Nacional y agradecer a la Mesa Directiva por este Pleno Temático de la Mujer, en el que vamos a tocar puntos muy importantes en los diferentes dictámenes.

Felicitar a la Comisión de Trabajo y a la Comisión de la Mujer por este importante proyecto de ley, que es un ramillete de varias fuerzas políticas como el Frente Amplio, Nuevo Perú, Acción Popular, Fuerza Popular; y no podía quedarse de lado Alianza para el Progreso, quien en este momento se pone la camiseta de los trabajadores del Perú y principalmente de las trabajadoras del hogar.

Este dictamen deroga la Ley 27986, Ley de los Trabajadores del Hogar, sus normas, modificatorias y reglamentarias.

Señora Presidenta, el texto sustitutorio del dictamen incluye a los trabajadores del hogar en el Régimen Laboral 728, con todos sus derechos, como maternidad, vacaciones, aguinaldos, Seguridad Social, entre otros.

Además, norma la prestación del trabajo que incluye el trabajo doméstico con residencia en el hogar y sin residencia en el hogar.

Este tipo de contrato debe constar por escrito y la edad mínima para garantizar el trabajo es de 18 años.

La remuneración y condiciones de trabajo, señala que la remuneración mensual no puede ser menor al monto de la Remuneración Mínima Vital, prevista para el Régimen Laboral General de la Actividad Privada.

En caso del trabajo a tiempo parcial, la remuneración mínima será proporcional al mismo. Además, la protección de los menores, niños y niñas.

Señora Presidenta, una empleada del hogar que labora en casa por horas recibirá una remuneración proporcional de acuerdo a la unidad dineraria mínima de la Remuneración Mínima Vital.

Este es un avance y un derecho que esperamos que sea apoyado por todos los congresistas.

La conducta maliciosa de los empleadores a través de los mecanismos inspectivos, porque faculta al ingresar al domicilio donde labora la trabajadora del hogar, siempre que cuente con el consentimiento del empleador o con la autorización.

Señora Presidenta, esta norma es otro gran avance porque permite la fiscalización laboral sin violar los derechos de inviolabilidad del domicilio por parte de empleadores, amparado por la Constitución Política del Perú. Es muy importante el equilibrio de derechos.

Señora Presidenta, la norma representa una conquista para la mujer, para las miles de trabajadoras del hogar con igualdad de derechos que todos los trabajadores deben tener.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Treinta segundos para que concluya, congresista Rodas.

Encienda su micro, por favor, congresista.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Esta norma favorecerá a por lo menos cuatrocientas mil trabajadoras del hogar. Es una reivindicación histórica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación se le concede el uso de la palabra a la congresista María Bartolo, de UPP.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Gracias, señora presidenta.

Ante todo, saludar, señora presidenta, a las más de 3 millones... a las mujeres indígenas que existen en nuestro país.

También agradecer a la Mesa Directiva, a la Presidenta de la Comisión de la Mujer, a la presidenta de las Mujeres Parlamentarias, por hacer que este Pleno se priorice el día de hoy, el Pleno de la Mujer.

Señora presidenta, nuestra preocupación por las mujeres trabajadoras del hogar es notoria. Hay muchas injusticias, hay muchos maltratos.

Lamentablemente, se dio una ley en el año 2003 que no reconoce muchos de los derechos y que ha permitido que en esta pandemia estos trabajadores y trabajadoras del hogar sean desprotegidos abandonados, y hayan sido los más afectados en esta pandemia.

Señora presidenta, la trabajadora del hogar representa a las mujeres peruanas, a aquellas mujeres que tienen que salir de casa a atender a otros niños que no son sus hijos para que puedan dar un plato de comida en casa.

Son aquellas mujeres que tal vez muchas de nuestras madres hayan trabajado, hayan hecho este trabajo para que nosotros seamos profesionales y muchos de nosotros estemos sentados en este Parlamento.

Ante ello, nosotros tenemos la obligación de respaldar esta iniciativa legislativa, y buscar más beneficios, pero sí, señora presidenta, garantizando la vida de las mujeres de nuestro país y del mundo.

Es importante garantizar la vida, la salud y la educación entre todos los derechos. Y esa es nuestra obligación, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación se le concede el uso de la palabra al congresista no agrupado Rennán Espinoza Rosales, por tres minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, presidenta.

No hay duda, presidenta, este es un problema que no sé si con esta ley se vaya a solucionar. Voy a votar a favor de esta norma.

Lo he conversado en varias oportunidades, y hace un tiempo atrás, con la presidenta de la Federación Nacional, con Leddy. He conocido de cerca la problemática que tienen las trabajadoras del hogar en distintas partes de nuestro país.

Decía que no sé si este problema con esta ley se vaya a solucionar, pero es un paso importante, sin duda, dentro de los gestos políticos que se tienen que dar. Tenemos que hacer el esfuerzo por mejorar el comportamiento de las personas.

Este problema, insisto, no se trata de sacar leyes, sino se trata de hacer todo lo posible porque los empleadores y empleadoras cambien de actitud.

Algunos malos empleadores maltratan a otro ser humano. Bajo el amparo y dentro de un hogar a veces las cosas no son fáciles de denunciar.

Muchos de los trabajadores y trabajadoras del hogar sufren maltratos, vejaciones, discriminaciones por el color de piel, por la religión que profesan, por su condición, por el lugar donde residen.

Eso es algo que necesitamos trabajar como sociedad. Sin duda, el Parlamento es el llamado a insistir en el cambio de actitud, comportamiento y el respeto humano hacia las personas.

Es probable que esta ley termine siendo aprobada por amplia mayoría, y, como ya lo he dicho, votaré a favor, pero no sé si la actitud de algunos malos empleadores siga siendo nefasta.

Hagamos ese esfuerzo desde nuestro espacio político y para el cual hemos sido elegidos, para que ese cambio de actitud se concrete.

Empleadores que maltratan y gritan constantemente generan humillaciones, baja autoestima. Y no solamente como dice el texto sustitutorio, debe velarse por darle facilidades para estudio, es lo mínimo que podemos hacer para quienes nos ayudan en nuestras casas, sino principalmente de valorar esa condición humana de esas personas que vienen, incluso, del interior del país a ayudar a muchas familias aquí en la capital.

Por lo tanto, presidenta, yo insisto que más allá que se termina aprobando esta ley, es impulsar y ayudar por la mejora del comportamiento de los empleadores, de aquellos que lastimosamente, muchos a veces hoy pueden estar hablando a favor...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Treinta segundos, para que concluya, congresista.

Encienda su micro, por favor; congresista Rennán encienda su micro.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, presidente, para concluir.

Para concluir, insistir en el cambio y la actitud y la lucha, porque los empleadores y empleadoras que actúan mal sean corregidos en prontitud, muchos dicen defender a los trabajadores del hogar, pero cuando están en casa siguen maltratando a quienes colaboran y contribuyen para el cuidado de su familia.

Muchas gracias nuevamente, y mi voto será a favor sin duda alguna.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación se le concede el uso de la palabra a la congresista Rosario Paredes Eyzaguirre, no agrupada.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero felicitar a todos los parlamentarios de antes y los de ahora, y también quiero decirles que aparte de haber sido funcionaria pública, me he dedicado a la obra social durante muchos años, defendiendo a la gente más humilde, a jóvenes que han sido violadas en los pueblos jóvenes, por los traficantes de terrenos, abusos de autoridades y cuando he ocupado una gerencia, curiosamente mi trabajo siempre ha sido en pueblos jóvenes.

En ese entonces, yo tenía en mi despacho a las jóvenes más guapas, porque sencillamente para renovarles su contrato eran víctimas de acoso sexual, y como eran madres jóvenes muchas de ellas, tenían que tolerar. El tema de las trabajadoras del hogar, es el problema de todas las mujeres en todo el Perú, abusos, ausencia de leyes laborales que las protejan, mi cariño y quienes en algún momento con niños pequeños se han apoyado, han tenido mi cariño y lo tendrán siempre, como es normal son parte de la familia.

Pero en este Pleno, se tendría que haber llevado a cabo una investigación, se tendría que haber armado un taller donde esté gente idónea, hay que predicar con el ejemplo, estamos viendo delante de nuestras narices cómo nos discriminan a las mujeres, y las mismas mujeres.

Entonces, no podemos pensar acá tengo cuatrocientos mil votos y no tenemos leyes totalmente estudiadas, analizadas, obviamente, que este es un derecho que hay que proteger y hay que proteger a los trabajadores y a las trabajadoras del hogar. Pero el tema Mujer, señora presidenta, y a la presidenta de la Mujer y de la Comisión de la Mujer, hay que hacerlo concienzudamente y hay que predicar con el ejemplo, no podemos golpearnos el pecho y empezar a discriminar porque no peor enemiga que la mujer.

Creo que es conveniente que se haga este taller, como lo he pedido en muchas mociones, señora presidenta, este Congreso..

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Treinta segundos, para que concluya congresista, y encienda su micro.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Lo más importante, señora presidenta, es que tengamos un país con justicia social.

Donde las trabajadoras y trabajadores del hogar, tengan esa justicia, donde aquellas jóvenes que trabajan para pagarse, o muchas veces son madres abandonadas, tengan justicia.

Por lo que yo termino pidiéndoles a ustedes, que se arme una comisión especial de investigación, por qué no termina esta violencia contra la mujer, por qué los programas sociales... (Falla en el audio).

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista no agrupada, Arlette Contreras.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Quiero empezar mi intervención saludando hoy el "Día Internacional de la Mujer Indígena".

En ese sentido, hemos hecho posible que se llevara a cabo este pleno temático, el Pleno Mujer.

Quiero agradecer a los miembros de la Mesa Directiva, por haber agendado este Pleno Mujer.

Ha sido un esfuerzo conjunto, al inicio pensé que no se llevaría a cabo, pero nos aventamos a presentar esta propuesta desde un 24 de abril en la instalación de la Comisión de la Mujer. Y ahora es una realidad.

Quiero agradecerles a todas mis colegas congresistas, por el apoyo y por hacer posible esta propuesta iniciativa desde mi despacho.

Asimismo, respecto a la agenda del día de hoy, quiero solicitar la ampliación de la agenda, respecto al Proyecto de Ley 4941, que versa sobre la protección de los derechos de las mujeres, a través de las medidas de protección.

Sabemos que la otra pandemia en el país, es la violencia en contra de las mujeres, es el feminicidio.

Así que este Pleno Mujer, tiene que garantizar su compromiso real en contra de la violencia hacia las mujeres. Así como también la incorporación del dictamen respecto al acoso político.

En relación al dictamen de la ley a favor de las mujeres trabajadoras del hogar, es importantísimo señalar que estas mujeres son más de 400 000 personas según la Federación de Trabajadoras del hogar.

Estas mujeres laboran haciendo trabajo doméstico en condiciones de explotación, muchas veces si, en esas condiciones desprotegidas frente a sus empleadores, por eso es importantísimo que podamos aprobar el día de hoy, también una ley para proteger sus derechos.

Señora Presidenta, las trabajadoras del hogar, son un grupo altamente vulnerables, y más aún en esta pandemia.

Muchas de ellas son madres solteras, son mujeres ancianas, son mujeres que necesitan de nuestro apoyo en este momento, muchas de estas mujeres están trabajando en los hogares en esta cuarentena y no están en sus casas, pero no tienen derechos laborales. Estas mujeres necesitan que se les reconozca sus derechos laborales, recibir una remuneración mínima por lo menos, porque ellas, en muchos casos, reciben menos de la remuneración mínima que se ha definido en el país.

Entonces, en ese sentido, todo mi apoyo a la Federación de Mujeres Trabajadoras del Perú.

Desde el 3 de agosto, hemos enviado un documento a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que...

—Asume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Culmine, congresista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— El 3 de agosto, para que se priorice y se ponga en agenda de este Pleno, la ley en contra de las mujeres, a favor de las mujeres trabajadoras del hogar.

Porque esta ley, será ley, va a ser ley, y le vamos a hacer posible todas las mujeres congresistas presentes, y nuestros colegas congresistas hombres que también nos apoyan en esta lucha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista Arlette.

Señoras y señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la señora Rosario Sasieta Morales, quien ha solicitado participar en la presente sesión.

Se va a suspender la sesión con el objetivo de invitarla para que ingrese al hemiciclo.

Se invita a la señora Vicepresidenta para que pueda proceder a invitarla a la señora Ministra de la Mujer.

Se suspende la sesión por unos momentos.

-Se suspende la sesión.

-Ingresa a la Sala de sesiones la señora ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Rosario Sasieta Morales.

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).- Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su saludo a la señora ministra de Poblaciones Vulnerables, a la señora Rosario Sasieta Morales, quien concurre de manera voluntaria a la presente sesión, en nombre de la Presidencia del Congreso y la Mesa Directiva, de las señoras y señores parlamentarios, queremos darle el saludo correspondiente, y reincorporarla en su casa que desde el 2006 al 2011, naturalmente una convivencia de cinco años nos tiene un acercamiento a todos los que hemos tenido la suerte de estar en el Parlamento Nacional.

A la ministra, el día de hoy está usted en un Pleno Mujer que fue pedido por varias señoras parlamentarias, especialmente la presidenta de la Comisión de la Mujer y la presidenta de las Mesas Parlamentarias y los Grupos Políticos, que ha permitido desde hace aproximadamente dos meses que las comisiones trabajen para tener algunos proyectos alrededor de seis, siete, y quizás puedan haber hasta 10, quizás todos no se puedan ver, pero creo que particularmente para este Congreso, dada la bienvenida que le damos también y felicitarla, tratándose de un tema de mujer, que mejor oportunidad que la propia ministra de la Mujer nos está acompañando.

Estamos en este momento debatiendo la ley que propone los trabajadores del hogar, en ese sentido, luego de darle la bienvenida, queremos concederle el uso de la palabra para que pueda dar su saludo correspondiente, o lo hace en el transcurso después de la participación d algunas congresistas.

Tiene la palabra para que pueda dar el saludo, señora ministra.

La señora MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, Rosario Sasieta Morales.- Buenos días a todos, señor Presidente del Congreso, señora vicepresidenta de este Primer Poder del Estado, queridas congresistas que están aquí reunidas en forma presencial y también aquellas congresistas que se encuentran en forma virtual, a los voceros de todas las bancadas, muy buenas tardes.

Simplemente quiero manifestarles que estoy conmovida porque este es un día soñado por las peruanas porque significa tratar los temas que a nosotros nos aqueja, a nosotros nos preocupa.

Vengo en realidad para echarles un abrazo solidario, con todas y todos los que estamos aquí, y para decirles que desde la cartera, desde el Ejecutivo, nosotros apoyaremos todas y cada una de las propuestas en pro de la mujer, en pro de las niñas, que este país requiere en costa, sierra y selva superar estas diferencias tan profundas que vienen desde hace tantos años.

Veó con esperanza que estos temas no haya de ninguna forma divisiones políticas, estos son temas que no son de ninguna manera ideológicos, es una situación que las mujeres y los niños y las niñas tienen la esperanza de ver un Congreso unido, de ver un Ejecutivo que está allí también acompañando las interesantes iniciativas legislativas de cada uno de los congresistas.

Y agradezco por estos minutos, no quiero ser de ninguna manera un paréntesis o un factor de distracción, les agradezco mucho.

En realidad he querido venir en forma casi, casi, el día de hoy hemos decidido venir y les agradezco mucho la presencia del Congreso y la Mesa Directiva que han tenido la deferencia de recibir y entender el mensaje al pueblo peruano, estamos unidos todos para que las mujeres, las niñas y los niños no sigan sufriendo tanta violencia y puedan tener las mismas oportunidades que los varones.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la señora ministra de la Mujer, y se le da el uso de la palabra a la congresista Mónica Saavedra, de Acción Popular.

En debate la ley.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señor Presidente, pedí un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han pedido un cuarto intermedio.

Tiene la congresista Carmen Omonte Durand, tiene el uso de la palabra.

María Silupú de Fuerza Popular.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Señor presidente, colegas congresistas.

En primer lugar, agradecer a Dios y todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso por haber convocado a un pleno mujer, un pleno en el que se están tratando todos los temas que tiene vinculación con la defensa de los derechos y reconocimiento de todas las mujeres de nuestro país. Hoy estamos debatiendo y estoy segura que vamos a aprobar la ley de trabajadoras del hogar.

Esta aprobación es un justo reconocimiento al esfuerzo y sacrificio de todas las mujeres trabajadoras del hogar, que por tanto tiempo han sido invisibles a los ojos de la sociedad y del Estado. Hoy se acaba la injusticia con ellas, señor presidente, hoy se acaban los atropellos hacía ellas, hoy se acaba la marginación que han sufrido por tantos años y empieza una nueva era para todas ellas.

Este Congreso hoy hará justicia y les entregará una ley que les reconoce los derechos mínimos de todo trabajador, esta ley es muy esperada por más de medio millón de mujeres que en miles de casos son padre y madre para sus hijos, y que día a día luchan sin desmayo por llevar alimento a su hogar.

Señor presidente, esta votación del día de hoy será histórica y recordada por las generaciones que vendrán, lo que hoy aprobaremos nos abrirá el camino para que podamos ser una sociedad más justa, más equitativa y una sociedad que empieza a tener empatía y que reconoce el dedicado trabajo de estas cientos de miles de mujeres valientes.

Para ellas, todo mi homenaje y reconocimiento, desde la bancada de Fuerza Popular vamos a votar a favor de esta ley y desde aquí mi saludo y abrazo inmenso a todas ustedes, que Dios las bendiga.

Gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí de Podemos Perú.

Cierren sus micros, por favor.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidente, soy Carmen Omonte.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Dígame, congresista Gutiérrez.

Congresista Carlos Almerí.

Por Unión por el Perú, Alexander Lozano.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, Carlos Almerí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidente, Alexander Lozano, desde la región Madre de Dios.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Disculpe, congresista Carlos Almerí primero; y luego Alexander Lozano.

Tiene la palabra congresista Carlos Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, en primer lugar, saludar la iniciativa de la mesa directiva de poder haber hecho realidad este plenario para debatir en un temario netamente de los grandes proyectos en beneficio de todas las jóvenes mujeres, madres, niñas, ancianas, y que obviamente es un avance en lo que es la igualdad de género y también de las nuevas realidades del mundo.

Quiero, presidente, en primer lugar, señalar que si bien es cierto que el tema de las trabajadoras del hogar es muy importante del cual estoy muy consciente, porque quien habla fue presidente de la Comisión de Trabajo del Congreso de la República 2003-2004, y esto lo debatimos muy ampliamente con las grandes asociaciones de mujeres que existen, Panchita y otras.

Respecto a mejorar progresivamente la parte en los derechos fundamentales de las mujeres que trabajan, trabajadoras del hogar, es más recordar también que esto fue aprobado mediante,

ratificado el Convenio 189 de la OIT, y creo que en el Congreso anterior fue ratificado con una gran ceremonia.

Yo lo que sí, Presidente, quiero dejar en claro que ha habido una oposición en cuanto al Ministerio de Trabajo en algunos aspectos técnicos; porque mire, Presidente, quien le habla ha vivido muchos años en la Amazonía y entiendo los grandes problemas, las divergencias que existen sobre todo en la parte económica respecto a los sueldos y salarios. La remuneración mínima vital ha sido un tema fundamental en todo lo que es el debate en la canasta familiar y siempre ha sido una discusión con los gremios sindicales y todas las federaciones de trabajadores del Perú, porque esto es una fórmula que se aplica por una fórmula en la remuneración mínima vital y no es establecida de una manera unilateral.

Y creo, Presidente, que si bien es cierto que el proyecto es bueno porque mejora y está a la par con lo que es, inclusive creo que excede un poco al Convenio 189 de la OIT.

Pero sí, Presidente, lo que necesitamos en este aspecto es que el Congreso y todas las instituciones del Estado tengan que

concientizar a todos, no solo a los empleadores, sino en general en todo el Perú, en todas las regiones a través de los gobiernos regionales, gobiernos locales, es que esta ley tiene que darse en la práctica y no solamente hay que dar siempre como victorias pírricas que nosotros los legisladores tenemos y que queremos de buen corazón que el Perú mejore a través de los distintos aspectos de la vida cotidiana, como lo tenemos con nuestras trabajadoras del hogar.

Eso sí, Presidente, porque hay que ver las realidades que son distintas en el país, y en ese sentido mi invocación a que tengamos que hacer, seamos unos peones más para poder llevar esta ley a la concientización social, a la inconsciente colectivo de que no puede existir en un siglo XXI ningún aspecto de explotación del ser humano sobre el ser humano.

Ese prefacio latino que decía 'el lobo del hombre', *hominis lupus*, decía. Yo creo que eso, Presidente, tiene que poco a poco ir superándose y creo que este es un pequeño grano de arena que nosotros estamos contribuyendo y esperando que el pueblo lo entienda y que sobre todo los empleadores que tienen en este momento a las empleadas del hogar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece el uso de la palabra al congresista Almerí.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a todas las colegas congresistas que han tenido esta iniciativa de realizar este Pleno de la mujer, y también saludar a todas las mujeres luchadoras, emprendedoras del Perú y de mi Región Madre de Dios, al cual yo represento.

Hoy es un día muy especial en el que el Congreso de la República, porque nos proponemos reivindicar en este Pleno mujer un conjunto de derechos que por muchos decenios fueron postergados para la mujer trabajadora y mi reconocimiento especial a la mujer indígena y trabajadora del hogar de mi Región Madre de Dios, y estamos hablando de más de medio millón de trabajadoras del hogar y millones de mujeres indígenas que fueron ocultadas por el sistema político imperante, mediante diversas propuestas se instituye derechos a los trabajadores del hogar y se declara el Día de la Mujer Indígena el 18 de mayo.

En ese reconocimiento a Micaela Bastidas aunque en el proyecto original se reconocía una luchadora aimara, como fue Bartolina

Sisa, y de esa manera mantener imperecedero la figura de miles de mujeres en el Perú reflejada en las limitaciones para las adecuadas participación política, limitada para acceder a la tierra a pesar de conducir el 22,6% de la superficie agrícola, acceso a servicios específicos, solo el 4,2% tiene derecho a pensión y el 26,6% no sabe leer ni escribir.

Pero, a ello debemos agregar el embarazo adolescente, el 12,7% de adolescentes indígenas embarazadas, *ENDES-2016 y a la violencia contra ellas el 67,5% de las mujeres rurales lo han sufrido.

En ese entender, Presidente, mi voto será a favor de todas las mujeres de mi Región Madre de Dios y el Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señoras y señores congresistas, la Presidencia de la Mesa Directiva agradece la presencia de la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la señora Rosario Sasieta Morales, y la invita a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Se va a suspender la sesión, y se retorna a las 2 y 30 de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones la señora ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Rosario Sasieta Morales.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 48 minutos.

—Reasume la Presidencia la señora María Teresa Cabrera Vega.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señoras y señores congresistas, se reanuda la sesión.

Prosiguiendo el debate, tiene el uso de la palabra el señor congresista Mamani Barriga, de Unión por el Perú.

Congresista Mamani Barriga, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Al parecer no está conectado el congresista Mamani.

Continuamos con la congresista Luzmila Pérez Espíritu, del Grupo Parlamentario Alianza por el Progreso, por tres minutos.

El señor .— Que se pase asistencia.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Nos encontramos reanudando sesión, ya la asistencia fue tomada temprano.

El señor .— ¿Y si no hay *quorum*?

La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidenta, ¿creo que le había solicitado anteriormente, por favor, pero el audio no se había escuchado?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— ¿Carmen Omonte, me parece?

La señora OMONTE DURAND (APP).— Sí, presidenta, ¿puedo tomar la palabra?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Por supuesto, por tres minutos.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer el trabajo que ha realizado la Comisión de la Mujer y también la Mesa de Mujeres Parlamentarias para el Pleno de hoy; y, por supuesto, también a la Comisión de Trabajo que está trayendo el planteamiento de este reconocimiento y lograr que, finalmente, las trabajadoras y trabajadores de nuestros hogares puedan contar plenamente con sus derechos.

Hoy va a implicar, presidenta y queridos colegas, de aprobarse esta ley, un antes y un después en todo lo que representa esta aspiración que tenemos como sociedad, y que en el caso nuestro como Alianza por el Progreso tenemos de dignificar el trabajo.

Es un día por tanto importante para todos nosotros como sociedad, no solamente para las trabajadoras y trabajadores del hogar, y es fundamental que tengamos esto en cuenta. Va a permitir que vayamos encaminándonos a esa aspiración, no solamente de la dignidad, sino también de la profesionalización de los trabajadores y trabajadoras del hogar.

Por eso es fundamental que todos apoyemos esta norma, puede haber probablemente algunas formas de perfeccionar las propuestas en este texto consensuado.

Pero lo importante es que hoy cerremos esta aspiración que por largos años las dirigentes, mujeres valiosas que han estado empujando esta norma a través de diferentes bancadas, de diferentes periodos legislativos, puedan hoy lograr esa aspiración, que como bien lo vuelvo a repetir, no solamente es

para las trabajadoras, para los trabajadores del hogar, sino en general para nuestro país como sociedad.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista Rita Ayasta, de Fuerza Popular, por tres minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Reciba mi cordial saludo, y hago extensivo el mismo a todos los congresistas. Y en este día especial, el saludo a cada una de las mujeres parlamentarias en uso de las prerrogativas indiscutibles de ser mujer dentro de la vida política, ligada a la plenitud de los derechos inherentes a todas las mujeres.

Señora Presidenta, el trabajo doméstico es uno de los oficios en mayor estado de vulnerabilidad debido a las extensas jornadas realizadas por los trabajadores y trabajadoras del hogar, las bajas retribuciones en muchos casos menor a la remuneración mínima vital, la escasa cobertura de seguridad social, las condiciones de trabajo poco óptimas y el alto índice de incumplimiento de las normas legales.

En nuestra realidad, el Instituto Nacional de Estadística e Informática contabilizó que más de cuatrocientas cincuenta mil personas, en un 95% mujeres, cumplen labor doméstica remunerada en el país. No obstante, las estadísticas reportadas por el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar de la Región Lima nos indican que existen alrededor de cuatrocientos noventa y seis mil personas que ejercen esta labor en todo el país.

Es importante la aprobación del presente proyecto de ley que propone la Ley de los trabajadores y trabajadoras del hogar, iniciativa en forma conjunta de mi grupo parlamentario Fuerza Popular y de otras bancadas en aras de proteger los derechos mínimos fundamentales de este sector largamente quebrantado, que tiene como fundamento reconocer los derechos inherentes a la Ley del trabajador y trabajadora del hogar.

En ese estado de emergencia nacional por el COVID-19, se ha puesto en evidencia el riesgo y la desprotección que sufre este sector de trabajadores, en su mayoría mujeres.

Concluyo manifestando que la única forma de acortar la brecha que existe entre la libertad política y el desarrollo económico es el cambio social que lo demostramos una vez más el día de hoy con nuestra labor legislativa.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega)..- Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al congresista Walter Rivera, de Acción Popular, por tres minutos.

Se le concede el uso de la palabra a la congresista Lusmila Pérez, de Alianza Para el Progreso.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP)..- Gracias, Presidenta.

Saludar y felicitar a la Mesa Directiva por programar, en este Pleno temática Mujer, proyectos que nos permitirán debatir y aprobar las leyes a favor de las mujeres peruanas.

En este momento quiero dirigirme a todas las mujeres de nuestro país, a esas mujeres que a diario trabajan, muchas madres solteras que son padres y madres, y con ese trabajo tan digno educan a sus hijos y hoy están al servicio de nuestro país.

Presidenta, el dictamen que estamos debatiendo ahora es el resultado de la lucha constante de muchos años de las trabajadoras del hogar, para que se reconozca sus derechos laborales completos, como los tiene la mayoría de los trabajos formales en nuestro país.

Por eso, considero que hoy día el Congreso de la República está haciendo justicia con este sector de trabajadoras, porque vamos a aprobar una ley especial de las trabajadoras del hogar que va a reconocer y otorgar el derecho pleno, como tener un trabajo con contrato, un salario mínimo, un horario fijo de ocho horas, vacaciones completas, gratificaciones completas.

Otro tema también muy importante, presidenta, que resalto de la ley, es la prohibición de la discriminación por las personas que ejercen el trabajo doméstico, porque no podemos negar que las trabajadoras del hogar siempre han sido víctimas de la discriminación por el solo hecho de ejercer esta labor, y como mujeres no podemos permitir que estas situaciones sigan ocurriendo. Basta ya, presidenta, que en nuestro país se normalicen estas conductas que denigran a muchas personas, a muchas mujeres de nuestro país.

Finalmente, presidenta, Alianza Para el Progreso valora y reconoce la importante labor que desempeñan las trabajadoras del hogar, por tal razón la bancada de Alianza Para el Progreso va a apoyar dando nuestro voto a favor, porque es una justicia para todas las mujeres peruanas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista Irene Carcausto de Alianza Para el Progreso.

Se le concede la palabra al congresista Mamani Barriga, de Unión Por el Perú, por tres minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, presidenta.

En este Pleno especial dedicado a las mujeres, quiero saludar a las trabajadoras del hogar que realizan una sacrificada labor en nuestro país, pese a que el Estado ha sido indiferente con ellas durante muchos años, y no ha podido garantizarles adecuadas condiciones de trabajo.

Pero, precisamente, señora presidenta, esta importante iniciativa, que debatimos hoy, es un compromiso del país derivado de la ratificación del Convenio 189 de la OIT y que permitirá mejorar los derechos y condiciones laborales de las trabajadoras del hogar, estableciendo una remuneración mínima, ampliando los días de descanso vacacional, garantizando su derecho a la libertad sindical, al seguro social, a la no discriminación, entre otras importantes y justas reivindicaciones.

Así como este importante proyecto, hay otros que son urgentes, como el dictamen del Proyecto de Ley 5674 que autoriza el retiro del 100% de aportes del Sistema Privado de Pensiones para los exaportantes y un retiro extraordinario para los actuales aportantes.

Sobre este tema, si bien hay un pedido de un colega congresista para que este dictamen pase a la Comisión de Economía, este proyecto de ley ya tiene un análisis de la Comisión de Defensa del Consumidor, el cual contempla la cantidad de beneficiarios y la cantidad de miles de millones de soles que se retirarían de las AFP en beneficio de nuestros compatriotas y dándoles liquidez inmediata en esta crisis.

Con este análisis serio y responsable, esta norma puede aprobarse el lunes si se amplía la agenda, presidenta.

Son aproximadamente 3 770 000 compatriotas que se beneficiarían con esta norma.

Por ello, le pido que prioricemos sus necesidades, así como lo hacemos hoy con nuestras compatriotas trabajadoras del hogar.

No nos dejemos llevar por las voces que nos dicen populistas, porque esas voces son las que, precisamente, se han beneficiado durante casi 30 años de esta Constitución hecha a su medida y que quiere seguir en el *statu quo* de desigualdad e injusticia.

Para finalizar, presidenta, exhorto a mis colegas de la Representación Nacional que sigamos priorizando proyectos de ley de justicia social, como lo estamos haciendo el día de hoy con las trabajadoras del hogar de nuestro país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista Irene Carcausto, de Alianza para el Progreso.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, presidenta.

Buenos días, presidenta. Por su intermedio, saludo a la Representación, saludo la realización de este pleno y debate de iniciativas legislativas en favor de la población vulnerable.

Un saludo afectuoso también a la Federación de Trabajadoras del Hogar, por su lucha constante para el debate de esta iniciativa. Lo que hoy se debate es el resultado de sus años de lucha, y esto es algo que queremos reconocer. Lo que hoy hacemos es reconocer la normativa internacional a través del Convenio 189.

Las trabajadoras y trabajadores del hogar poseen muchos derechos que son pisoteados a través de condiciones laborales lesivas. Es por eso que ahora es momento de reconocer y respetar sus derechos.

No más abuso. El Perú debe entender la noble labor de cuidar y atender a otros, pero también debe aprender a respetar sus derechos. La igualdad de todas las peruanas y peruanos.

(Intervención en idioma quechua).

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al congresista Walter Rivera, de Acción Popular, por tres minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Buenas tardes, a toda la Mesa Directiva el día de hoy, un día muy especial, y reconocer

también a la mujer andina, que siempre ha luchado, ha trabajado y es una de las personas que ha migrado incluso aquí, a nuestra Lima querida. Podemos decir que una gran cantidad de peruanos que radicamos en Lima venimos de provincia, obviamente con las enseñanzas de nuestros padres del Ande.

Hoy es un día especial, donde se va a reivindicar los derechos de las trabajadoras del hogar.

Sabemos nosotros que encontramos en muchas casas carteles como que se busca empleada, cama adentro, cama afuera. Eso se tiene que terminar, creo que 8 horas de trabajo es lo que se merecen. Creo que las menores de edad no deberían estar ejerciendo ese trabajo.

Y conocemos también empleadores que muchas veces apoyan a las empleadas del hogar para poder surgir, pero también conocemos empleadores que muchas veces ni siquiera quieren apoyarlas con horarios para poder ellas culminar sus estudios, y dicen en algunos casos que no quieren apoyar porque si no, se les van.

Entonces, hay gente y empleadores que son muy buenos, muy considerados, pero hay empleadores que trabajan o ejercen su capacidad de empleador pero de manera inhumana. Hay que buscar siempre el desarrollo de las personas, hombre y mujer.

Entonces, en esta oportunidad, en Acción Popular vamos a estar de acuerdo para votar, de tal manera que se pueda reivindicar los derechos de los trabajadores del hogar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

En este estado, tendrán la palabra los presidentes de las respectivas comisiones dictaminadoras.

Atendiendo al pedido efectuado por el congresista Columbus, por una cuestión de equidad y transparencia.

Solicito a los presidentes de ambas comisiones puedan explicar la diferencia entre el primer dictamen y el texto sustitutorio.

Muy agradecida.

Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga, en su condición de presidenta de la Comisión de la Mujer, hasta por cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Señora Presidenta, lo que queremos destacar es que se ha trabajado un texto sustitutorio consensuado con la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Como repito, lo que se ha reafirmado es que las trabajadoras y trabajadores del hogar tienen iguales derechos laborales con los demás trabajadores del Régimen Laboral Común.

Deben contar con un contrato por escrito en el cual se especifica la información clara sobre su pago, funciones, descansos y horarios del o la trabajadora del hogar, evitando así la explotación laboral, una labor de jornada de ocho horas reconociendo este derecho de descanso en feriados. Asimismo, las horas trabajadas deberán ser pagadas.

Su remuneración no deberá ser menor al Sueldo Mínimo. En caso de jornadas parciales deberá pagárseles proporcionalmente al trabajo desarrollado.

Contarán con el derecho a salud y a una pensión a través del Aseguramiento en Salud y afiliación a un Sistema de Pensiones.

Gozarán del derecho a una gratificación, vacaciones y CTS completas y el derecho de acceso a la justicia y protección jurídica frente a los abusos, los actos discriminatorios y la violencia ejercida contra ellos y ellas.

Se garantiza la seguridad laboral de los y las trabajadoras del hogar, así el empleador deberá brindar los implementos, guantes, mascarillas, etc. y hacer mantenimiento de sus equipos de hogar para evitar accidentes.

Y se garantizará el derecho de la libertad sindical, el cual a veces es limitado o se restringe.

Esa es mi participación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación se le cede el uso de la palabra al congresista Oseda Yucra, en su condición de presidente de la Comisión de Trabajo. Igualmente, por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Realmente a lo señalado por el congresista Columbus, el texto sustitutorio elaborado en esta ocasión y en forma conjunta por las comisiones de Trabajo y en este caso la Comisión de la Mujer y Familia, han recogido el texto de los dictámenes

aprobados en nuestro caso por unanimidad y por mayoría, en este caso también por la Comisión de la Mujer, en el cual nos pide destacar las diferencias entre los dictámenes aprobados y el texto sustitutorio.

Le podría responder a la inquietud del congresista, en el sentido que el texto sustitutorio ha recogido lo fundamental realmente en los dos dictámenes de las comisiones de Trabajo y de la Mujer.

La diferencia sustancial se aprecia en comparación con la legislación existente.

Preciso estas disposiciones, que constituyen una evolución a favor de derechos de las trabajadoras y trabajadores del hogar.

En primer lugar, se precisa que se excluye el trabajo infantil del trabajo doméstico, estableciéndose en el artículo 7 que la edad mínima es de 18 años.

En segundo lugar, el periodo vacacional se reconoce y extiende a treinta días.

En tercer lugar, se incorpora el derecho a contar con una CTS.

Asimismo, en el cuarto punto, nuestro texto sustitutorio garantiza el derecho a recibir gratificaciones legales completas en Fiestas Patrias y en Navidad, correspondientemente.

Sobre la jornada de trabajo, el texto señala el máximo de ocho horas y se admite que las partes acuerden una jornada de trabajo mejor sin pérdida de derechos para las trabajadoras o trabajadores del hogar.

Finalmente, destacar la inclusión de la presunción legal a favor de la versión del trabajador en el caso que los empleadores no dejen ingresar al inspector laboral al hogar, que es el centro de trabajo de cada uno de estos trabajadores o trabajadoras en este caso.

A la intervención de la congresista Martha Chávez, por igual motivo, señora Presidenta, los trabajadores del hogar no están excluidos de los derechos comunes a los trabajadores, incluyendo en este caso el derecho a pertenecer a sindicatos, a través de los cuales se podría incidir en iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de sus derechos.

En cuanto a la presunción de veracidad, en la actualidad muchos empleadores impiden el acceso de los inspectores de trabajo a los centros de trabajo de las trabajadoras del

hogar, y con esa actitud maliciosa se impide realmente a la defensa de los derechos de las trabajadoras domésticas, en este caso.

Sobre la duda de los inspectores de trabajo, puedan atender las denuncias de las trabajadoras del hogar.

En la práctica, ya la Sunafil atiende con inspecciones laborales en las personas trabajadoras del hogar, en ese sentido. El problema es que la legislación anterior señalaba que el inspector debía pedir al juez de paz letrado que pueda autorizar el ingreso al inspector. Y en todos los años de vigencia de la legislación anterior, nunca se había hecho uso de esta facultad de los inspectores.

Por ello, la presunción de veracidad, señora presidenta.

Finalmente, quisiera agregar.

Realmente, una vez más nosotros estamos por pedido de tanto de nuestras hermanas como hermanos trabajadores del hogar. En este momento están esperando que este tema ya sea votado.

Una vez más mencionar que necesitamos estar a la altura de las expectativas de ellos mismos, aprobando esta propuesta que, como se ha expresado ya en esta asamblea, constituye un avance significativo a favor de los derechos de nuestras hermanas y hermanos trabajadores del hogar, que no podemos postergar, señora presidenta.

Continuemos en la línea que este Congreso ha buscado, de responder a las demandas de los ciudadanos, de las familias, y de todos nuestros hermanos peruanos, que esperan que nosotros tomemos una actitud decidida y firme en esta tarde, consecuente con la hermandad que se nos ha encomendado en las urnas, señora presidenta.

A esto quiero agregar que a lo solicitado por nuestra congresista Cayguaray Gambini, hago presente que en mi primera intervención se hizo presente que el Proyecto de Ley 5919/2020, será acumulado, por lo que confirmo que procede su acumulación.

Por tanto, señora presidenta, pido que se someta a votación este texto sustitutorio consensuado sobre la Ley de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Señores congresistas, finalizado el debate, se procede a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Relator, un momento. Me parece que están queriendo hacer uso de la palabra algunos congresistas.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Solicito la palabra, señora presidenta, por alusión.

No me corten el audio, por favor.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— No se lo corto yo, señora congresista.

Tiene la palabra, por el espacio de tres minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Perdone. No la escuché, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se le concede la palabra, por tres minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, señora presidenta.

El señor presidente de la Comisión de Trabajo quiere responder los argumentos que yo he señalado.

Señora presidenta, yo solamente quiero preguntarle.

Los trabajadores CAS y los trabajadores del sector público del Decreto Legislativo 276, que reciben una gratificación de 300 soles en julio y en diciembre, ¿cómo van a pagar una gratificación al personal doméstico que tienen trabajando en su casa de por lo menos una remuneración vital o mucho más?

Pienso, señora presidenta, que aquí la gente, muchos de los que están interviniendo, o no tienen servicio doméstico o no conocen personas que tengan servicio doméstico y que no sean personas ricas.

El servicio doméstico también es una ayuda muy importante a hogares de clase media, hogares que —repito— pueden estar sostenidos por una mujer o un hombre que están en el régimen CAS y que tienen solo media remuneración como CTS, media remuneración como vacaciones, una gratificación de 300 soles, o personas del Decreto Legislativo 276.

Y, peor aun, hay trabajadores que, como he señalado, de los institutos superiores públicos tecnológicos y pedagógicos que no tienen sueldo en enero ni febrero y la mitad de marzo, y que probablemente no les pagan hasta julio porque no sale la resolución.

¿Cómo van a pagar esas personas los altos beneficios que ahora se le quiere pagar al personal doméstico, señora presidenta?

En medio de una pandemia, cuando no es conveniente que vengan a trabajar todos los días, cama afuera, ¿se está obligando a qué cosa? Que vengan a trabajar cama afuera a los trabajadores, y por otra parte, el señor presidente de la Comisión de Trabajo, no toma en cuenta que el trabajo no es un trabajo en una empresa, es un trabajo dentro del hogar, donde no puede un inspector simplemente pararse y venir a invadir la casa de uno, donde hay privacidad, donde debe haber un respeto a la intimidad, señora presidenta.

Y el hecho mismo que en la propia ley se ponga que no debe haber ningún espacio excluido de acceso, dice acá en la parte que se refiere, perdón, en estos momentos, cuando se dice en un artículo, señora presidenta, estoy hablando de -perdí el artículo-, pero ya sabrá el propio presidente de la comisión, a qué me refiero, cuando dice que no puede haber ningún espacio excluido de la presencia de los trabajadores del hogar.

Es decir, las familias ya no van a tener un espacio de intimidad donde puedan compartir entre ellos un esposo con una esposa, una esposa con su esposo con sus hijos, que todos los trabajadores del hogar tengan que estar con acceso a esos espacios, señora presidenta, por favor, meditemos. Yo creo que esta norma ha sido redactada por quien nunca ha tenido en su experiencia la posibilidad o la necesidad de contar con un servicio doméstico, señora presidenta, yo veo que claro, puede sonar muy bonito para algunas personas, para algunas personas incluso dirigentes que hace muchos ya no trabajan al servicio del hogar, y se han dedicado exclusivamente a ser representantes sindicales, eso es lo malo a veces de la representación sindical. Pero pretender poner derecho de huelga en un hogar, poner, tener derecho...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Treinta segundos para que concluya, congresista, encienda su micrófono.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, presidenta.

Yo reitero, es no querer reconocer que el hogar no es una empresa señora presidenta, los empleadores, las mujeres que son cabeza de familia y que son empleadoras de un trabajador

del hogar, no son pues como el gerente o el patrón de una empresa, señora presidenta, hay que comenzar por reconocer eso.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Algún otro congresista que desea hacer el uso de la palabra o el congresista Oseda en su condición de presidente de la Comisión de Trabajo...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora presidenta, yo pedí la palabra también.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— El congresista Columbus, tiene la palabra.

Perdón congresista Oseda.

Tiene usted el uso de la palabra congresista Diethell, por tres minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Solamente dos temas.

Yo he escuchado con atención la intervención de todos mis colegas que han anotado y han hecho sugerencias desde de un punto del análisis sociológico de la problemática y además, desde el punto de vista político, pero antes de aprobar la norma hubiese sido bueno que se refieran también a la estructura del texto que se va a aprobar, señora presidenta.

Yo tengo dos observaciones, y no las he podido hacer con anterioridad, porque el texto sustitutorio nos lo han pasado hoy día a golpe de once y media de la mañana. El primero de ellos, es en el artículo 7.º, del texto de la ley, que habla sobre la edad, y ahí difiere porque en el texto del dictamen de la Comisión de La Mujer, no decía que era 18 años la edad mínima y por qué hago este recalque, señora presidenta, porque el dictamen de la Mujer señala data, data que no podemos soslayar y dice que por ejemplo, hay aproximadamente veintidós mil compatriotas que se dedican al trabajo en el hogar, que tienen entre 16 y 18 años.

De aprobarse el texto tal cual está, estaríamos dejando sin empleo, empleo que dicho sea de paso es más que necesario hoy en día a veintidós mil compatriotas o estaríamos obligando a veintidós mil hogares a tener que despedir a estos compatriotas sean hombres o mujeres que desempeñan este trabajo, y además de esto, el Código del Niño y de los

Adolescentes ya regula esta situación del empleo en adolescentes o en menores de edad.

Entonces, podrían tener empleo los que trabajan en una bodega, el que trabaja en una MIPYME, que tenga menos de 18 años, pero si es que es un empleo en el hogar, entonces no puede trabajar. Esta norma a la luz de lo que regula la Constitución y en lo que regula el Código del Niño y los Adolescentes, estaría pues generando una discriminación laboral respecto de una gran parte de nuestra población.

Y en el otro artículo, señora Presidenta, me refiero al artículo 14, donde habla de los derechos colectivos.

Yo solamente me voy a referir a uno solo de todos los derechos colectivos que se han señalado, que es el derecho a la negociación colectiva.

Y quien sabe algo de derecho laboral, y ha visto alguna vez el proceso de negociación colectiva, entenderá que las agrupaciones o los entes gremiales que van a acoger a todos los que se dedican al trabajo del hogar de terceros, bajo esta lógica tendrían que ir a hacer negociaciones colectivas con todos los hogares del país, uno por uno, porque el empleador, como bien ha señalado la congresista Chávez, no es una empresa. El empleador es un hogar.

Entonces, tendrían que hacer tantas negociaciones colectivas como hogares y donde se trabaje, lo cual no se ha explicado cómo se va a trabajar, señora Presidenta.

Esos dos temas, yo lo quería resaltar.

Y en este último, sobre el artículo 14, yo sugeriría en todo caso, que el tema de negociación colectiva, se pueda retirar en cuanto y en tanto ni siquiera se ha explicado, cómo se va a aplicar, porque se ha señalado que es en función a la Ley de Relaciones colectivas de trabajo, que sería inaplicable para este caso, señora Presidenta.

Y que yo entiendo la buena intención, pero quizás esta buena intención va a terminar generándole un problema a los trabajadores o a los compatriotas que se dedican al trabajo en hogar de terceros, incluso, el artículo 7 sería discriminatorio y estaría forzando a dejar sin empleo, según la data del dictamen de la Comisión de la Mujer, y sino no me equivoco, es en la página 14 del dictamen, a por lo menos 22 000 compatriotas.

Entonces, más allá del análisis sociológico, político, y que todos estamos de acuerdo que hay generar más derechos para todos los peruanos, yo creo de que el discurso tiene que ir

aparejado con un poquito de data, que no nos haría mal, y sobre todo si el efecto de la norma, finalmente termina pues dejando sin empleo gente.

Entonces, yo sugeriría, señora Presidenta, por favor al señor Presidente de la comisión de Trabajo y a o la señora presidenta de la Comisión de la Mujer, que si pudieran evaluar el artículo 7 y el artículo 14 de la norma.

Uno sobre la edad, y el otro sobre el tema de negociaciones colectivas, al amparo como bien ha señalado, o como bien se cita en este artículo 14, de la Ley de Relaciones colectivas de trabajo, para compatibilizarlo, señora Presidenta, y no le generemos un problema a esas 596 000 o 596 000 compatriotas, que se dedican al trabajo en hogar de terceros.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Es todo lo que quería decir.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al congresista Carlos Pérez, de Acción Popular, por tres minutos.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Sí, creo que hay que ponderar bien todos los argumentos que se han expuesto esta mañana y parte de la tarde.

Presidenta, aquí es un tema de justicia, quien no ha sabido de trabajadoras del hogar que empiezan una jornada, son las primeras en levantarse, y las últimas en acostarse, y las ocho horas realmente nunca se cumplen.

Se están buscando, por algún lado argumentos, que realmente son extremistas, van por tratar de desacreditar todo el trabajo que se han realizado en ambas comisiones.

Yo creo que en este Día Internacional de la Mujer Indígena, nos queda la tarea de hacer justicia, daremos un paso importante en la historia, que probablemente no sea quizá una ley perfecta, porque finalmente somos seres humanos, pero lo importante es que mostremos esa gran voluntad que nos caracterizado en esta gestión, de recoger el clamor del pueblo, de hacer justicia.

Así es que desde Acción Popular, nuestro apoyo para el dictamen final que debe consensuarse entre ambas comisiones, y finalmente pues tener haciendo justicia una ley que favorezca pues a las trabajadoras y trabajadores del hogar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación le concedo el uso de la palabra al congresista Oseda Yucra, Presidente de la Comisión de Trabajo, para que exprese lo conveniente.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidente.

Bueno, tal vez no sé, ni siquiera de repente mencionar esos calificativos que de alguna manera lo han expresado. No creo que voy a responder por alusión porque no es el caso, y reitero que quizá ya está vigente que la edad mínima de trabajo en el hogar es 18 años, que por supuesto en el artículo 2.º-A, de la ley actual justamente modificado por el Decreto Legislativo 1499.

Bueno, más mencionar, señora Presidenta, yo creo que justamente concuerdo con el congresista que me ha antecedido. Realmente este es un caso ya de conciencia, y yo expreso realmente y en este caso apoyo la situación de nuestros trabajadores y trabajadoras del hogar, que por muchos años creo que han venido siendo explotados, porque eso sería el término, señora Presidenta.

Así que sin más que pedirles colegas congresistas, en esta ocasión yo pediría señora Presidenta, que vayamos al voto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

Efectivamente no hay anotado ningún otro congresista para intervenir, así que finalizado el debate se va a proceder a votar. Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

—La Relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas Valdez Farías (); Aliaga Pajares (); Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— A favor.

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel (); Acuña Peralta...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Distinguidos congresistas apaguen sus micros.

Gracias.

La RELATORA.— Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, a favor.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda (); Almerí Veramendi

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

La RELATORA.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí estoy de acuerdo.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— A favor.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, a favor.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, a favor.

La RELATORA.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, a favor.

La RELATORA.— Bazán Villanueva (Sí); Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia (Sí); Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto (Sí); Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A favor.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo (Sí); Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Sí, a favor.

La RELATORA.— Campos Villalobos (Sí).

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— A favor, Campos Villalobos.

La RELATORA.— Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca (Sí); Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— A favor.

La RELATORA.— Castillo Oliva (Sí); Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini (Sí); Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos (Sí); Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez (Sí); Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras (Sí); Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

La RELATORA.— Chavarría Vilcatoma (Sí); Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, en contra. Están convirtiendo los hogares en lo que no son, y están acabando con el trabajo al servicio del hogar. En contra, Martha Chávez Cossío.

La RELATORA.— Chávez Cossío (No); Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, Lenin, a favor de dignificar el trabajo de las compañeras, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca (Sí); Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí.

La RELATORA.— Chehade Moya (Sí); Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, con cargo a que voy presentar un proyecto de ley para subsanar todas los vacíos que no han recogido del dictamen de la Comisión de la Mujer, con cargo a ello, voy a votar a favor.

La RELATORA.— Columbus Murata (Sí); Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

La RELATORA.— Combina Salvatierra (Sí); Condorí Flores (); Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista (Sí); Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa, sí.

La RELATORA.— Costa Santolalla (Sí); De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas (Sí); Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán (Sí); Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Sí, Durand Bustamante.

La RELATORA.— Durand Bustamante (Sí); Espinoza Rosales ()

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señora presidenta, antes de inicio de pedido del uso de la palabra, quiero que haya una reconsideración, porque no se ha debatido muchos aportes y no han aplicado lo que se ha indicado a la presidencia de la mujer y al presidente de la Comisión de Trabajo.

No han considerado los aportes de los parlamentarios, tengo acá aportes de la Comisión de Justicia también y tampoco ha sido considerado. Yo quisiera, por favor, que se reconsidere.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Estamos en votación, la reconsideración no procede, vamos a evaluarlo al final y tiene que presentarlo por escrito, por favor, congresista.

La RELATORA.— Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí, dije.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón (); Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

La RELATORA.— Fernández Flórez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Flores Villegas, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— A favor.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo (); García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

La RELATORA.— Gonzáles Cruz, sí.

Guibovich Arteaga (); Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc Ríos, a favor.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos Robledo, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Sí.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca (); Inga Sales.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Señora presidenta, problemas con el micro, Huamaní Machaca, a favor.

La RELATORA.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí, a favor.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Sin perjuicio de que se pudo mejorar el texto en favor de las trabajadoras del hogar, sí.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— No está permitido sustentar el voto, se les recuerda, por favor.

La RELATORA.— Lizana Santos (); Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí; Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí; Lozano Inostroza (); Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— Luna Morales, sí.

La RELATORA.— Luna Morales, sí.

El señor LIZANA Santos (FP).— Lizana Santos, a favor, por favor.

La RELATORA.— Lizana Santos, sí; Machaca Mamani (); Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.- Mamani Barriga, sí; Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).- Maquera Chávez, sí.

La RELATORA.- Maquera Chávez, sí; Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.- Meléndez Celis, sí; Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).- Mendoza Marquina, a favor.

La RELATORA.- Mendoza Marquina, sí; Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).- Merino López, Omar, sí.

La RELATORA.- Merino López, sí; Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).- Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.- Mesía Ramírez, sí; Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).- Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.- Montoya Guivin, sí; Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).- Novoa Cruzado, en defensa de los derechos de los trabajadores, sí.

La RELATORA.- Novoa Cruzado, sí; Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPP).- Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.- Núñez Marreros, sí; Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).- José Antonio Núñez Salas, sí.

La RELATORA.- Núñez Salas, sí; Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).- Daniel Olivares, sí

La RELATORA.- Olivares Cortés, sí; Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).- Carmen Omonte, sí.

La RELATORA.- Omonte Durand, sí; Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPP).- Oseda Yucra, sí, señora Relatora.

La RELATORA.- Oseda Yucra, sí; Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).- Oyola Rodríguez, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí; Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Ángelica Palomino, sí.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, sí; Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, a favor, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, sí; Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí; Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí..

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores;

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela;

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí

LA RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa;

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

LA RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez;

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

LA RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos;

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, sí.

LA RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca;

El señor PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

LA RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque;

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

LA RELATORA.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza;

El señor QUISPE APAZA (FA).— Sí.

LA RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez;

LA RELATORA.— Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

LA RELATORA.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín;

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

LA RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

LA RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo;

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

LA RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra;

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Congresista Rivera, a favor.

LA RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca;

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

LA RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva; Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Rubio Gariza, sí.

LA RELATORA.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo;

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

LA RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán;

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

LA RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

LA RELATORA.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López; Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí, tomándose en cuenta la redacción con las opiniones vertidas en este Pleno.

Muchas gracias.

LA RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes;

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

LA RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga;

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, a favor.

LA RELATORA.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique;

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Por las trabajadoras del hogar, y en especial por Hilda Prieto Cruz, Silva Santisteban, sí.

LA RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí...

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, a favor.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí..

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, a favor.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra (); Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

La RELATORA.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí. Ley en honor a Carmelita.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

La RELATORA.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio (); Verde Heidinger (); Vigo Gutiérrez (); Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Por favor, apaguen sus micrófonos.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

La RELATORA.— Zárate Antón, sí.

—La Relatora procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresista, segunda llamada a votación.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí, por favor.

La RELATORA.— Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor, Valdez Farías, a favor.

La RELATORA.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

La RELATORA.— Aliaga Pajares, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

La RELATORA.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, sí.

Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, por segunda vez, sí, estoy de acuerdo, señorita relatora.

La RELATORA.— Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Sí, Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Condorí Flores (); Espinoza Rosales (); García Oviedo (); Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Machaca Mamani (); Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— A favor, señorita relatora.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Trujillo Zegarra (); Vega Antonio (); Verde Heidinger (); Vigo Gutiérrez.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí. Verde Heidinger, sí.

La RELATORA.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez ().

Señora Presidenta, el resultado de la votación es 117 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. Eso es todo, señora presidenta.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, en primera votación, por 117 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio contenido en el dictamen unánime de las Comisiones de Trabajo y de Seguridad Social y de la Mujer y Familia, recaído en los proyectos de ley que propone la Ley de las trabajadoras y trabajadores del hogar.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Han votado 117 congresistas a favor, uno en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado, en primera votación, el nuevo texto presentado por las comisiones dictaminadoras.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, solamente mencionar que en este punto se ha dicho, pues, que mi persona no sabe lo que es tener una trabajadora del hogar, una trabajadora doméstica, y que seguramente tampoco tengo mis amigos que tienen trabajadoras del hogar de igual manera. Probablemente este hecho, señora presidenta, sea verdad.

Pero también lo que es verdad es que sí conozco a muchas empleadas del hogar y conozco las injusticias, y la explotación que soportan. A ellas es a quien corresponde esta iniciativa y, pues, a corregir una situación anómala y no apañar a esos malos empleadores que creen que estamos en época de la colonia, donde hay ciudadanos de primera y segunda clase.

La presidencia de la Comisión de Trabajo y mi bancada no hacemos concesiones a la hora de hacer justicia con los trabajadores, señora presidenta, ni tampoco hemos venido a quedar bien con los que creen que las personas valen por sus rasgos físicos.

Así que, señora presidenta, realmente con este argumento pido que con la misma asistencia podamos someter a votación la exoneración de la segunda votación de este texto sustitutorio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Se procede a la votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

—La Relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas Valdez Farías (); Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

La RELATORA.— Aliaga Pajares, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Luis Valdez, a favor, por favor.

La RELATORA.— Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, a favor.

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí, a favor.

La RELATORA.— Valdez Farías, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, a favor.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

La RELATORA.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, sí.

Almería Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almería Veramendi, sí, señorita relatora.

La RELATORA.— Almería Veramendi, sí.

Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí, señora relatora.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, a favor.

La RELATORA.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí

La RELATORA.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— A partir de ahora, el trabajo del hogar será más valorado.

Benites Agurto, Alfredo, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo (); Campos Villalobos (); Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva (); Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

La RELATORA.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— No estoy de acuerdo con quitarle a un parlamento unicameral una semana de reflexión sobre normas importantes.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— No se debe sustentar, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío no está de acuerdo con una ley que no resuelve el problema de aquellos que consiguen...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se acordó no sustentar el voto, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Solamente quiero señalar, señora presidenta, así como se ha permitido a otros congresistas...

El señor .- El Reglamento.

El señor .- Está prohibido, está prohibido.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).- Que esto no resuelve el problema de aquellos que, a través de ...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).- Se ha acordado, se ha sustentado...

El señor .- Apliquen el Reglamento. Apliquen el Reglamento.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).- Chávez Cossío no [...?]

El señor .- Cuestión de orden, por favor.

El señor .- Reglamento.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).- [...?] esta sesión, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).- Congresista, Chávez, por favor, su voto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).- Chávez Cossío no está de acuerdo.

Mi voto es en contra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).- Continúe, señorita relatora.

La RELATORA.- Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).- Checco Chauca, Lenin, sí.

La RELATORA.- Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).- Omar Cehade, sí, sí.

La RELATORA.- Cehade Moya, sí.

Columbus Murata (); Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).- Combina Salvatierra, sí.

La RELATORA.- Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa, sí.

La RELATORA.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyón Eduardo, sí.

La RELATORA.— Durand Bustamante (Sí).

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Espinoza rosales, sí para la primera y para esta segunda votación.

Sí, en ambos casos.

La RELATORA.— Espinoza Rosales (Sí).

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Velarde (Sí).

Fabián Díaz (); Fernández Chacón (); Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, a favor. Sí.

La RELATORA.— Fernández Florez (Sí).

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Congresista Fabián Díaz, vuelva a repetir, no se le escuchó su voto.

La RELATORA.— Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz (Sí).

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas (Sí).

Gallardo Becerra (); García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí para la primera votación y sí para la segunda votación.

La RELATORA.— García Oviedo (Sí).

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez (Sí).

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.— Gonzales Santos (Sí).

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama (Sí).

González Cruz.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Ricardo Burga, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, a favor.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).—Robinson Gupioc Ríos, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, (Sí).

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, Robledo, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos (Sí).

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa (Sí).

Huamán Champi (); Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

La RELATORA.— Huamaní Machaca (Sí).

Inga sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales (Sí).

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón (Sí).

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

La RELATORA.— Lizana Santos (Sí).

Lizárraga Houghton (); Llaulli Romero.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton (Sí).

Llaulli Romero (); Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza (Sí).

Luna Morales (). Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

La RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis (). Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, a favor.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

La RELATORA.— Merino López, sí.

El señor LUNA MORALES (PP).— Luna Morales, a favor.

La RELATORA.— Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP). Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Antonio Núñez Salas, sí.

La RELATORA.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

La RELATORA.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

La RELATORA.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Oseda Yucra, sí.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE ().— Sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu (). Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— No. Espíritu. Ya me llamaron. Por favor, considere mi voto.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Ochoa (). Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, a favor.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos..

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Isaías Pineda, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

La RELATORA.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca de La Libertad, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Rubio Gariza, sí.

La RELATORA.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruíz Pinedo por San Martín, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

La RELATORA.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis (); Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, a favor.

La RELATORA.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, a favor.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero (sí); Troyes Delgado (sí);
Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra sí. Que se tenga presente también mi votación en la primera votación, sí. Lo exprese al final, por favor.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra (sí); Urresti Elera (sí); Valer Collado (sí); Vásquez Becerra (sí); Vásquez Chuquilín (sí); Vásquez Tan (sí); Vega Antonio (sí); Verde Heidinger (sí); Vigo Gutiérrez (); Vivando Reyes (sí); Yupanqui Miñano (sí); Zarate Antón (sí).

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada (); Alonzo Fernández (); Burga Chuquipiondo (sí); Campos Villalobos (); Castillo Oliva (); Columbus Murata (sí);
Gallardo Becerra,

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra a favor (a favor).

La RELATORA.— Gallardo Becerra (sí); Castillo Oliva (sí); González Cruz (); Hauman Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPOP).— A favor, tengo problemas con mi audio.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Llauri Romero ()...

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP).— No llamó Huamaní Machaca.

La RELATORA.— Ya está considerada congresista.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, a favor.

La RELATORA.— Luna Morales, sí.

Meléndez Celis (); Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Sánchez Luis ()...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Un segundo señorita Relatora.

Para informar a todos los congresistas que lo crean conveniente y tengan problemas tecnológicos, podrán comunicar por escrito el sentido de su voto, el cual se agregará al expediente sin alterar el resultado de la votación.

Gracias.

La RELATORA.— Sánchez Luis ()...

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Señorita Relatora, González Cruz, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí.

Vigo Gutiérrez ().

Señora Presidenta, el resultado de la votación es, 119 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 119 votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención, se acuerda exonerar de segunda votación el , el texto sustitutorio contenido en el dictamen unánime de las Comisiones de Trabajo y de Seguridad Social y de la Mujer y Familia, recaído en los proyectos de ley que propone la Ley de las trabajadoras y trabajadores del hogar.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Han votado 119 congresistas a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del nuevo texto sustitutorio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiente tema Relatora.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Mujer. Proyecto de Ley 4794. Propone declarar el 18 de mayo de cada año, como Día Nacional de la Mujer Indígena.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual en sesión del 2 de setiembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Cultura, la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso, de la Comisión de la Mujer, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Mujer. Al respecto, la Comisión de Cultura, ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra, la congresista Lizárraga Houghton, Presidenta de la Comisión de la Mujer, hasta por cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Buenas tardes, señora Presidenta, colegas congresistas.

Es un honor para mí, poner en consideración de ustedes el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4794/2019-CR. Proyecto de ley sobre el Día Nacional de la Mujer Indígena, iniciativa de la excongresista Tania Pariona, del Partido Nuevo Perú en el año 2019, que proponía celebrarlo cada 5 de setiembre de cada año.

Dictamen que hoy, por ser Presidenta de la Comisión de la Mujer, me corresponde exponer, ya que a través de un texto sustitutorio, se propone la ley que declara el 18 de mayo de cada año, como Día Nacional de la Mujer Indígena.

Quizás algunos afirmen que se trata tan solo de una ley declarativa, sin embargo yo creo que es una ley reivindicativa y de reparación, una ley que busca reivindicar el legado de las mujeres que construyeron una de las civilizaciones más grandiosas que han poblado el planeta.

La milenaria historia de las mujeres indígenas, sus luchas, su esfuerzo y su sacrificio son hoy a través de esta ley reconocidas por el Estado que les dedica un día para rendirles homenaje, el mismo Estado que nació y se ha mantenido por mucho tiempo de espaldas a las indígenas busca hoy por medio de esta ley reconocerlas.

Este es un primer plazo al pleno reconocimiento del enorme aporte que estas mujeres le han dado a nuestra historia, a la vez que empieza a reconocer la pluralidad que nos conforma y nos es intrínseca.

Esta iniciativa toma como referencia el sacrificio supremo que en nombre de la libertad pagó con su vida nuestra compatriota mujer, madre, heroína, luchadora y mártir Micaela Bastidas, mujer que conjuga todas las sangres de las que está conformada nuestra patria; mujer y partícipe fundamental en la revolución indígena más importante de nuestra historia.

Una revolución que no es el antecedente de esta República criolla y discriminadora actual, sino un movimiento nacido del corazón mismo de la gran civilización andina.

Si la revolución liderada por Túpac Amaru y Micaela Bastidas hubiera triunfado, tal vez hoy nuestra lengua no sería el castellano, nuestra capital no sería una Lima que mira al mar de espaldas a los andes, ni la República hubiera arrastrado los lastres de colonialismo español.

Esa es la auténtica significancia de Micaela Bastidas, la representación de la fuerza telúrica milenaria y de resistencia, que significa hoy la mujer indígena.

Este Pleno también conmemora el sacrificio de las mujeres indígenas, quienes anónimamente contribuyeron con la construcción de nuestra República y Latinoamérica, que hoy también celebra el Día Internacional de la Mujer Indígena.

Volviendo al presente, según los resultados del último Censo Nacional de 2017, en nuestro país se ha evidenciado que las mujeres autoidentificadas como indígenas, corresponden al 10% de la población nacional.

Pese a ello, la Defensoría del Pueblo, en su Informe Situación de los Derechos de las Mujeres Indígenas en el Perú, ha evidenciado que diversas entidades estatales no cuentan con información desagregada que permita evidenciar la situación de las mujeres indígenas a nivel nacional.

Asimismo, dicho organismo autónomo señala que la información estadística desagregada por género no está disponible en todas las instancias nacionales de gobierno, y que esta falta de datos invisibiliza la situación de desventaja que afrontan.

En efecto, las mujeres indígenas se encuentran en una condición de mayor desventaja para desarrollarse plenamente, en comparación a sus pares hombres o mujeres hispano hablantes, en la medida que aún persisten barreras que impiden que gocen plenamente de sus derechos fundamentales.

Se tiene conocimiento que las mujeres indígenas están expuestas a diversas formas de discriminación, por ello consideramos fundamental visibilizar una fecha conmemorativa nacional para la mujer indígena, la que permitirá que las instituciones del Estado, tales como municipalidades, gobiernos locales, gobiernos regionales, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Legislativo y los organismos autónomos evidencien las diversas barreras sociales y económicas que enfrentan las mujeres indígenas, para así promover y garantizar de manera efectiva sus derechos tanto individuales como colectivos.

La declaración de esta fecha debe llevarnos a reflexionar acerca de la terrible situación de discriminación y exclusión en la que se encuentran condenadas las mujeres indígenas de

nuestro país, y que hoy en este contexto de emergencia sanitaria enfrentan aún una situación de mayor vulnerabilidad.

Si Micaela Bastidas viviera hoy en esta situación, estoy segura de que repetiría lo que dijo una vez: "Ya no tengo paciencia para aguantar todo esto".

Esta también tiene como objetivo el tomar conciencia de que debemos caminar hacia un Estado plural e intercultural, que no solo reconozca el derecho de las culturas originarias a su libre determinación, sino que además promueva una auténtica política intercultural y transversal que permita la construcción de un Estado plural.

Aunque el consenso diga que el próximo 28 de julio cumpliremos 200 años de vida independiente, una rápida mirada a la historia nos permitirá comprobar que dicha libertad e independencia son relativas, pues la independencia definitiva nuestra y de toda América se selló recién en Junín y Ayacucho con la participación mayoritaria de mujeres indígenas.

Por eso sostenemos que aun se invisibiliza el rol de las mujeres y su aporte de la lucha por la libertad. Micaela Bastidas fue mucho más que la esposa de Túpac Amaru, fue una mujer quechuahablante con plenitud de sus convicciones patrióticas a quien le cortaron la lengua por no delatar a otros responsables del levantamiento contra los españoles, a la que ahorcaron y ultimaron a patadas un 18 de mayo de 1781.

Por este acto heroico de lealtad y convicción recordamos su memoria, la cual nos permite evocar el sacrificio de innumerables mujeres indígenas de nuestro país, por la causa emancipadora del Perú. Esperamos entonces, que este enorme significado es histórica nos sirva para dedicar un día de justo homenaje a todas las mujeres indígenas del Perú, para reconocer su resistencia, el empeño etnocéntrico y colonial de mantenerlas avasalladas y más bien mostrar los aportes civilizatorios, éticos, políticos y económico de esta gran cultura.

Como por ejemplo, el sumak kawsay o sumak qamaña, el buen vivir andino que no significa buena vida, sino al contrario, significa vivir bien en armonía con la pachamama. El enorme potencial crítico de esta noción es aún una tarea que nos toca explorar e incorporar en nuestra legislación, como los derechos de la naturaleza y el reconocimiento de toda nuestra diversidad.

Por todo ello, señora presidenta, estimados colega, pedimos que este proyecto que a continuación presentamos sea aprobado por esta representación nacional, habiendo llegado a un texto

consensuado con el presidente de la Comisión de Cultura a quien cedo la palabra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresistas.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Muchas gracias.

Señora presidente, colegas todos, en la décimo octava sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural fue aprobado por unanimidad el dictamen recaído en el proyecto de ley 4794/2019-CR, ley que declara el 18 de mayo de cada año como día nacional de mujer indígena, fecha que ha sido consignada en razón de conmemorar la muerte de la heroína Micaela Bastidas.

Al respecto, diremos que Micaela Bastidas Puyucagua es la gran heroína de la emancipación y mujer que cumplió un rol protagónico en la rebelión contra la dominación española en 1780. Asimismo, es considerada uno de los personajes femeninos más representativos cuando se habla de la gesta libertadora del siglo XVIII. Micaela Bastidas nació el 23 de junio de 1745 en Tamburco cerca a Abancay, hija de Manuel Bastidas, español descendiente de africanos y de Josefina Puyucagua, indígena por ser una descendiente de africanos y de madre indígena.

A Micaela le decían: "La zamba", la comisión considera que histórica, cultural y étnicamente Micaela Bastidas representa el valor, presencia y trascendencia de la mujer indígena en nuestro país, por lo que la propuesta de elegir el 18 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Mujer Indígena, resulta viable dado a que esta fecha se conmemora el aniversario de la muerte, ejecución de Micaela Bastidas, precursora, prócer y mártir de la emancipación peruana.

Esta declaración busca hacer un llamado al Estado, para que a través de las entidades competentes garanticen que promuevan el ejercicio y goce de los derechos de las mujeres indígenas al igual que cualquier persona de su género, así como su participación plena y efectiva en la generación de políticas públicas dirigidas a la atención y prevención de las diversas formas de violencia de las que son víctimas.

De igual manera, la celebración de este día está orientada a sensibilizar a la sociedad peruana sobre la situación de las mujeres indígenas, reconocer su importante aporte en la

diversidad cultural de nuestro país, dejando de lado los gestos cotidianos de discriminación que suelen pasar inadvertidos.

La comisión aprobó dos artículos para redacción de esta ley, el primero referido a declarar el 18 de mayo de cada año como Día Nacional de la Mujer Indígena, con el objetivo de visibilizar, reconocer, valorar y promover la participación efectiva de la mujer indígena en el desarrollo social, económico, político, cultural del Perú.

El segundo, está referido a establecer las autoridades competentes a los ministerios de Cultura y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quienes en coordinación con los gobiernos regionales y locales realizan la promoción de actividades para visibilizar reconocer y valorar y promover la participación efectiva de la mujer indígena.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos al Pleno que nos apoyen con la aprobación del dictamen presentado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se le concede el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de la Mujer.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Agradeciendo a la presidenta de la Comisión de Cultura, estamos presentando un texto sustitutorio conjunto con la fórmula normativa siguiente: Ley que declara el 18 de mayo de cada año como Día Nacional de la Mujer Indígena.

Artículo 1.— Día Nacional de la Mujer Indígena.

Declárese el 18 de mayo de cada año como Día Nacional de la Mujer Indígena, con la finalidad de visibilizar, reconocer, valorar y promover la participación efectiva y aporte de la mujer indígena en el desarrollo social, económico, político y cultural del Perú.

Artículo 2.— Autoridad competente.

Encárguese al Ministerio de Cultura y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, la promoción de actividades para visibilizar, reconocer, valorar y promover la participación efectiva de la mujer indígena en el marco de la presente ley.

Lima, setiembre de 2020.

Firmado por la presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia y el presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate del nuevo texto presentado por la presidenta de la Comisión de la Mujer, suscrito también por el presidente de la Comisión de Cultura.

En tal sentido, se le otorga el uso de la palabra al congresista Lenin Checco, del Frente Amplio, por dos minutos.

Se le otorga la palabra a la congresista Mónica Saavedra, de Acción Popular, por dos minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero que nada deseo expresar mi saludo a todas las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas y pueblos originarios de nuestro país.

El último censo del 2017 elaborado por el INEI [...] cinco millones setecientos setenta y dos mil peruanos se identifican como poblaciones indígenas u originaria de los Andes, de ese total de peruanos más de la mitad, dos millones novecientos setenta mil están compuestas por mujeres, lo que representa el 51,5%.

En esta oportunidad, señora Presidenta, el dictamen que estamos debatiendo reconoce el 18 de mayo como Día Nacional de la Mujer Indígena, lo cual compartimos plenamente la bancada de Acción Popular.

Si bien el Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y trivales, no define a las poblaciones indígenas, sí establece un marco de referencia para identificarlas mediante estos cuatro elementos:

a.- Continuidad histórica, lo que significa que los pueblos existen antes del nacimiento del Perú como Estado.

b.- La conexión territorial, una relación especial con los territorios que ocupan desde antes de la existencia del Perú.

c.- Las instituciones propias, políticas culturales, económicas y sociales distintas de las idénticas.

d.- La autoidentidad, una identidad propia que los caracteriza como grupo que permite la autoidentificación.

Como vemos, algunos de esos elementos no podrían aplicarse a las poblaciones originarias de los Andes, pues muchas de ellas no pueden ser consideradas poblaciones indígenas.

En ese contexto, señora Presidenta, con la finalidad de incorporar en este reconocimiento a las mujeres originarias de los Andes que no se pueden identificar como poblaciones indígenas, me permito proponer una incorporación en el artículo 1 del texto del dictamen de la Constitución, de la Mujer y de la Comisión de Cultura, con el siguiente texto.

Propuesta de la modificación:

"Artículo 1.- Declaración.

Declárese el 18 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Mujer Indígena y Originaria, con el objetivo de visibilizar, reconocer, valorar y promover, la participación efectiva de la mujer, y originaria en el desarrollo social, económico, político y cultural del Perú.

Señora Presidenta, con dicha incorporación estaríamos reconociendo efectivamente gran esfuerzo y contribución en el desarrollo de nuestro país de aproximadamente tres millones de mujeres provenientes de poblaciones indígenas u originarias de los Andes peruanos".

Alcanzaré la propuesta de la modificación a la presidenta de la Comisión de Mujer, y de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega)..- Gracias, congresista.

Se le concede la palabra a la congresista Liliana Pinedo, de Fuerza Popular, por dos minutos.

Se le concede la palabra a la congresista Rocío Silva, del Frente Amplio, por dos minutos.

La señora PINEDO ACHACA (FP)..- Liliana Pinedo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega)..- Bueno, por el orden establecido la congresista Liliana Pinedo, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Buenas tardes, señora Presidenta, y por su intermedio un saludo para toda la Representación Nacional.

Es paradójico que en un país tan diverso, como es el Perú, exista la discriminación y el racismo, además, es incoherente que sean más las mujeres indígenas castigadas por el machismo y la violencia, a pesar de ser ellas quienes preservan los conocimientos ancestrales y por ende culturales de los pueblos originarios.

En nuestro Perú, señora Presidenta, se tiene como el 10% de su población a mujeres que se autoidentifican indígenas, ya sean andinas o amazónicas.

Sin embargo, son invisibles por las mismas políticas que no facilitan y fomentan su participación, a nivel provincial se eligieron 191 autoridades indígenas, de las cuales solo el 15,18% fueron mujeres, es decir, veintinueve.

Pero, más escandaloso aún es que en el anterior Congreso con 130 representantes, 36 fueron mujeres y solo una indígena, ni la paridad ni la inclusión han logrado que la mujer indígena destaque en la política peruana. Lo cual no recompensa la importancia de su papel de la mujer como defensora y guardiana de sus territorios.

Asimismo, resulta de gran importancia, en la medida que una ausencia de reconocimiento a su labor por parte de las autoridades públicas del Poder Ejecutivo lo que refuerza es la mayor relevancia masculina en el proceso de toma de decisiones dentro de las comunidades.

Por ello, el día de hoy es un día en el cual aprobaremos un proyecto de ley que beneficie a las mujeres y poblaciones vulnerables de nuestro país.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Gracias, señora presidenta.

La mujer indígena, mujer luchadora, guerrera, que merece un digno reconocimiento en honor a nuestra mártir Micaela Bastidas.

Además, vemos que día a día las artesanas, comerciantes, ganaderas, agricultoras, no hay límites para las mujeres originarias, cada vez más presentes en el sistema productivo. Pero ellas son y serán siempre...

Para terminar, señora presidenta, es el momento, es ahora, señora presidenta y Pleno del Congreso, instar a la mujer y a las poblaciones vulnerables del interior, y de educación, y de salud, a reducir todas las brechas que perjudican a uno de los sectores más importantes de nuestro país, nuestras organizaciones indígenas.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).- Ha concluido su tiempo.

Cinco segundos.

La señora PINEDO ACHACA (FP).- Por su intermedio quiero extender mi fraterno y cordial saludo a todas nuestras mujeres de las distintas organizaciones indígenas que existen en nuestro país. Y hoy es un honor declarar que el 18 de mayo de cada año sea reconocido como Día Nacional de la Mujer Indígena.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).- Gracias.

Se le concede la palabra a la congresista Rocío Silva, del Frente Amplio, por dos minutos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Gracias, señora presidenta.

Se han mencionado muchas cifras, son importantes para hablar de nuestra nación pluricultural.

Yo quisiera nombrar a una persona, Isabel Chimpu Ocllo, nieta de Huayna Cápac y madre del Inca Garcilaso de la Vega.

En ella quisiera reconocer a todas las mujeres indígenas que son nuestras ancestras, porque sus nombres y sus apellidos se perdieron en el tiempo. Finalmente, llevamos los apellidos de los varones conquistadores, sin embargo, no podemos dejar de recordarlas permanentemente porque las tenemos en nuestra sangre.

Pero, además en nuestro Perú en la actualidad hay muchas mujeres indígenas que han luchado por sus pueblos: asháninkas, como Luzmila Chiricente o como Ketty Marcelo; yaneshas, como Teresita Antasú; cachamarcas, como Máxima Acuña de Chaupe; Y también aimaras, como Yolanda Flores o como Lourdes Huanca, de Femucarinap.

Y quisiera mencionar también aquí a todas las mujeres indígenas organizadas en las diferentes instituciones,

especialmente en Onamiap y Femucarina. Por ellas este día 18 de mayo, Día de la Mujer Indígena, por estas nuevas Micaelas.

Y precisamente en nombre de las jóvenes Micaelas quisiera también mencionar al grupo Huayra Warmikuna, que siguen activando y luchando por los derechos en Abancay y Andahuaylas.

A todas ellas nuestro reconocimiento por este día.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede la palabra a la congresista Julia Ayquipa, del Frepap, por dos minutos.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPOP).— Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, con todas las colegas y todo el Perú, muy buenas tardes.

Es un honor muy especial para mí participar, a nombre del Frepap, en la sustentación del presente dictamen, orgullosamente siendo parte de las mujeres de raíces indígenas de nuestro país.

Como precisa el dictamen, según el último Censo Nacional 2017 las mujeres indígenas peruanas ascienden a 3 millones lo que en términos estadísticos equivale al 51.4 % del total de la población indígena, y son las que peor padecen las grandes exclusiones de nuestro país, no solo laborales o de acceso a la educación, sino que son víctimas de acoso, de violencia sexual y familiar, a lo que se agrega las discriminaciones, e indica que es una de las peores taras de la herencia colonial.

La lucha revolucionaria contra el coloniaje de dónde reivindicamos las fechas históricas para la conmemoración que hoy nos motiva, y qué hermosa casualidad, ya que hoy 5 de setiembre se conmemora el Día Internacional de la Mujer indígena, que fue creada el año 1983 en el II Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América en homenaje a la heroína aimara Bartolina Sisa, esposa y compañera de lucha del gran Túpac Katari, ambos precursores, insigne en la independencia de Bolivia, que entonces era el Alto Perú, quien fue asesinada por las fuerzas coloniales un día como hoy, 5 de setiembre, pero de 1782.

Sin negar el valor de esta gesta...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).—
Congresista, encienda su micro.

Veinte segundos para que concluya, por favor.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— En nuestro ámbito nacional, Micaela Bastidas, combatiente con José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, quien un 18 de mayo de 1871 entregaron su vida por la patria, siendo ajusticiados sanguinariamente en la plaza de Huacaypata, plaza de las lágrimas, actualmente Plaza de Armas del Cusco, por el poder colonial, cuya herencia aún subsiste en la exclusión, en la dominación, en la marginación y en el racismo.

Hoy 5 de setiembre, Día Internacional de la Mujer... (falla en el audio del orador) inmolación de Túpac Amaru y de Micaela Bastidas como Día Nacional de la Mujer indígena.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Tiene el uso de la palabra la congresista Yessy Fabián por dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, incorporar la fecha del 18 de mayo como Día Nacional de la Mujer indígena que tiene un valor histórico, porque es el día que se conmemora el aniversario de la muerte de Micaela Bastidas, prócer y mártir de la emancipación peruana.

Promover a las instituciones públicas y privadas, reconocer los avances y aportes de la mujer indígena. Además de la celebración de esta fecha, se debe hacer un balance sobre cómo estamos mejorando las brechas de las mujeres indígenas.

Asimismo, colegas, pido nuestro rol fiscalizador. Fiscalicemos y velemos las acciones del gobierno nacional, del gobierno regional, del gobierno local. ¿Qué acciones están tomando para cerrar las brechas de la mujer indígena?, ¿qué acciones están tomando en el currículo de los estudiantes a favor y el reconocimiento de la mujer indígena?

Por ello, tenemos, señores colegas, un gran trabajo de recorrer y hacer reconocer a la mujer indígena del Perú.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista Martha Chávez, de Fuerza Popular, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, presidenta, gracias.

Solamente quiero señalar, estoy de acuerdo con el propósito de reconocer un día de la mujer indígena en el Perú, señora presidenta, sin embargo, yo veo que dentro del archivo digital de la legislación peruana existe la Ley 23225, una ley que fue promulgada en el gobierno del presidente Belaunde y a iniciativa nada menos del señor Valentín Paniagua.

Esta norma, la Ley 23225, en el artículo 10° señala como día cívico nacional no laborable el 18 de mayo en homenaje a la victoria de Túpac Amaru sobre el ejército español en la batalla de Sangarará en Cusco, justamente el día 18 del año 1780. Y, entonces, señora presidenta, tenemos una duplicación.

Esa ley es una ley además bastante completa, crea incluso una academia, crea un premio cultural, establece una serie de medidas en honor de Micaela Bastidas, que además vale decir, señora presidenta, Micaela Bastidas era una mestiza. Su padre era de origen africano, era lo que en ese entonces se consideraba una zamba, su madre, sí, indígena.

Entonces, Micaela Bastidas es un ejemplo del mestizaje peruano y es ya reconocida como una precursora de nuestra independencia.

Entonces, yo no sé si es que este día sea repetido, si este día la mujer indígena esté vinculada —por lo que he escuchado toda la argumentación— a una mujer que no solamente no era indígena, sino tenía parte de indígena, era mestiza, pero además ya está reconocida como precursora de la independencia y como un personaje del Bicentenario, señora presidenta.

Entonces, se cumplió también en ese momento el Bicentenario de esa heroicidad, esa heroica batalla de Sangarará.

Señora presidenta, solamente quiero plantear esto como una reflexión. No sé si tendremos dos normas en relación a la prócer Micaela Bastidas o simplemente aclaramos que es el homenaje a la mujer...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Congresista Chávez, prenda su micrófono. Unos veinte segundos para que pueda concluir, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, por su gentileza, señora presidenta.

Entonces, yo decía el día de la mujer indígena no necesariamente tiene que estar vinculado a una figura ya reconocida como prócer de la independencia de Micaela Bastidas, que, reitero, no era una mujer indígena, sino era

una mujer mestiza, el mestizaje indígena con el padre que era de origen africano y que se consideraba en ese entonces, como se llamaba a las personas de tez morena y de pelo crespo, como una zamba. Sin que esto, por favor, sea considerado ya un insulto, porque ya tengo temor de hablar, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Claro, en este Congreso siempre propiciamos una cultura de paz y respeto. No se preocupe, congresista Chávez.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista Tania Rodas, de Alianza Para el Progreso, por dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, presidenta.

Saludar, por su intermedio, a la Representación Nacional y a todas las mujeres del Perú.

Señora presidenta, más de tres millones de peruanas se definen como indígenas y sus derechos fundamentales no están garantizados en modo efectivo por parte del Estado y, por lo tanto, es necesario que a través de esta ley se relieve su importancia para que la Constitución Política y las diversas normas del Estado se cumplan.

Es necesario que el día 18 de mayo sea declarado como el "Día Nacional de la Mujer Indígena" para relevar también la conmemoración de la muerte de nuestra heroína Micaela Bastidas, que en el año 1781 fue vilmente asesinada por las hordas españolas.

Señora presidenta, el presente proyecto de ley declara al 18 de mayo de cada año como "Día Nacional de la Mujer Indígena y Originaria" con la finalidad de reconocer y valorar, promover la participación efectiva de la mujer indígena en el desarrollo social, económico, político y cultural del Perú.

Esta fecha debe servir como fecha de reflexión para cumplir y garantizar los derechos de las mujeres indígenas y originarias, como la identidad, la educación intercultural, la salud intercultural, la vida libre, libre de violencia, la consulta previa, la participación, entre otros derechos.

Señora presidenta, Alianza para el Progreso, un partido democrático, de todas las sangres y provinciano, votará con un sí a favor de este proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede, por dos minutos, también el uso de la palabra a la congresista Irene Carcausto, de Alianza para el Progreso.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, colegas congresistas, a todas las mujeres peruanas y población en general, buenas tardes.

Bartolina Sisa, la mujer aimara con la que hoy recordamos el Día Internacional de la Mujer Indígena, fue asesinada cruelmente por el colonialismo, siendo arrastrada por un caballo hasta perder la vida, solo por el hecho de buscar la libertad de su pueblo.

En nuestros días vivimos otra especie de colonialismo, uno feminicida, discriminatorio, que día a día somete a la violencia a las mujeres del Perú. Por eso es que nos toca seguir luchando, porque no nos conformamos con la realidad como la hemos vivido y esperamos mostrar a esta generación, a las generaciones venideras un Perú mejor, porque no descansaremos hasta el día en que podamos vivir en igualdad de condiciones, que podamos ejercer cargos públicos en una misma cuota.

Seguiremos batallando también no solo en contra de la violencia hacia la mujer y hacia toda persona, sino, además, manifestamos nuestra indignación hacia la discriminación de la mujer indígena. Reprobamos en todo sentido que se siga permitiendo la emisión y parodia a través de los medios de comunicación, como en el programa de *La Paisana Jacinta*, que no hace más que agudizar, acentuar, estigmatizar a la mujer del Ande, esa mujer que con esfuerzo cultiva la tierra y mantiene viva nuestra cultura.

Condenamos...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Veinte Segundos para que concluya, congresista.

Prenda su micro.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias.

Por eso mi voto y el de Alianza para el Progreso es por que se establezca una fecha, como el 18 de mayo, para poder recordar el Día Nacional de la Mujer Indígena, por todas esas mujeres valerosas que son expresión viva de nuestra cultura.

(Interviene en idioma quechua).

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le cede la palabra a la congresista Luzmila Pérez, de Alianza para el Progreso. Dos minutos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidenta.

En esta tarde quiero dirigirme a todas las mujeres indígenas, de la Amazonia y de las comunidades campesinas de las regiones de nuestro país.

Presidenta, las mujeres indígenas son portadoras y trasmisoras de una herencia cultural, dado que enseñan y difunden sus lenguas originarias y conocimientos tradicionales. Ellas desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la pobreza, el hambre, la exclusión social y cultural.

Presidenta, la mujer indígena tiene un rol trascendental y para lograr ejercer sus derechos deben enfrentarse con algunos obstáculos como la violencia, el racismo, el machismo y la discriminación.

Las Poblaciones indígenas son comunidades vulnerables, por lo que debemos reivindicar sus derechos creando conciencia sobre la participación y aporte de las mujeres indígenas, en el desarrollo social, económico, político y cultural de nuestro país.

Señora Presidenta, la mujer indígena como son las artesanas, ganaderas, comerciantes, agricultoras, son mujeres trabajadoras; su trabajo lo realizan mayormente en el campo, en la chacra, cultivando y cosechando sus productos, cuidando los recursos naturales en nuestro país.

Finalmente, señora Presidenta, Alianza para el Progreso votará a favor de conmemorar el 18 de mayo de cada año el Día Nacional de la Mujer Indígena, a fin de promover su participación en la política y su liderazgo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, tiene la palabra la congresista Matilde Fernández de Somos Perú, por dos minutos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Saludar a todos mis colegas congresistas, muy buenas tardes.

Hago mi intervención como representante de la Ciudad Imperial del Cusco, donde también todavía tenemos la población indígena discriminada, por muchas razones, por su forma de vestir, por el idioma que habla, son quechuahablantes y también por su condición de mujer.

Esa persona que trabaja en forma incansable en la chacra, en el pastoreo de su ganado, esa niña linda que en los Andes Peruanos va tras de mamá o llevando sus jarrones de agua para la casa, desde que tiene uso de razón, esa niña campesina, esa niña indígena tiene sus propias actividades, por lo cual es muy importante señalar un día especial para que ellos puedan ser considerados como parte de nosotros, como buenos peruanos que somos.

Señora Presidenta, voy a referirme en mi idioma mater, lengua que aprendí de mis ancestros, de mis abuelos, de mi madre, de mi padre.

—(*Intervención en quechua.*)

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Veinte segundos más para que concluya, congresista.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).—

—*Intervención en quechua.*

O sea, hermanos, condenando a ese ser humano que acaba de venir al mundo a una vida de llanto, de desesperación.

Y eso tiene que cambiar en la mente de nuestras hermanas del campo, nuestras hermanas indígenas que están en la selva. Tiene que cambiar, porque tanto la mujer como el varón tenemos los mismos derechos, las mismas obligaciones, como buenos ciudadanos que somos, pobladores de nuestro país, multicultural, pluricultural.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

Siempre es muy emotivo escuchar nuestras lenguas originarias, de verdad. Muchas gracias.

Es este Congreso.

A continuación se le concede el uso de la palabra a la congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Y un saludo a este Congreso que siempre nos renueva el alma, el corazón.

Porque no solamente tenemos que recordar a las mujeres indígenas, sino saber que esas valerosas mujeres, aquellas que enfrentaron, se sienten totalmente revitalizadas y vueltas en la vida.

Yo quiero recordar que así lo ha hecho María Elena Moyano, luchando por la pacificación, que entregó su vida. Y que debió ser considerada también como una heroína de la pacificación.

Como Solsiret, quien dirigió la marcha Ni Una Menos. En esta marcha donde denunció que actualmente nuestras jóvenes son violentadas y son tratadas peor que las indígenas que hubieron antes, y que fortalecidas, porque todos tenemos nuestros orígenes en el ande.

Y el mejor homenaje que tenemos que hacer en esta importante fecha, y esto tenemos que tomarlo con mucha responsabilidad y con mucho cariño, es romper esas brechas. Hay que acabar con esas diferencias.

Esta patria es de todos nosotros. Y no tienen por qué haber campos olvidados. No tienen por qué haber mujeres totalmente olvidadas de la tecnología y los beneficios, que tienen que migrar a las ciudades para tener alguna comodidad.

Tiene que haber una tarea en estas comisiones que responda a metas desarrolladas. Basta ya de seguir lamentándonos. Recordemos con honor y fuerza, porque esa es nuestra historia.

Las mujeres valerosas del Perú tienen derecho a tener la vida que nuestras ricas tierras nos ofrece.

Por ello, mis estimados congresistas, es necesario trabajar mucho en romper estas brechas sociales tan injustas, tan lesivas, de un...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— 20 segundos, congresista, para que concluya. Encienda su micro, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Es necesario que se rompan estos paradigmas. Y estos odios de unos a otros.

Tenemos que respetarnos, porque todos somos peruanos. Y hay que valorar a estas mujeres que son capaces de enfrentar.

En Arequipa hemos dirigido junto a jovencitas, junto a Gloria Calcina, a Ruth Ugarte, hemos dirigido denunciando las violaciones que se hacían por los traficantes de terrenos.

Honremos a la mujer valerosa en este 18 de mayo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación el uso de la palabra, por dos minutos, a la congresista Luz Cayguaray, del Frepap.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Gracias, presidenta.

El Perú es megadiverso en distintos aspectos. Siendo uno de ellos la multiculturalidad.

Tenemos esa riqueza milenaria. También tenemos aún grandes diferencias en nuestro país.

La mujer cumple un rol que cada día va ganando mayor representatividad, y estamos en ese camino.

Sin embargo, la realidad de la mujer indígena aún es muy desfavorable frente a sus pares hombres. Incluso, sobre la mujer castellano hablante.

Por ejemplo, algo que podría parecer sencillo, como el tener nuestra identidad registrada en Reniec. O sea, nuestro DNI. Para la mujer indígena es un servicio que todavía no llega con igualdad.

Como sociedad, hemos advertido lo importante de cubrir estas necesidades. Cuando veíamos que los bonos del Gobierno no llegaban de forma igual para todos y en muchos casos no llegaban por qué, porque no tenían DNI, parece simple, pero no es igual para todos, menos de la mitad de comunidades campesinas y nativas cuentan con una institución educativa de nivel secundario, dentro de sus localidades y solo el 41% de los adolescentes mujeres indígenas culminan la secundaria, nuestras niñas, adolescentes y mujeres indígenas merecen que les abramos paso a una nueva realidad, una más justa e igualitaria.

La declaración del Día de la Mujer Indígena, quizás no garantizará que se pueda cerrar grandes brechas, pero es parte del camino pendiente que tenemos para continuar trabajando por una sociedad más inclusiva. La mujer indígena peruana, necesita ser escuchada, ser oída con atención, que se tome en cuenta su opinión, que se sienta representada, por ser minoría

quizás, pero también por ser parte de esta sociedad que ha venido dejándola para el final. Nuestra labor como Parlamento es velar por ellas, puedan ser incluidas de las decisiones del Estado.

Por eso, señora presidenta, apoyamos con nuestro voto esta iniciativa legislativa, con el fin de conmemorar el Día de la Mujer Indígena.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación el uso de la palabra, el congresista Lenin Checco del Frente Amplio, por dos minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, presidenta.

Agradecimiento a todas las colegas congresistas, a todos los colegas congresistas por participar en este Pleno histórico.

Quién fue Micaela, está de más decir que fue una heroína de Perú, de Latinoamérica y del mundo, que defendió no solamente a nuestros hermanos del yugo español sino también defendió de todo tipo de esclavitud y opresión. Ahora, quién es Micaela, Micaela es el presente en todas las mujeres, grande peruano, en todas las mujeres de Latinoamérica en el mundo, Micaela es el presente en estos momentos difíciles que lucha por la vida de sus hijos, que lucha por llevar adelante su familia, quién será Micaela, un ejemplo, Micaela será siempre un ejemplo para sus hijos, los abanquinos, los peruanos, los de todo el mundo. Hay frases importantes que debemos recordar de nuestra madre eterna: "Yo no tengo paciencia para soportar todo esto", pareciera estar vigente en estos momentos tan difíciles o tal vez decir: "Por la libertad de mi pueblo he renunciado a todo y no veré florecer a mis hijos".

Gracias a todos por este dictamen recaído en este proyecto de ley declarando el 18 de mayo como Día Nacional de la Mujer Indígena y, como diría nuestro taita Arguedas, (Intervención en quechua), todavía existimos.

Muchas gracias, hermanas y hermanos.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación se le cede el uso de la palabra a la congresista María Bartolo de UPP, por dos minutos.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Gracias, presidenta.

Comienzo mi participación, señalando que si bien me alegra que la Representación Nacional manifiesta apoyar a esta iniciativa, que según el último Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2017, según lo refirieron mis colegas, reconocería a más de tres millones de mujeres, quienes se identifican como indígenas; sin embargo, presidenta, es mucho más el trabajo pendiente que el Estado debe hacer en favor de esas compatriotas, dicho en cifras, presidenta, tenemos un 58% de las mujeres hablantes de una lengua indígena, no tienen documento de identidad como lo manifestó la colega.

El 24% de ellas, no saben leer ni escribir, y esto se corrobora porque menos de la mitad de comunidades nativas o campesinas, tienen instituciones educativas secundarias.

Presidenta, es peor si hablamos de salud, porque en nuestro país, el 52% de las comunidades campesinas, no cuentan con un establecimiento de salud, y estas cifras se incrementa en las comunidades nativas, donde es un 68%, Presidenta.

Y es decir, de la violación sexual física y psicológica, que sufre el 63.2% de las mujeres indígenas.

Presidenta y colegas, aprobar este norma, es un paso más en la reivindicación de las mujeres indígenas, pero no olvidemos que la lista de tareas es larga, y requiere todo el compromiso de nuestra parte.

Finalmente, Presidenta, celebrar el día de la mujer indígena, es un merecido reconocimiento a Micaela Bastidas, cuyo nombre ha quedado perpetuado en la historia por la lucha de la libertad de nuestro país.

Por eso, hablar de Micaela Bastidas, es sinónimo de valentía, de justicia y de libertad, Presidenta.

Quiero saludar el día de hoy, a las más de tres millones de mujeres indígenas de nuestro país, por celebrarse el "Día Internacional de la Mujer Indígena".

De la misma manera, reconocer el trabajo y saludar a todos los grupos de mujeres que se identifican como Micaela Bastidas, como es el Batallón Nacional de Mujeres Etnocaceristas Micaela Bastidas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tienen el uso de la palabra los presidentes de las comisiones dictaminadoras,

solicitándoles que por una cuestión de equidad, transparencia, aclaren lo vertido por la congresista Chávez, respecto a la duplicidad de legislación, por favor.

Siendo así, se le concede la palabra por cinco minutos, al congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura.

Gracias.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Disculpe, señora Presidenta, pido la palabra, no sé si le han hecho llegar.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— No. ¿Con quién tengo el gusto?

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— María Teresa Céspedes.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Ah, tocaya. Congresista, no me han hecho llegar, pero se le concede el uso de la palabra, igualmente que a las demás, por dos minutos.

Gracias.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Gracias, señora Presidenta, muy agradecida.

Señora Presidenta y congresistas presentes. La iniciativa legislativa que propone declarar el 18 de mayo de cada año, como el día nacional de la mujer indígena, consideramos que la celebración de este día está orientado a sensibilizar a la sociedad peruana, sobre la situación de las mujeres indígenas.

Reconocer su importante aporte y la diversidad cultural de nuestro país, dejando de lado los gestos cotidianos de discriminación, los cuales muchas veces suelen pasar inadvertidos.

Definitivamente es oportuno la designación de la fecha. Se pone en valoración el día en que se ha conmemorado la muerte de Micaela Bastidas en el año 1781. Mujer indígena peruana, considerada prócer de la independencia del Perú.

Desde nuestra bancada del Frepap, consideramos que se debe aprobar el presente dictamen que busca hacer un llamado al Estado, para que a través de las entidades competentes, garantice y promueva el ejercicio, y goce de los derechos de las mujeres indígenas, así como su participación plena y efectiva en la generación de política pública dirigida a la pensión y prevención de las diversas formas de violencia de las que son víctimas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le otorga la palabra a la congresista Yessica Apaza, de Unión por el Perú, por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, primeramente saludar por su intermedio a nuestras colegas congresistas, hoy es un día histórico, un Pleno Mujer, que es el compromiso que hemos recogido cada una de las parlamentarias de nuestras diferentes regiones.

Pero vengo de una región de quechuas y aimaras, en donde hoy podremos rendir homenaje a muchas de nuestras mujeres indígenas que hoy se verá plasmado con este Proyecto de Ley 4794, que propone declarar el 18 de mayo de cada año, como el Día Nacional de la Mujer Indígena.

Saludar a la Comisión de la Mujer, a la Comisión de Cultura, quienes han puesto a debate y hoy contar con el apoyo de todos los parlamentarios, muchísimas gracias, a nombre de la Región de Puno.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

En este acto, habiendo un texto sustitutorio, se le concede el uso de la palabra a la congresista Carolina Lizárraga, en su condición de Presidenta de la Comisión de la Mujer, por el lapso de cinco minutos para que dé lectura.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como mucho respeto, con relación a lo señalado por la congresista Martha Chávez, la iniciativa legal que presentamos hoy, que propone declarar el 18 de mayo de cada año, como Día Nacional de la Mujer Indígena, en honor a la fecha de la muerte de Micaela Bastidas, no se contrapone con la Ley a la que ella hace alusión 23225, sino que más bien la fortalece y reivindica a Micaela Bastidas como mujer, y su rol protagónico en la República.

Ciertamente, una fecha simbólica suele estar asociada a un personaje o evento emblemático, no obstante estimamos que la Ley 23225 no se erige en un parámetro de todo correcto, para erigirse en un reparo para apoyar esta ley, puesto que esa

norma alude únicamente a Micaela Bastidas, pero no como mujer como sus rasgos, no por los actos heroicos que ella realizó, sino que solo es vista como la esposa de Túpac Amaru.

Y lo vemos en el artículo primero, la nación reconoce que José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas son Precursores, o sea, se le pone al costado de, y les tributa homenaje, gratitud y si vamos al artículo 10.º señala que se declare vía cívicos nacionales, al 18 de mayo de 1981, como homenaje al Bicentenario de la muerte de José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas, siempre al costado de, y hemos señalado en esta oportunidad que Micaela Bastidas, no solo era la esposa de Túpac Amaru.

Y por eso, es que estamos tomándola como el día de su muerte en homenaje a la mujer indígena. Miremos nada más, el nombre de la Ley 23225, ciertamente señora Presidenta, los tiempos han cambiado, precisamente por ello, demos autonomía y un reconocimiento específico a Micaela Bastidas y en su memoria a la mujer indígena, porque era hija de, tenía una madre indígena. No se propone una fecha para celebrar, sino para reflexionar, para hacer un balance de lo que nos falta aún por hacer, en pos de la inclusión y la igualdad para rendir homenaje a la mujer indígena de ayer, de hoy, y del mañana.

En ese sentido, señora Presidenta, presentamos el texto consensuado, con la Comisión de Cultura y que recoge los aportes de este Pleno.

Ley que declara el 18 de mayo de cada año, como Día Nacional de la Mujer Indígena u Originaria.

Artículo 1.º.- Día Nacional de la Mujer Indígena. Declárese el 18 de mayo de cada año, como Día Nacional de la Mujer Indígena u Originaria, con la finalidad de visibilizar, reconocer, valorar y promover la participación efectiva y el aporte de la mujer indígena u originaria, en el desarrollo social, económico, político y cultural del Perú.

Artículo 2.º.- Autoridad Competente. Encárguese al Ministerio de Cultura y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, la promoción de actividades para visibilizar reconocer, valorar y promover la participación efectiva de la mujer indígena u originaria en el marco de la presente ley.

Señora Presidenta, solicito la votación respectiva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega)..- Gracias, congresistas.

Por una cuestión de equidad, pregunto al congresista Rayme Marín, Presidente de la Comisión de Cultura, si desea realizar alguna acotación.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, no existe una sobrelegislación, la Ley 23225, agradecemos el apoyo de los congresistas en sus participaciones.

Estamos conjuntamente con la presidenta de la Comisión de la Mujer, un texto sustitutorio que solicito apoyar esta valiosa iniciativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, a usted congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— La palabra, señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Claro que sí, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, gracias, Presidenta.

Bueno, me toma de sorpresa que la señora presidenta de la Comisión de la Mujer reduzca la figura de o el homenaje que se hace mediante la Ley 23225, a simplemente la señora Micaela Bastidas como esposa de Túpac Amaru. No es así, señora presidenta.

Pero además debo recordar, que cuando fallece la señora Micaela Bastidas, cuando muere en la Plaza de Armas de Cusco, el 18 de mayo de 1781, lo hace en compañía de su familia, porque fue martirizada junto con su esposo, y ella presencié la muerte de su hijo; y otro de sus hijos, presencié la muerte de ella y de su padre.

Entonces, señora Presidenta, querer apartar la figura de una mujer que fue líder en medio de un trabajo familiar también, donde su esposo y sus hijos participaron, yo creo que es querer negar el hecho de que la mujer muchas veces y sobre todo la mujer indígena, la mujer indígena, tradicionalmente señora Presidenta, es madre, es esposa, es hermana, es hija.

Entonces, yo creo que es demasiado querer reducir a una mujer, que además padecié, combatié, fue prócer de la Independencia, junto con su familia, como se ha leído en el curso de esta sesión, incluso ella manifestó y puso todo su patrimonio

porque el señor José Gabriel Túpac Amaru era un hombre que además tenía recursos, era una persona adinerada en ese momento, todo lo cual lo puso a disposición de la causa de la Independencia, señora Presidenta.

Así que no reduzcamos tampoco.

E insisto, señora Presidenta, tenemos dos celebraciones ese día, se juntan: el día del nacimiento de la señora Micaela Bastidas fue el 23 de junio del año 1744, no sé si podría ser en ese día; o de repente este día, que hoy es el Día Internacional de la Mujer Indígena.

Pero reitero, en el calendario cívico patriótico peruano, habría dos fechas, señora Presidenta.

Reitero, estoy a favor de que se establezca un día de homenaje, reflexión de la situación de la mujer indígena, señora Presidenta, y de los pueblos originarios, por supuesto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar. Realizarse la votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

—La Relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas. Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

La RELATORA.— Valdez Farías (Sí); Aliaga Pajares (); Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

La RELATORA.— Aliaga Pajares (Sí); Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, a favor. Sí.

La RELATORA.— Acate Coronel (Sí); Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

La RELATORA.— Acuña Peralta (Sí); Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora (Sí); Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda (Sí); Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

La RELATORA.— Almerí Veramendi (Sí);

Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— A favor, señorita relatora.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona calderón, sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz (); Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPP).— Ayquipa Torres, sí.

Gracias.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas (); Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, a favor.

La RELATORA.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Isabel Bartolo, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— A favor.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto Alfredo, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo (); Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

La RELATORA.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, a favor, sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

La RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini (); Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos Wilmer, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

La RELATORA.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí, con reservas por la duplicidad que he señalado en el debate.

Gracias.

La RELATORA.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

La RELATORA.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí, con las reservas que ha señalado la congresista Chávez.

La RELATORA.— Columbus Murata, sí; Combina Salvatierra

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

La RELATORA.— Combina Salvatierra, sí; Condorí Flores (); Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Por nuestras mujeres indígenas, andinas. Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí; Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa, sí.

La RELATORA.— Costa Santolalla, sí; De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, sí; Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Reymundo Dioses, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí; Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

La RELATORA.— Durand Bustamante, sí; Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, sí; Espinoza Velarde (); Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí; Fernández Chacón (); Fernández Florez

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Sí, Fernández Florez.

La RELATORA.— Fernández Florez, sí; Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí

La RELATORA.— Flores Villegas, sí; Gallardo Becerra (); García Oviedo (); García Rodríguez (); Gonzales Santos

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.— Gonzales Santos, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señorita relatora, Espinoza Velarde, sí.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Apaguen sus micros, colegas.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, sí; Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí; González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí; Guibovich Arteaga (); Gupioc Ríos

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí; Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí; Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí; Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Como hijo de una mujer indígena, sí.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca; Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

LA RELATORA.— Inga Sales, sí.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

LA RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos;

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

LA RELATORA.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton;

LA RELATORA.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero; Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

LA RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales;

El señor LUNA MORALES (PP).— Luna Morales, sí.

LA RELATORA.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani;

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Machaca Mamani, sí.

LA RELATORA.— Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

LA RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez;

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

LA RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis;

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

LA RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina;

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

LA RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López;

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí.

LA RELATORA.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez;

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez,

Sí.

LA RELATORA.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

LA RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado;

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

LA RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros;

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

LA RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas;

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez Salas, sí.

LA RELATORA.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés;

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

LA RELATORA.— Olivares Cortes, sí.

Omonte Durand;

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

LA RELATORA.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra;

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

LA RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez;

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

LA RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra;

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

LA RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo; Paredes Eyzaguirre.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

LA RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez (); Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Isaías Pineda, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, a favor, señora relatora.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— A favor.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana (); Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Rubio Gariza, sí.

La RELATORA.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán (); Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

La RELATORA.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, a favor.

La RELATORA.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí, Zenaida Solís, sí.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí, secundando las observaciones de la doctora Martha.

La RELATORA.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

La RELATORA.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde, sí.

La RELATORA.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

La RELATORA.— Zárate Antón, sí.

—La Relatora procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada (); Alonzo Fernández (); Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Bazán Villanueva, sí.

La RELATORA.— Bazán Villanueva, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Condorí Flores (), Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, a favor.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

Guibovich Arteaga (); Huamaní Machaca (); Llaulli Romero (); Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

La RELATORA.— Ramos Zapana, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es:

121 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

—Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 121 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio, contenido en el dictamen conjunto de las Comisiones de Cultura y Patrimonio Cultural y de la Mujer y Familia, proyecto de Ley que declara el 18 de mayo de cada año como Día Nacional de la Mujer Indígena u Originaria.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Han votado a favor 121 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto sustitutorio presentado por los presidentes de las Comisiones de la Mujer y de Cultura.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— En este acto, le otorgo la palabra a la presidenta de la Comisión de la Mujer.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchas gracias, señora presidenta.

La votación de hoy expresa nuestro sentir para reconocer a la mujer indígena u originaria en nuestro país.

Señora presidenta, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de la Mujer, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Se va a proceder a votar nominalmente.

En consecuencia, señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto. Haciéndoles recordar a todos que se acordó que no sustentarían su voto, sencillamente dirían "sí" o "no".

Gracias.

—La Relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas Valdez Farías (); Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

La RELATORA.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

La RELATORA.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda ().

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

La RELATORA.— Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

La RELATORA.— Valdez Farías, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi (); Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres (); Bajonero Olivas (); Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, a favor.

La RELATORA.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

La RELATORA.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

La RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini (); Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

La RELATORA.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, no.

Podríamos esperar una semana.

La RELATORA.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

La RELATORA.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

La RELATORA.— Columbus Murata (Sí).

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

La RELATORA.— Combina Salvatierra (Sí).

Condorí Flores (); Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Sí.

La RELATORA.— Costa Santolalla (Sí).

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas (Sí).

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Raymundo Dioses, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán (Sí).

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Kenyon Eduardo Durand Bustamante, sí.

La RELATORA.— Durand Bustamante (Sí).

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Espinoza Rosales, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales (Sí).

Espinoza Velarde (); Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz (Sí).

Fernández Chacón (); Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, a favor.
Sí.

La RELATORA.— Fernández Florez (Sí).

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas (Sí).

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

Señorita relatora, buenas noches. Espinoza Velarde, sí.

La RELATORA.— Espinoza Velarde (Sí).

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias.

La RELATORA.— Gallardo Becerra ().

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra (Sí).

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo (Sí).

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez (Sí).

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.— Gonzales Santos (Sí).

Gonzales Tuanama (); González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

La RELATORA.— González Cruz (Sí).

Guibovich Arteaga.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc Ríos, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos (Sí).

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Higalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo, sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Sí.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

La RELATORA.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

La RELATORA.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza (). Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

La RELATORA.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Mamani Machaca, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

La RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis (). Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, a favor.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

La RELATORA.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no, una semana.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Tony Novoa, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez Salas, sí.

La RELATORA.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

La RELATORA.— Olivares Corteés, sí.

Omonte Durand (). Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, a favor.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez (); Pineda Santos (); Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Sus micros, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana (); Rayme Marín.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

La RELATORA.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo (); Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí, por favor, disculpe tengo problemas con el internet.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Rubio Gariza, sí.

La RELATORA.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

La RELATORA.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

La RELATORA.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí

Troyes Delgado (sí); Trujillo Zegarra (sí); Urresti Elera (sí); Valer Collado (no); Vásquez Becerra (sí); Vásquez Chuquilín (sí); Vásquez Tan (sí); Vega Antonio (sí); Verde Heidinger (sí); Vigo Gutiérrez (sí); Vivanco Reyes (sí); Yupanqui Miñano (sí); Zarate Antón ().

—La Relatora procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Alarcón Tejada (); Almerí Veramendi (); Alonzo Fernández (); Ayquipa Torres (sí); Bajonero Olivas (sí); Bazán Villanueva (sí); Cayguaray Gambini (sí).

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi a favor, señorita.

La RELATORA.— Almerí Veramendi (sí); Condorí Flores (); Gonzales Tuanama (sí); Lozano Inostroza (); Omonte Durand (); Pichilingue Gómez (sí); Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos (sí)...

Zárate Antón.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es, 118 votos a favor, tres en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 118 votos a favor, tres en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio contenido en el dictamen conjunto de las Comisiones de Cultura y Patrimonio Cultural y de la Mujer y Familia, proyecto de Ley que declara el 18 de mayo de cada año como Día Nacional de la Mujer Indígena u Originaria.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Han votado a favor, 118 congresistas, tres en contra y cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del nuevo texto sustitutorio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiendo tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Justicia y de Mujer. Proyectos de Ley 2827, 3303, 5151 y 5159. Se propone disponer que el Poder Judicial designe transitoriamente juzgados exclusivos durante el proceso de implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y dictan otras disposiciones. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 4 de setiembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Mujer, respecto del Proyecto de Ley 5159, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se va a iniciar la sustentación, del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia. Al respecto la Comisión de la Mujer, ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra, la congresista Lazo Villón, Presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta, por su intermedio mi saludo a todos los señores congresistas de la República.

El dictamen aprobado por amplia mayoría, en la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, celebrada el 1 de julio de 2020, y que hoy sustento, es el dictamen de la ley que dispone que el Poder Judicial, *decide transitoriamente juzgados exclusivos durante el proceso de implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia, para la protección y sanción de la violencia contra la mujer e integrante del grupo familiar.

Este acumula las propuestas legislativas, 2827 del año 2017-CR, por el Grupo Parlamentario Peruanos Por el Cambio; 3303/2018-CR, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; 2151/2020-CR y 5159/2020-CR, de la congresista Arlette Contreras de No Agrupados, por tratarse de proyectos afines.

Preliminarmente es necesario señalar que la violencia física, la violencia sexual y psicológica, se ha incrementado significativamente en el país desde el año 2009, frente a tal situación es necesario reconocer que el Estado peruano no ha sido indiferente, tan es así que el 27 de julio de 2018, el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Legislativo 1378, que crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia, para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Este sistema que acabo de mencionar especializado, es el competente para conocer: primero, las medidas de protección y las cautelares que se dicten en el marco de la Ley 30364, ley para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; y, segundo, los procesos penales que se siguen por la comisión de los delitos de feminicidios, lesiones, cuando la víctima es una mujer agredida por su condición de tal, niño, niña o adolescente, violación sexual y sus formas agravadas, así como los actos contra el pudor en menores.

A continuación, señora Presidenta, señores parlamentarios, voy a referirme de manera resumida a las razones por las cuales hemos recogido o rechazado las propuestas de ley que contienen el dictamen.

Sobre la incorporación del delito de feminicidio en el proceso inmediato que propone el Proyecto de Ley 5151/2020-CR, resulta relevante...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Congresista Lazo, hay alguien que tiene encendido su micro y está perturbando.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— ... 146, debe de manera taxativa cuáles son los supuestos que pueden ser tramitados en el proceso inmediato.

Estos son los siguientes:

Primero, casos de flagrancia o cuasi flagrancia.

Segundo, caso de confesión sincera.

Tercero, cuando los elementos de convicción acumulados durante las diligencias preliminares sean evidentes, se excluye a los procesos complejos.

En ese sentido, señora Presidenta, la propuesta legislativa antes mencionada no fue de recibo en el dictamen aprobado por la Comisión de Justicia, porque el delito de feminicidio sí se puede tramitar en el proceso inmediato, si es que se verifica que cualquiera de los tres supuestos antes mencionados se da.

Ello, evidentemente, siempre y cuando el fiscal no haya considerado la investigación como compleja, es decir que la obtención de las pruebas requieren de una investigación más profunda del caso.

Optar por la propuesta formulada en el proyecto de ley, obligaría al fiscal aun sin pruebas a incoar el proceso

inmediato, cuyo resultado podría generar la absolución del denunciado.

De otro lado, cabe indicar que actualmente el proceso inmediato es conocido en primer término por los jueces de investigación preparatoria, y en segundo término por los jueces de juzgamiento, quienes además conocen los procesos comunes, ciertos procesos constitucionales, los beneficios penitenciarios, la ejecución de la pena y la apelación del proceso de faltas.

Entonces, trasladar los casos de feminicidio al proceso inmediato, entendemos que no variaría mucho la situación de estancamiento procesal.

Para agravar las cosas aun, la implementación progresiva del sistema nacional especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar, lamentablemente aún no se cumple.

No olvidemos, que según dicho sistema, corresponde al Poder Judicial disponer la creación de juzgados y salas especializadas de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en materia penal y de familia de acuerdo a la carga procesal.

Asimismo, señora Presidenta, no debemos de soslayar que el Poder Judicial tiene dificultades para cumplir con los fines del sistema, tal como se desprende la Resolución Consultiva 001172-2020-CPJ, mediante la cual, recién el 22 de junio de 2020, se dispone la creación de los juzgados que debían entrar en funcionamiento en el mes de julio de diciembre del año 2019, es decir el año pasado.

Y aun cuando no existieran demoras institucionales, el propio cronograma propuesto por el Poder Ejecutivo recién se cumpliría en diciembre del año 2022, es decir, según el Ejecutivo, deberíamos seguir esperando dos años más.

Entendemos, señora Presidenta, y usted lo sabe, que el Poder Judicial tiene problemas de implementación por falta de presupuesto, y también su implementación depende de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo 957.

En los distritos judiciales de Lima y de Lima Sur, sin embargo debemos reconocer que la lucha contra la violencia contra la mujer en todo el país no puede seguir esperando, esta necesidad también ha sido resaltada, recordemos, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso María Isabel Véliz Franco, versus Guatemala.

Por ello, señora Presidenta, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República a través del dictamen aprobado, considera necesario disponer la modificación temporal de las competencias de los juzgados de familia, así como de los juzgados penales, con el fin de que existan en cada distrito judicial del país, por lo menos un Juzgado de Familia y dos juzgados penales que conozcan exclusiva y excluyentemente los casos de violencia contra la mujer.

Repito, por lo menos un juzgado de familia y dos juzgados penales que reconozcan exclusiva y excluyentemente los casos de violencia contra la mujer, ello mientras que se termine la implementación en el Poder Judicial el sistema nacional especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

El fin perseguido, señora presidenta, es dotar de celeridad y especialidad a los procesos de violencia contra la mujer sin generar gasto adicional al Poder Judicial ni al Poder Ejecutivo, porque se trata de una redistribución de carga procesal entre los juzgados existentes, teniendo en consideración que la criminalidad contra la mujer y los integrantes del grupo familiar no espera y no debe de esperar.

Asimismo, es necesario indicar que el incremento a 35 años del tipo base del delito de feminicidio y la cadena perpetua para el tipo penal agravado propuesto en el proyecto de ley 5159/2020-CR, es importante para ellos, importante mencionar lo siguiente, actualmente el delito de feminicidio en su tipo base está sancionado con no menos de 20 años de pena privativa de libertad, el tipo agravado se sanciona con una pena privativa de la libertad no mayor de 30 años.

Cuando se verifique cualquiera de las nueve circunstancias agravantes descritas en el segundo párrafo del artículo 108B del Código Penal, adicionalmente cabe señalar, que se sanciona con cadena perpetua cuando concurre dos o más de las circunstancias agravantes antes mencionadas.

En el caso de la cadena perpetua, señora presidenta, para los condenados por la comisión por delito de feminicidio, los artículos 46.º y 50.º del código de ejecución penal señalan que son improcedentes los beneficios penitenciarios de redención de la pena, por el trabajo o por estudio y los beneficios de semilibertad y liberación condicional respectivamente.

Desde que se incorporó el delito de feminicidio en el Código Penal las diversas modificaciones efectuadas en el tiempo, han ido incrementando las penas para este delito. Sin embargo, tal como los muestran las estadísticas, la comisión de delito de

feminicidio lejos de disminuir se ha incrementado, esto muestra que el incremento de las penas tampoco disuade a las personas de la comisión del delito de feminicidio.

Finalmente, no debemos soslayar el principio de proporcionalidad de la pena puesto que existen otros delitos de igual importancia como el genocidio, como el homicidio y el parricidio que tienen penas menores a la propuesta.

Finalmente, señora presidenta, estamos presentando un texto sustitutorio que corrige un error material en la tercera disposición complementaria y final de la fórmula legal presentada.

Por lo expuesto, señora presidenta, y por su intermedio a mis demás colegas congresistas, la Comisión de Justicia y derechos Humanos de conformidad con el literal B) del artículo 70.º del reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 2827/2017-CR, 3303/2018-CR, 5151/2020-CR y 5159/2020-CR, con el texto sustitutorio que está presentado en estos momentos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Leslye.

A continuación, tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga en su condición de presidenta de la Comisión de la Mujer, también hasta por cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchas gracias, señora presidenta, pongo a consideración el dictamen recaído en el proyecto de ley 5151/2020, iniciativa legislativa de la congresista Arlette Contreras Bautista, que propone la modificación del artículo 17.ºA de la Ley 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y el artículo 446.º del nuevo Código Procesal Penal, para garantizar el proceso inmediato por delitos de violencia contra la mujer y feminicidio en los supuestos de flagrancia.

El dictamen fue aprobado por unanimidad en la décimo cuarta sesión ordinaria del 17 de agosto de 2020 de la Comisión de Mujer y familia, la comisión considera de relevancia los procesos de tutela frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y que su aplicación debe ser oportuna y eficaz.

Por ende, es de la opinión que resulta necesario que los funcionarios del sistema de justicia tengan las herramientas legales necesarias, que les brinde la mayor posibilidad de

tutelar los derechos de las personas en riesgo con la mayor celeridad posible.

En este sentido, el proceso inmediato tiene como propósito reducir etapas procesales y aligerar el sistema procesal para lograr una justicia celerada y eficaz que permita a la víctima de violencia acceder a la justicia de manera inmediata.

Enfrentamos una cruda realidad en nuestro país y es que en el año 2009 al año 2020 se han registrado, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 1 391 feminicidios, de los cuales fueron cometidos por las parejas, exparejas, familiares y conocidos de la víctima en su gran mayoría.

En tal sentido, corresponde a nuestra labor legislativa establecer regulaciones que tiendan a la erradicación y sanción oportuna de estos execrables delitos cometidos contra nosotras las mujeres.

Es así que el Código Procesal Penal regula el denominado proceso inmediato, el cual permite abreviar el proceso penal al no desarrollarse las fases de investigación preparatoria ni la etapa intermedia, así pues en este tipo de procedimientos se realizarán únicamente las audiencias de incoación y de juicio, lo que no implica la reducción de los derechos del imputado toda vez que el juez no está obligado a condenar a dicho sujeto en el marco de este proceso especial ya que podrá absolverlo cuando las pruebas recabadas no corroboren los hechos imputados, ello en observancia del derecho de presunción de inocencia de todo imputado.

También es preciso señalar que el proceso inmediato es aplicable únicamente a los casos de flagrancia, confesión, cuando hay suficientes elementos de convicción de cargo y cuando la causa no resulte compleja.

La propuesta busca fortalecer las regulaciones del artículo 15-A de la Ley 30364 y del artículo 446 del Código Procesal Penal, a efectos de que se aplique el proceso inmediato en los delitos vinculados a violencia de género y al feminicidio.

Así pues la regulación propuesta reforzará la normativa existente respecto al deber del fiscal de solicitar la incoación del proceso inmediato en caso de feminicidio y de violencia, sea esta última de riesgo leve o moderado, especialmente cuando no sean necesarios actos ulteriores de investigación y se cuente con los medios probatorios suficientemente sólidos como para desvirtuar la presunción de inocencia del imputado, evitándose así dilaciones innecesarias que puedan revictimizar a las personas agraviadas, sus familiares y/o personas cercanas.

La opinión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en ese extremo, afirmó que ello reforzará la normativa existente sobre el deber del fiscal para solicitar la incoación del proceso inmediato, aun cuando el caso de feminicidio cuando no sean necesarios actos tuteriores y se cuente con medios probatorios sólidos.

En este sentido, el dictamen aprobado propone modificar el artículo 17-A de la Ley 30364, respecto a la flagrancia en caso de riesgo severo, incorporando en el tercer párrafo la incoación del proceso inmediato es de aplicación incluso para los casos de violencia, de riesgo leve o moderado, según corresponda.

Asimismo, el dictamen propone la modificación del numeral dos del artículo 446 del Código Procesal Penal, de la siguiente manera:

"Artículo 446.- Supuestos de aplicación.

Numeral 2.- Quedan exceptuados los casos, en los que por su complejidad, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 342, sean necesarios ulteriores actos de investigación".

En el delito regulado, en el artículo 108-B del Código Penal: "El fiscal deberá incoar el proceso inmediato cuando concurra a los supuestos establecidos en el presente artículo, siempre que la investigación del delito de feminicidio no sea declarada compleja".

Es preciso indicar, señora Presidenta, que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos emitió un dictamen respecto a los proyectos de Ley 2827/2017, 3303/2018, 5151/2020 y 5159/2020, debiendo señalar que dicha comisión es la primera dictaminadora.

La Comisión de Mujer y Familia, en su calidad de segunda dictaminadora, considera que la fórmula legislativa que propone la Comisión de Justicia y Derechos Humanos es importante y garantiza el acceso a la justicia de las víctimas. En esa línea coincidimos con lo señalado por dicha comisión en su dictamen.

Coincidimos en el dictamen aprobado, el cual propone la modificación temporal de las competencias de los juzgados de familia y los juzgados penales con el objeto de que existan en cada distrito judicial del Perú, por lo menos un juzgado de familia y dos juzgados penales que conozcan exclusiva y excluyentemente los casos de violencia contra la mujer, proponiendo que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, transitoriamente y hasta que concluya el proceso de

implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar, designe por lo menos: un juzgado especialidad de familia, un juzgado de investigación probatoria y un juzgado especializado en materia penal en cada distrito judicial, a efectos de que conozcan a exclusividad los procesos señalados en el Decreto Legislativo 1368, que crea el Sistema Especializado de Justicia para la Protección y sanción de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Porque tomando en consideración lo señalado, solicito a la presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos recoja el texto planteado por la Comisión de Mujer y Familia, a efectos de que de ser el caso se evalúe la posibilidad de presentar un texto sustitutorio conjunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Carolina.

En este acto, refiriéndome al pleno temático del día de hoy dedicado a la Mujer, a sus derechos, reivindicación, quisiera hacer presente que en la Mesa hoy día nos acompañan las abogadas Giuliana Lavarello, quien actualmente es Jefa del Departamento de Comisiones, y quien hoy está asistiendo como Oficial Mayor. E igualmente nuestro agradecimiento a la abogada Anabel Dávila, quien es Jefa del Departamento de Relatoría, quien está como Directora General Parlamentaria el día de hoy.

Ello sin perjuicio de manifestar nuestro agradecimiento al Oficial Mayor, Javier Ángeles, que también el día de hoy como un ángel ha estado asistiéndonos.

Siendo así, se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista Arlette Contreras.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Como autora del proyecto quiero antes manifestar que es importante de que se pueda trabajar un texto consensuado entre la Comisión de Justicia y la Comisión de Mujer, como lo acaba de mencionar la presidenta de la Comisión de la Mujer, mi colega congresista Carolina Lizárraga, respecto al dictamen del Proyecto de Ley 5151 sobre proceso inmediato.

Asimismo, señora Presidenta, por su intermedio quiero solicitar la acumulación del Proyecto 4941 sobre medidas de protección, como hizo referencia también la presidenta de la

Comisión de Justicia, guarda relación con este dictamen, con este tema y mediante este proyecto legislativo lo que se quiere es poder brindar las garantías necesarias a todas las mujeres, niñas, niños, y demás víctimas de violencia, para que una vez denunciado este tipo de hechos puedan contar de manera efectiva, inmediata, con las medidas de protección y de esa forma podamos salvar sus vidas y evitar más casos de feminicidio.

Es importantísimo que en este Pleno Temático Mujer, este Congreso de la República demuestre su real compromiso con los derechos de las mujeres, de las niñas, de las personas más vulnerables y que le diga basta a la violencia. Por eso, necesitamos también brindar esas medidas de protección.

Señora Presidenta, nuevamente por su intermedio a la presidenta de la Comisión de Justicia, Lesly Lazo, asimismo, a la presidenta de la Comisión de la Mujer, Carolina Lizárraga, incluir este proyecto tan importante sobre las medidas de protección, 4941 y trabajar un texto consensuado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Lesly.

Seguidamente se le otorga el uso de la palabra a la congresista Mónica Saavedra, y por favor apaguen sus micrófonos por una cuestión de respeto.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Los dictámenes que hoy debatimos tratan de dar dos soluciones distintas a una misma problemática, que es la demora en el procesamiento de personas que ejercen violencia contra mujeres o integrantes de grupo familiar, como ya lo ha referido.

Lamentablemente en nuestro país la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar son constantes, y lejos de existir una política de Estado para dar solución a esta problemática pública, el procesamiento de los trasgresores de la ley penal se vuelve prolongada y en la mayoría de veces revictimiza a las personas agresivas.

Por ejemplo, durante mi semana de representación estuve en el CEM de Villa El Salvador, grande vimos sorpresas, señora presidenta, al ver el CEM cerrado de Villa El Salvador, y en esos momentos habían tantas mujeres pidiendo un apoyo por parte del Centro de Emergencia Mujer y se encontraba cerrado.

La verdad, que fue una sorpresa que no lo podíamos creer, habían las medidas de protección solicitadas por las mujeres que han sido agredidas también muchas veces, se demoraban.

Y yo he visto, porque he conversado con la persona que trabajaba en el Centro de Emergencia Mujer, un mes y medio para dar las medidas de protección solicitadas, y en el peor de los casos se demoraba un año, tal como fue comprobado al yo conversar con una persona que fue agraviada.

El tratamiento de estas denuncias origina posteriormente el incremento de mayores feminicidios que nosotras mismas condenamos casi todos los años.

En este contexto, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos propone designar juzgados exclusivos transitorios para atender casos de protección y sanción de la violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar.

Por su parte, la Comisión de Mujer y Familia plantea una modificación al artículo 17-A del Código Penal, con la finalidad de establecer la inmediatez del proceso en caso de violencia leve o moderada contra la mujer.

Desde nuestro punto de vista, ambas propuestas pueden ser complementadas en un contexto, cuya finalidad última sería la protección oportuna de las mujeres y los integrantes del grupo familiar frente a las agresiones sufridas. Una desde la mejora del sistema de administración de justicia, y la otra perfeccionando la legislación penal.

Me permito solicitar, tanto a la presidencia de la Comisión de Mujer y Familia, como a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, la acumulación del Proyecto de Ley N.º 5870/2020-CR, de mi autoría, e incorporar en la segunda disposición complementaria final del texto de la Comisión de Justicia la siguiente redacción:

Propuesta de incorporación:

Segunda.- Informe semestral

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial informa semestralmente a la Junta Nacional de Justicia, y a la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República, la producción de los órganos jurisdiccionales a los que se refiere el artículo 1.º de la presente ley, para que actúe conforme a sus atribuciones.

Muchas gracias, señora presidenta, haré llegar el documento en breve.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista Zenaida Solís, del Partido Morado.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, señora presidenta.

Saludo el Pleno Mujer, que sin duda significa un importante gesto, camino a lograr una participación más igualitaria de las mujeres en el Parlamento y, por ende, en la vida nacional.

El dictamen en debate busca que el Poder Judicial designe cuanto antes, en cada distrito judicial, un juzgado de familia, de investigación, un juzgado especializado en materia penal para los casos de feminicidio, lesiones contra las mujeres, violencia sexual y actos contra menores. Un dictamen sumamente importante por las terribles cifras de violencia contra la mujer que tenemos actualmente en el Perú.

Es bueno destacar que este Congreso está trabajando en la línea de la erradicación de la violencia contra la mujer. Yo, personalmente, vengo trabajando un asunto que es parte de la solución y que me hubiera gustado que veamos hoy.

El 17 de agosto pasado, presenté el Proyecto N.º 6003, proyecto de ley que expande y fortalece los hogares de refugio temporal y centros de emergencia mujer, que son los servicios centrales de apoyo, asesoría, de seguimiento en la estrategia de la lucha contra la violencia hacia la mujer, y que durante el Estado de Emergencia vienen funcionando muy limitadamente de manera remota.

Hubiera sido muy provechoso que se haga el esfuerzo de agendarlo hoy y que lo debatiéramos junto con otros dos proyectos sobre el mismo tema que otras dos congresistas han presentado también. Las calamitosas cifras de la violencia contra la mujer, exacerbadas en la pandemia, nos obligan a redoblar esfuerzos.

No solo tenemos feminicidios que ya ni son noticia en los medios sino también miles de mujeres y adolescentes han desaparecido, sin que nadie las esté buscando. Y el embarazo de niñas de diez años, producto de abuso durante el confinamiento es un problema que nadie quiere ver todavía.

No podemos dar un mensaje de erradicación de la violencia contra la mujer mientras los CEM estén cerrados y los hogares de refugio temporal sean tan escasos y funcionen, y funcionen tan limitadamente como ahora están funcionando.

Romper el círculo de violencia contra la mujer requiere una acción articulada y conjunta que aún no hemos logrado hacer, pero debemos hacerlo.

Mi proyecto busca que la lucha contra la violencia hacia la mujer sea una cruzada que involucre a todos, al Gobierno nacional, a los gobiernos regionales, a los gobiernos locales, bajo la rectoría del Ministerio de la Mujer, y que funcionen centros de emergencia mujer y hogares de refugio temporal en todos los puntos del país donde haya una mujer necesitando ayuda. Esta potente estrategia enlazará perfectamente con el esfuerzo que el Poder Judicial tendrá que hacer con la aprobación del presente dictamen, que aprobaremos hoy, señora presidenta.

Espero que en un próximo Pleno podamos debatir mi proyecto de ley y todos los que toquen este urgente asunto a favor de la vida digna de las mujeres antes que de nuestro paso por este Congreso haya terminado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Una cuestión previa, señora Presidenta. Carlos Mesía.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Claro que sí, congresista Mesía, tiene el uso de la palabra.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora Presidenta, yo veo que hay un poco de confusión en el Congreso de la República, porque en el texto que nos trae la Comisión de Justicia, el Proyecto 2827-2017, acumulado con el 3303-2018 y los proyectos de la congresista Arlette Contreras, 5151 y 5159-2020, gozan de... tienen mucha contradicción, porque los proyectos que presentó la congresista Choquehuanca y el congresista Mamani, 2827 y 3303 del 2017-2018, respectivamente, lo que buscaba, el primero, el 2827, establecer una circunstancia agravante en el caso del feminicidio, y el proyecto del excongresista Moisés Mamani buscaba una reforma del artículo 377 del Código Penal. Esos dos proyectos de ley que se mencionan no forman parte de la fórmula legal. Y el 51... Y los dos de la congresista Arlette Contreras tampoco forman parte de la fórmula legal.

Entonces, ¿qué es lo que sucede? Que los dos proyectos del Congreso anterior tenían opiniones desfavorables de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de la Mujer, del Minjus y del Poder Judicial. Y en la Comisión de Justicia los dos proyectos de la congresista Arlette, el 5151 y 5159, si mal no recuerdo, han sido desechados en el dictamen y no tienen opinión del Poder Judicial ni del Ministerio de Justicia ni del Ministerio de la Mujer.

Entonces, no sé qué es lo que vamos a aprobar. O sea, nos hablan de cuatro proyectos de ley, pero de esos cuatro proyectos de ley la fórmula legal no trae nada.

Entonces, por ejemplo, se mencionan los proyectos de la congresista Arlette Contreras, pero no se recoge nada de su proyecto. Es más, se los desecha. Se dice que la Comisión de Justicia ha dicho que esos dos proyectos no son viables. Sin embargo, aparecen como mencionados en la fórmula, en el encabezado.

Y en cuanto al 2827, no aparece en el texto.

Entonces, yo soy de la opinión de que acá lo que está faltando, y encima además estamos viendo de que quieren incorporarse en este momento proyectos de ley que no han sido dictaminados.

Entonces, yo lo que veo también es un contrasentido, porque si la Comisión de Justicia ha desechado, ha declarado que son inviables los proyectos de la congresista Arlette Contreras, cómo ahora va a ir con la presidenta de la Comisión de la Mujer a buscar un texto sustitutorio donde se incorpore esto. Lo que significaría más bien que estaría faltando mayor análisis. Y ahora encima, en medio del Pleno, se quieren incorporar otros proyectos de ley.

A mí me parece que la cuestión previa que yo plantearía es que se pongan, que vayan otra vez a la Comisión de Justicia, para que ahí se pueda hacer un estudio en conjunto de los proyectos de ley. Porque qué es lo que sucede. Se menciona el proyecto 2827 y el 3303, pero no se recoge su fórmula y tampoco se recoge la fórmula de la congresista Arlette.

Entonces, no sé qué cosa es lo que vamos a votar.

Esa es la cuestión previa, que esto pase, que vaya a comisión, porque no tiene coherencia, y encima vamos a incorporar proyectos de ley o fórmulas legales a este proyecto de ley, que no tiene nada que ver con los proyectos que se mencionan en la fórmula.

Entonces, ¿qué es lo que vamos a aprobar?

Yo creo que esto debería regresar a la Comisión de la Mujer, perdón, a la Comisión de Justicia para que se haga un texto complementario donde haya un mayor análisis y traiga además un texto donde pueda incorporarse todo, todo lo que justamente se quiere incorporar aquí, pero de manera apresurada.

Y por otro lado, creo yo, que la modificación que se pretende hacer para incorporar Juzgados Transitorios por exclusividad

en un solo distrito, desde mi punto de vista podría estar invadiendo las funciones de la autonomía, la independencia del Poder Judicial. Eso tendría que explicarlo si la cuestión previa procede.

Pero lo que yo veo es que hay inconsistencia, o sea se habla del proyecto de ley, pero en el fondo no se recoge nada de ningún proyecto de ley, y la fórmula legal no tiene nada que ver con los proyectos de ley que se mencionan. Esa es mi preocupación, no sé qué es lo que vamos a votar.

O sea, vamos a votar proyectos de ley que han sido desestimados por el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de la Mujer, y por otro lado se mencionan dos proyectos de ley que se desestiman. Entonces, me parece que esto necesita un mayor estudio.

Soy de la cuestión previa, señora presidenta, que esto debería regresar a la Comisión de Justicia. Eso es lo que yo planteo en este momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Carlos Mesía.

Efectivamente, estando la cuestión previa planteada por el congresista Mesía, vótese oportunamente ciñéndose conforme al Reglamento.

Continuando con la secuencia de esta sesión... ¿Nuevamente?

La congresista Arlette Contreras está solicitando, se le concede nuevamente la palabra.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora presidenta.

Por alusión, mencionar lo siguiente por si no ha quedado claro, y me voy a referir respecto al Proyecto 5151, el mismo que está contenido en la Comisión de Justicia y en la Comisión de la Mujer, y ambos están dictaminados.

Ahora, para esclarecer al colega, que me antecedió, dejar claro lo siguiente: si bien es cierto, este proyecto cuenta con opiniones favorables respecto a la aplicación de procesos inmediatos para flexibilizar, por ejemplo, los casos de violencia que se cometan en flagrancia, esto ha sido debatido con tiempo, con anticipación, y hace varias sesiones atrás en la Comisión de la Mujer y Familia.

Asimismo, mencionar que este proyecto ha sido presentado en abril.

Y respecto a la acumulación del Proyecto 4941, ese proyecto de ley ha sido presentado en marzo de este año, a inicios de esta Legislatura. Asimismo, ha sido aprobado también por unanimidad y cuenta con un dictamen de la Comisión de la Mujer y Familia.

Es por ello, que en mi intervención al inicio del debate respecto a estos dictámenes, he solicitado que se pueda trabajar un texto consensuado, por lo que solicitaría un cuarto intermedio para que la presidenta de la Comisión de la Mujer, así como la presidenta de la Comisión de Justicia, pueda ajustar el texto sustitutorio y podamos sacar adelante este proyecto, más aun siendo un Pleno temático mujer.

Muchas gracias.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora congresista Arlette, ¿me permite una interrupción?

La señora .— La palabra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— ¿Quién está solicitando el uso de la palabra?

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Una interrupción a la congresista Arlette Contreras, Carlos Mesía.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Bien. Sí, brevemente, por favor.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Lo que yo he señalado, señora presidenta, es lo siguiente: que en el dictamen de la Comisión de Justicia, en el dictamen que queremos aprobar el día de hoy, la Comisión de Justicia ha desechado, ha declarado que son inviables los dos proyectos de la congresista Arlette Contreras.

Y por otro lado, el 2827 y el 3303, acumulados, de los años anteriores, esos dos proyectos no han sido recogidos en la fórmula legal. ¿Y por qué no han sido recogidos en la fórmula legal? Porque tienen opinión desfavorable del Poder Judicial, del Ministerio de la Mujer, del Minjus y del PJ.

Entonces, si la Comisión de Justicia, que en este momento trae un proyecto y dice que los proyectos de la congresista Arlette Contreras son inviables, entonces cómo se van a poner ahora de acuerdo, si el dictamen que viene de la Comisión de Justicia dice que esos dos proyectos son inviables. Entendería primero que ir en contra del proyecto del dictamen de la Comisión de Justicia; y si es desechado, si no se acepta este dictamen, entonces pasar al siguiente de la Comisión de la Mujer, tal vez; pero no hay posibilidad de que se pongan de acuerdo, porque el dictamen dice que esos dos proyectos son inviables.

¿Cómo se van a poner de acuerdo? Y, encima, se quiere incorporar otros en este momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Carlos Mesía.

A continuación se le concede el uso de la palabra a la congresista María Retamozo, del Frepap.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señora presidenta, disculpe, pedí un minuto la palabra a la presidenta de la Comisión de Justicia para aclarar ese punto, por favor.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Okay.

Se le concede la palabra, congresista Leslye Lazo.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Sí, señora presidenta, justamente para aclarar lo indicado por el congresista Mesía, en el sentido de que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos si bien es cierto recepcionó estas propuestas legislativas, estos proyectos de ley, cuyas opiniones fueron solicitadas a distintas entidades, muchos de ellos en contra, como en los casos, y lo acaba de mencionar también el congresista, 5151, 5159, de la congresista Arlette Contreras, justamente lo mencioné en la exposición, que si bien es cierto estos tenían que ver con el tema, y en la línea que va la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, nosotros no hemos acogido el texto de estos proyectos de ley. Por el contrario, nosotros como comisión hemos presentado un texto sustitutorio —repito: sustitutorio— que no necesariamente tiene que recoger algo de todos los proyectos de ley, porque, recuerden, que solamente son propuestas legislativas y que no necesariamente las comisiones las tienen que acoger.

En ese sentido, repito, nosotros hemos propuesto un texto sustitutorio que cada uno de los congresistas lo tiene.

Ahora bien, aprovecho para decir que este debate se ha iniciado con la propuesta legislativa o mejor dicho con el dictamen propuesto por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora presidenta, ¿me permite una interrupción?

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Ni tampoco he dicho en mi intervención es que esta propuesta legislativa 2827 y demás, que han pedido su acumulación, que la comisión lo vaya a aprobar.

Es por ello que esperamos el debate, señora presidenta, a fin de corregir, a fin de aportar o escuchar los aportes de todos los colegas congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Leslye Lazo.

A continuación se le concede el uso de la palabra a la congresista María Retamozo, del Frepap, por dos minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas.

Y mencionar que es importante resaltar que a lo largo de este año se han incrementado los índices de violencia familiar, que ya eran altos previamente a la pandemia. La familia no siempre es un lugar seguro para todos, en especial para las mujeres, los niños y las niñas, que son claras víctimas de la violencia.

Ya está claro que la violencia familiar no es un problema privado, es un problema público, que nos afecta con mucha más virulencia que la pandemia misma. Y por ello tenemos que tomar medidas para erradicarla.

Contra violencia familiar no hay una vacuna, pero sí existen medidas que adoptar.

Una de las principales consiste en utilizar el sistema de protección judicial para proteger a las víctimas y para sancionar a los responsables.

El dictamen que nos trae tanto la Comisión de Justicia como la Comisión de la Mujer y Familia, que quizás se pueda consolidar pronto en un único texto sustitutorio, fortalece la aplicación del marco normativo que protege a los integrantes del grupo familiar y sanciona a los agresores.

En el caso del dictamen de la Comisión de Justicia se crea la obligación legal de crear juzgados transitorios con el fin de atender exclusivamente los casos de violencia familiar. Estos juzgados deberán operar hasta que se culmine la implementación completa y efectiva del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. Esta medida contribuirá a reducir la carga procesal que actualmente enfrenta el sistema judicial y que, sin duda, se ha incrementado durante la pandemia por la variedad de casos que se han suscitado durante este año.

En el caso del dictamen de la Comisión de la Mujer, se modifica para mejor la Ley 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, a fin de precisar en el artículo 17-A que, en caso de riesgo, el fiscal tiene la obligación de tramitar el proceso inmediato, incluso cuando el riesgo sea leve o moderado.

Presidenta, es importante que se plantee un texto sustitutorio a fin de recoger lo mejor de ambas propuestas y fortalecer así el marco legal para proteger a las mujeres, niños, niñas y adolescentes que sean víctimas de la violencia familiar, así como lograr una sanción a los responsables.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidenta, permíteme usted. La palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Identifíquese, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Congresista Columbus Murata, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Bien, congresista Columbus Murata, se le concede la palabra por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Mil disculpas, señora presidenta, pero mi colega, el congresista Carlos Mesía, planteó una cuestión previa, la cual ha sido soslayada por la Mesa. Debería someterla a votación, y si es que la Mesa considera...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— De ninguna manera ha sido soslayada por la Mesa, porque seguramente no ha escuchado que se ha expuesto que se vote oportunamente, y así está registrada en el acta y en el audio de la grabación.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora presidenta, discúlpeme usted.

La cuestión previa que ha presentado el congresista Mesía se refiere a la procedibilidad per sé del dictamen o texto sustitutorio que se está poniendo a consideración del pleno.

Si es que se va a debatir para después llegar al final...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Congresista Columbus, precisamente creo que, bueno, se va a votar de todas maneras. Se ha dispuesto ello. No se ha soslayado de ninguna manera.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Retiro mis palabras entonces, señora presidenta.

Espero la votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Okay.

A continuación, tiene el uso de la palabra la congresista María Bartolo, de UPP, por dos minutos.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Gracias, presidenta.

Claro que estamos a favor de esta propuesta. Sin embargo, señora presidenta, hoy no debemos perder de vista que tenemos un déficit de juzgados de familia para la atención de las denuncias por violencia contra la mujer.

Por ejemplo, señora presidenta, en mi región solo tenemos dos juzgados de familia para las veinte provincias, señora presidenta. Por lo que hace necesario contar con juzgados de familia en cada una de las provincias o, por lo menos, señora presidenta, en las que más índice presentan.

Señora presidenta, justicia que tarda no es justicia.

También comentar que en mi región es necesario priorizar las casas refugio o casas albergue, como decía la ministra, para que las mujeres víctimas de violencia no tengan que regresar al hogar donde está su agresor, porque al hacerlo, en muchos casos, termina en su muerte, en feminicidio, señora presidenta, hecho que considero que aquel feminicida o violador de menores merece ser condenado a la pena capital.

Presidenta, es increíble que en la zona sierra de mi región Áncash no tengamos ninguna casa refugio, justamente en estas zonas donde el número de violencia es mayor.

La lucha contra la violencia a la mujer requiere de medidas integrales, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

A continuación, tiene el uso de la palabra la congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí, señora presidenta. Yo quisiera, en primer lugar, decirles, porque no entiendo por qué mis mociones no se toman en cuenta, mis proyectos de ley.

Yo he sido víctima de un linchamiento político del que voy a salir libre y voy a salir porque soy inocente, porque he dedicado mucho tiempo de mi vida en el tema social. Y precisamente a eso voy, yo he presentado una moción que debió presentarse ahora.

Nosotros no podemos seguir actuando irresponsablemente, y discúlpenme, pero nosotros no podemos seguir buscando legislar sin conocer los problemas. El tema social es tan grave como un tema científico.

Si nosotros seguimos pensando solamente en cómo castigar, cómo censurar y cómo seguimos poniendo más juzgados mientras que la Policía es intolerante —y en esto yo he sido testigo, porque yo he acompañado a mujeres a las comisarías— los policías son intolerantes, la Fiscalía no tiene la Fiscalía Especializada, lo que dice la presidenta de Justicia es cierto, el sistema encargado de administrar justicia necesita la reforma de una ley orgánica. Y en eso hemos debido trabajar para actuar científicamente.

No podemos buscar enfrentarnos: bueno, ahora tú eres fulano, yo soy sutano. No, este Congreso se ha caracterizado por pensar en el pueblo y si queremos dar una ley tenemos que estudiar la hipótesis en primer lugar.

Tenemos programas sociales, ¿por qué no pide cuentas la comisión, a la ministra de la Mujer? Con esto no quiere decir que la odie: Esta señora odia a todo el mundo, entonces la callamos. No es así.

Los programas sociales no funcionan, no han funcionado nunca, hay Vasos de Leche, Comedores Populares. Yo trabajo con ellos.

Sin embargo, reciben capacitación de municipios, capacitaciones absurdas. Acá se necesita programas de sensibilización, de concientización, saber cuáles son los problemas. Y uno de los problemas más importantes es la idiosincrasia del peruano, el machismo que existe, la historia, la cultura. Y eso yo pensaba que se iba a tratar en este Pleno.

Este Pleno es de la mujer, no sectorizar, [...] aquí era donde tenía que tratarse la verdadera problemática de la mujer y que estén acá los organismos porque la mujer hace uso del

Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, todos ponerlos en un programa social, real, contundente, donde se capacite y se sensibilice, donde se use los medios de comunicación para atender el tema de la mujer.

La mujer es violentada siendo joven, siendo niña, siendo adulta, totalmente. Y si nosotros seguimos creando cosas irresponsablemente, solamente van a ser utilizados por gente astuta viva. ¡Ah caramba! Las leyes laborales, me agarro de esto y acá censuro y castigo. Entonces, no estamos actuando bien.

Una vez más le pido esta moción que presenté, ya sé que ahora no se puede armar comisiones especiales, se han armado full comisiones especiales pero de la mujer ¡caramba! Ni pelota le hemos dado.

Esta moción es 10662, esta moción que he presentado el 12 de abril. Esa moción, como les digo, a mí me están discriminando, no me dejan presidir ninguna comisión, no me interesa presidirla, pero trabajemos bien. Trabajemos bien, saquemos el diagnóstico de por qué la mujer sigue siendo violentada.

En eso tienen que responder funcionarios que ya están haciendo uso y ejecutando programas sociales, y no son uno, son cientos de programas sociales que podríamos utilizarlos tranquilamente para apoyar a la mujer y el binomio madre-niño que tienen que volverse a tratar.

Esa es la base de la sociedad. Ahí vamos a determinar para prevenir la delincuencia.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Veinte segundos para que concluya, congresista Paredes. Encienda su micro.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, yo me siento muy apenada.

Me siento coactada, no puedo hablar, no puedo funcionar. Yo soy congresista y estoy acá porque soy la voz del pueblo, yo he salido elegida porque durante toda mi vida a través de la Fundación he trabajado con mujeres, con jóvenes, que han sido violentadas.

Está bien.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora Presidenta, Carlos Mesía, una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Sí, congresista Mesía, tiene el uso de la palabra.

Respecto a lo vertido por la congresista Rosario Paredes, estando la moción que hace referencia, Oficialía va a dar cuenta a la Mesa Directiva al respecto.

En principio, quisiera aclarar a todos que, si bien es cierto estoy presidiendo la Mesa el día de hoy por ser el Pleno Temático Mujer, no tengo injerencia en los micros. De eso se ocupa el equipo técnico.

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Mesía.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Perdone, señora presidenta. Si me permite.

No está bien. Hay personas que hacen uso del micro para saludar y saludos a la bandera.

Perdón. No quiero ofender a nadie. Hay gente muy valiosa. Pero a mí siempre me cortan la posibilidad de defender a mi pueblo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Es necesario aclarar que hay un tiempo en el sistema.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mesía.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señora presidenta.

El artículo 59 del Reglamento del Congreso señala que los congresistas pueden plantear una cuestión de orden, a efecto de llamar la atención sobre la correcta interpretación y aplicación del Reglamento del Congreso.

Y lo que yo quiero invocar es que se aplique correctamente el artículo 60 del Reglamento, que en su párrafo final señala lo siguiente:

Hablando de la cuestión previa, dice el párrafo infine: "El presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla. Y de inmediato la someterá sin debate a votación".

Entonces, lo que yo quiero saber es si estamos debatiendo la cuestión previa o si usted la va a someter a votación. Si no, se produce una Torre de Babel.

Yo tengo observaciones y tengo mis puntos de vista sobre el dictamen de la Comisión de Justicia, y tengo mi punto de vista sobre el dictamen de la Comisión de la Mujer. No se vaya a

pretender necesariamente que me opongo, sino lo que estoy buscando es que los dictámenes tengan coherencia y lo que salga del Pleno tenga coherencia.

Como incluso lo ha señalado reiteradamente el Partido Morado, ha señalado que todo debe ir a comisión, que nada debe venir al Pleno sin debate.

Entonces, acá estamos viendo que en el debate, porque es un pleno temático, se pretende sin estudio en las comisiones meter el 4142, el 8060, el 9057, y me parece...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Congresista Mesía, está reiterando su pedido. Totalmente entendido y de acuerdo.

Si bien es cierto el Reglamento expresa lo que usted señala, también es cierto que de acuerdo a la práctica parlamentaria esta votación de la cuestión previa se va a llevar posteriormente. No se preocupe. Queda garantizado ello.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— No, pero la práctica parlamentaria no puede estar por encima del Reglamento.

El Reglamento es claro. Esa es la cuestión de orden, que tiene que someterse la cuestión previa inmediatamente a votación, salvo que quieran que haya debate.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Congresista Mesía, ya estaban interviniendo las colegas, faltan dos personas.

De ahí va a hacer uso de la palabra la presidenta de la Comisión de la Mujer. De ahí nuevamente la congresista Lazo Villón, y ahí votamos la cuestión previa.

Muchas gracias.

A continuación se le concede el uso de la palabra a la congresista Valeria Valer, de Fuerza Popular, por dos minutos.

La señora VALER COLLADO (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Los dictámenes en materia de debate son de dos puntos principalmente.

El A, que es modificar el Código Procesal Penal para que los procesos en materia de violencia familiar y feminicidio sean tramitados en un proceso sumario, que es inmediato.

Y el B, que es modificar la estructura del Poder Judicial para crear juzgados transitorios que atiendan exclusivamente los casos de violencia familiar.

En cuanto a esto, sobre la modificación del Código Procesal Penal, debo resaltar la opinión vertida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la cual se señala que todo caso de flagrancia, confesión o delito evidente de feminicidio, no debe ser iniciado mediante un proceso inmediato, puesto que el delito de feminicidio es un delito complejo y grave que necesita de un mayor análisis por parte del juzgador, de lo contrario, se corre el riesgo de tener una deficiente calificación judicial que conlleva a la absolución del imputado.

Asimismo, se debe considerar que en este proyecto de ley no se ha recibido la opinión del Ministerio Público ni del Poder Judicial a pesar de su importante labor en el proceso judicial, por lo que se requeriría indispensablemente que se cuente con la opinión de estas instituciones.

En cuanto a la creación de Juzgados Transitorios para la atención exclusiva de casos de violencia contra la mujer, resulta importante mencionar, que los proyectos de ley presentados en la Comisión de Justicia no tienen relación con la fórmula legal del dictamen al que es sometido hoy el Pleno del Congreso.

En efecto los proyectos de ley, prefieren a los delitos de feminicidio y sus agravantes, mientras que la fórmula legal se propone la creación de Juzgados Transitorios a nivel nacional para los casos de violencia familiar, si la opinión técnica de las instituciones involucrados como es el caso del Poder Judicial; además, en materia familia en la actualidad se cuenta con Juzgados de Familia que conocen de manera exclusiva y excluyente este tipo de casos de violencia, en cambio en materia Penal, no se cuentan con Juzgados Transitorios en esta especialidad; sin embargo, se debe tener en consideración que la creación de juzgados es competencia exclusiva del Poder Judicial. Por lo que recomendaría se consensue el texto Legislativo con dicha institución.

En consecuencia, si bien mi intención es loable, señora presidenta, y colegas, debemos contar con una propuesta de mejor estructura técnica a fin de que sea viable, con opinión favorable de los especialistas principales involucrados. De lo contrario, podríamos generar, inclusive, una mayor carga procesal a los juzgados existentes y por ende, mayores problemas al Sistema Judicial.

Muchas gracias, permiso.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Valeria.

A continuación se le concede el uso de la palabra a la congresista Yessy Fabián, de Acción Popular, por dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señora presidenta.

Quiero llamar la atención a mis colegas y es que en estos precisos momentos más de una mujer de nuestra costa, sierra y selva, vienen siendo agredidas por sus propias parejas, ahí donde se supone que están a salvo. Déjeme decirle, señora presidenta, que tengo cifras oficiales del Ministerio de la Mujer, no me dejaré mentir, señora, presidenta, ya que en el mes de junio de este año, son cuarenta y dos mil doscientos noventa y dos, los casos de denuncias realizadas en los Centros de Emergencia Mujer, a nivel nacional; cerca de cincuenta mil casos, colegas, de los cuales veinte mil han sido violencia psicológicas; cerca de diecisiete mil, sobre violencia física; cuatro mil, respecto a abuso sexuales, cifras, como repito, alarmante, señora presidente.

Pero y qué, qué es lo que debemos hacer con este problema, bien, hoy discutimos los dictámenes de la Comisión de Justicia y Mujer; pero quiero que se pongan de acuerdo a salvaguardar a estas mujeres que nos esperan la respuesta de este Parlamento.

Quiero recalcar, que mi persona ha presentado un proyecto de ley con apoyo de mi bancada, el n.º6140-2020, a fin de que declare de interés nacional y necesidad pública, la lucha contra la violencia sobre la mujer durante el Estado de Emergencia. Espero que dictamine de una vez la Comisión de la Mujer y la Comisión de Justicia, ya que son las luchadoras de los derechos de la mujer, a fin de que el Poder Ejecutivo priorice de una vez acciones y medidas inmediatas y eficaces ante esta otra pandemia que es la violencia. Acciones como:

Garantizar la atención inmediata de las denuncias realizadas por mujeres víctimas de violencia, la asistencia a consejería, atención psicológica legal y de refugio a las mujeres víctimas de violencia, la prevención de actos de violencia a través de estrategias educativas, hacer visibles y cercanas las líneas y canales de atención a la violencia contemplando medios alternativos como por ejemplo, medios digitales, comisarías virtuales, geolocalización, uso de redes sociales...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Veinte segundos para concluir, congresista.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Lo más importante, esencial, señora Presidenta, la acción de los profesionales de sicología. Necesitamos en esta pandemia, ellos, esos

profesionales que hasta el momento se les está dejando de lado.

Por ello, señora Presidenta, pido la acción de los profesionales de la salud, en especial de los psicólogos, para esta intervención, la lucha contra la violencia de la mujer.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Yessy.

A continuación, se le concede el uso de la palabra por dos minutos, a la congresista Tania Rodas, de Alianza para el Progreso. Dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar los Proyectos de Ley el 2827; 3303; 5151; 5159; es un hecho terrible nuestra realidad que vive nuestra patria.

La violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar, y los más perjudicados son los niños.

Además, existe toda una corriente a nivel mundial que busca erradicar esta terrible situación.

Señora Presidenta, las estadísticas informadas por la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y otras instituciones, señalan el incremento incesante de este drama.

Por ejemplo, en el año 201...

(-Falla en el audio de grabación)

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Bien.

Se le concede el uso de la palabra, a la presidenta de la Comisión de Justicia, congresista Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Sí, antes que nada, las disculpas del caso, ha habido un error de conexión.

Bueno, es importante mencionar que respecto al Proyecto de Ley 4149-2020, solicitado que se acumule por la congresista Arlette Contreras, no procede dicha solicitud de acumulación, pues este no ha sido analizado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Bajo ese mismo concepto, la solicitud de acumulación del Proyecto de Ley 5870.

Asimismo, los proyectos de ley, es necesario mencionar que son propuestas legislativas no vinculantes, por lo mismo la comisión está facultada a plantear textos sustitutorios, por ello se aprobó en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, este texto sustitutorio que hoy lo tiene toda la Representación Nacional, fue aprobado por una mayoría abrumadora, solo con dos abstenciones y ninguno en contra.

Asimismo, es necesario resaltar, que no afecta con la economía pues no genera gasto alguno al Estado; asimismo es necesario indicar que esos no son nuevos juzgados, sino se está reaccionando frente a la incapacidad de cumplir plazos.

En ese sentido, señora Presidenta, la cuestión previa de ser aprobada significaría hacer esperar a aquellas mujeres víctimas de violencia familiar, a aquellos niños y niñas que se ven perjudicados con este delito que todos reprochamos y que es la línea de la Comisión de Justicia, y también entiendo de cada uno de los integrantes del Pleno del Congreso de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista.

Estando al estado de la sesión, ya terminó el debate y siempre lo finaliza la presidenta de la comisión pertinente, en este caso, la congresista Lazo Villón, por ser la Presidenta de la Comisión de Justicia.

Permítame, vamos a proseguir con la cuestión previa.

Conforme se había anunciado... Pero ya intervino usted, le voy a conceder por equidad un minuto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta, muy amable.

Solo para precisar lo siguiente: el congresista Mesía Ramírez, hizo mención respecto a que el Proyecto de Ley 5151, no contaba con opiniones favorables y eso no es cierto, aquí yo tengo la opinión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el que menciona de que coincide en la necesidad de reforzar la normativa existente sobre la aplicación del proceso inmediato en casos, de que no sean declarados como complejos y estén dentro de los supuestos de casos que pueden tramitarse como tal.

Por ello, en relación a la propuesta de modificatoria del numeral 2) del artículo 44.º-C, se considera su viabilidad de

acuerdo a los fundamentos indicados en los numerales 4.21) y 4.22).

Asimismo, cuento también con la opinión de la Defensoría del Pueblo, en el que menciona de que se debe incorporar la modificatoria propuesta para la Ley 30364, en el artículo 17.º-A, debido al nivel de especificidad respecto al proceso inmediato, y también con la opinión favorable... (Pausa, se corta el audio)... a los señores parlamentarios antes de la cuestión previa pongo en conocimiento esto que es tan importante y puedan en ese sentido, también brindar su votación debidamente informado.

Muchas gracias.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Congresista Arlette, por alusión una pequeña interrupción por favor.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Congresista, ya se va a llevar a votación la cuestión previa que planteó, no creo que vaya a decir algo diferente de lo que ya mencionó, si es así le concedo el uso de la palabra, dígame.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Por alusión, nomás. Por alusión.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Puntualmente.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Es verdad lo que dice la congresista Arlette, pero los informes a los que ella hace referencia están en el dictamen de la Comisión de Justicia, perdón en la Comisión de la Mujer, no están en el dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, ¿me entiende?

Entonces, cómo vamos a votar un texto en el cual no se ha incorporado lo de la congresista Arlette. En el texto que vamos a votar, lo que la congresista Arlette quiere, por ejemplo, es que el delito de feminicidio se lleve a cabo mediante un proceso denominado inmediato y eso no está acá en el dictamen, no se ha incorporado nada de la congresista Arlette en lo que vamos a votar ahorita.

Entonces, ¿qué es lo que sucede? Efectivamente en el...

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Mesía.

Vamos a continuar con el estadio de la sesión.

Siendo así, se va a consultar la cuestión previa planteada precisamente por el congresista Carlos Mesía Ramírez, para que el proyecto retorne a la Comisión de Justicia.

Señor relator, votación nominal.

-La Relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.- Señores congresistas, Valdez Farías (); Aliaga Pajares (); Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).- En contra.

La RELATORA.- Cabrera Vega (No); Acate Coronel (); Acuña Peralta ().

El señor .- Disculpe, ¿es a favor de la cuestión previa, no, relatora?

El señor .- Presidenta, la palabra por favor.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).- Por favor, ya estamos en votación de la cuestión previa, apaguen sus micrófonos.

Continúe, señorita relatora.

La RELATORA.- Acuña Peralta.

El señor .- Se tiene que especificar claramente qué es lo que se está votando, porque puede incurrir en error al voto.

La RELATORA.- Aguilar Zamora.

El señor .- Que especifiquen bien qué es lo que se está votando.

El señor .- Claro, que especifiquen, a eso nos faltan el respeto, Presidenta.

El señor .- El legislador tiene que estar atento.

El señor .- Señora Presidenta, por favor la palabra.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).- Se va a volver a decir, tienen que estar atentos.

Se va a consultar sobre la cuestión previa planteada por el congresista Mesía Remírez, para que el proyecto que en estos momentos se debate, retorne a la Comisión de Justicia.

El señor .- Correcto.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).- Continúe, señorita relatora. Apaguen sus micros.

La RELATORA.- Acate Coronel (); Acuña Peralta (); Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).- Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.- Aguilar Zamora (Sí); Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda (); Almería Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Almería Veramendi, a favor de la cuestión previa.

La RELATORA.- Almería Veramendi (Sí); Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- En contra de la cuestión previa.

La RELATORA.- Ancalle Gutiérrez (No); Apaza Quispe (); Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).- En contra. Arapa Roque, en contra.

La RELATORA.- Arapa Roque (No); Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- A favor.

La RELATORA.- Azcona Calderón (Sí); Ayasta de Díaz (); Ayquipa Torres (); Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (FREPOP).- Bajonero Olivas, a favor.

La RELATORA.- Bajonero Olivas (Sí); Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).- Barrionuevo Romero, a favor.

La RELATORA.- Barrionuevo Romero (Sí); Bartolo Romero (); Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia (); Benites Agurto (); Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Burga Chuquipiondo, en contra.

La RELATORA.- Burga Chuquipiondo (No); Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).- Campos Villalobos, no.

La RELATORA.- Campos Villalobos (No);

Carcausto Huanca (); Castillo Oliva (); Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, no.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, no.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, no.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, no.

Chagua Payano (); Chaiña Contreras (); Chavarría Vilcatoma (); Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Relatora, Chávez Cossío, a favor.

La RELATORA.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca (); Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Para mejorar el proyecto y por las mujeres del Perú, sí, a comisión.

La RELATORA.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor, de la cuestión previa.

La RELATORA.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra (); Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, a favor.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, no, en contra de la cuestión previa.

La RELATORA.— Contreras Bautista, no.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— A favor.

La RELATORA.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas (); Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— En contra.

La RELATORA.— Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .— En contra.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde (); Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, en contra.

La RELATORA.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, no.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, no.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, no.

La RELATORA.— Fernández Florez, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— No, Flores Villegas, no.

La RELATORA.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, no.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo (); García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Las mujeres necesitan leyes aquí y ahora, en contra de la cuestión previa.

La RELATORA.— García Rodríguez, no; Gonzales Santos (); Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí; Gonzáles Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Gonzáles Cruz, en contra de la cuestión previa.

La RELATORA.— Gonzáles Cruz, no; Guibovich Arteaga (); Gupioc Ríos (); Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPP).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, no.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, no; Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, no.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, no; Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPP).— No.

La RELATORA.— Huamán Champi, no; Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, no; Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPP).— Huamaní Machaca, no.

La RELATORA.— Huamaní Machaca, no; Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no.

La RELATORA.— Inga Sales, no; Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, no.

La RELATORA.— Lazon Villón, no; Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, a favor.

La RELATORA.— Lizana Santos, sí; Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, no.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, no; Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

La RELATORA.— Llaulli Romero, no; Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, no.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, no; Luna Morales (); Machaca Mamani

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no

La RELATORA.— Machaca Mamani, no; Mamani Barriga (); Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

La RELATORA.— Maquera Chávez, no; Meléndez Celis (); Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— No.

La RELATORA.— Luna Morales, no; Mendoza Marquina (); Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

La RELATORA.— Merino López, sí; Mesía Ramírez.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, en contra.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, no.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

La RELATORA.— Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

LA RELATORA.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado;

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, no.

LA RELATORA.— Novoa Cruzado, no.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, no.

LA RELATORA.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas;

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

LA RELATORA.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés;

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, es no.

LA RELATORA.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand;

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, no.

LA RELATORA.— Omonte Durand, no.

Oseda Yucra;

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Oseda Yucra, no.

LA RELATORA.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez;

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, no.

LA RELATORA.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra;

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, no.

LA RELATORA.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo;

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, a favor.

LA RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre;

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— No.

LA RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Espíritu;

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, no.

LA RELATORA.— Pérez Espíritu, no.

Pérez Flores; Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, no.

La RELATORA.— Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

LA RELATORA.— Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, a favor.

LA RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos;

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, no.

LA RELATORA.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca;

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

LA RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque;

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, no.

LA RELATORA.— Puño Lecarnaque, no.

Quispe Apaza;

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

LA RELATORA.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez;

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, no.

LA RELATORA.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana; Rayme Marín;

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

Ramos Zapana; No.

LA RELATORA.— Ramos Zapana, no.

Retamozo Lezama;

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— No.

LA RELATORA.— Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

LA RELATORA.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra; Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

LA RELATORA.— Rodas Malca, no.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, dije no por favor.

LA RELATORA.— Rivera Guerra, no.

Roel Alva;

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, no.

Rubio Gariza;

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Rubio Gariza, no.

La RELATORA.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo (); Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, no.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, no.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, presente.

La RELATORA.— Sagasti Hochhausler (); Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, no.

La RELATORA.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, en contra.

El señor .— Colegas, apaguen sus micrófonos, por favor, más respeto.

La RELATORA.— Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

La RELATORA.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, no.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez (); Tito Ortega (); Tocto Guerrero (); Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

La RELATORA.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera (); Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

La RELATORA.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, no a la cuestión previa.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, no.

Vásquez Tan (); Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— No.

La RELATORA.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, no.

La RELATORA.— Verde Heidinger, no.

Vigo Gutiérrez (); Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, sí.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti no, por favor.

La RELATORA.— Urresti Elera, no.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, no.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señora Relatora, Merino López, Omar, no.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, no.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señorita, dejo constancia del problema de conectividad en Ayabaca, donde me encuentro, mi voto es sí.

La RELATORA.— Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Reitero, señorita, mi voto es sí, y tengo problemas de conectividad en Ayabaca.

La RELATORA.— Zárate Antón, Sí.

Señorita relatora, Sánchez Luis, no.

—La Relatora procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Señora relatora, cambio mi voto, soy Omar Chehade.

Cambio mi voto por el no. Lo dejo consignado, gracias.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Señorita relatora, Manuel Aguilar.

La RELATORA.— Valdez Farías.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señora relatora, estoy corrigiendo mi voto, Merino López, no.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, no.

La RELATORA.— Valdez Farías, no.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Relatora, Manuel Aguilar Zamora...

El señor CHEHADE MOYA (APP).— No.

La RELATORA.— Chehade Moya, no.

Aliaga Pajares ().

El señor ACATE CORONEL (APP).— Relatora, no me ha llamado para segunda votación. Acate Coronel.

La RELATORA.— Aliaga Pajares.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, apaguen sus micros, por favor, señores congresistas.

La RELATORA.— Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, no.

La RELATORA.— Acate Coronel, no.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señora relatora, Merino López, no.

La RELATORA.— Acuña Peralta (); Alarcón Tejada ().

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, no.

La RELATORA.— Alencastre...

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Señorita relatora, Acuña Peralta, no.

La RELATORA.— No. Acuña Peralta, no.

Alarcón Tejada ().

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, no, por favor, señora relatora. Ayquipa Torres, no.

La RELATORA.— Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— No.

La RELATORA.— Alonzo Fernández (); Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

La RELATORA.— Apaza Quispe, no.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí a la cuestión previa.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, no.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, no.

La RELATORA.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, no.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, no.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Señorita relatora, disculpe, Aliaga. Tuve un problema técnico. Sí.

La RELATORA.— Aliaga Pajares, sí.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Señorita relatora, Aguilar Zamora, por favor, cambio mi voto a no. Aguilar Zamora a no, por favor.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, no.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Gracias.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, no, por favor.

La RELATORA.— Checco Chauca, no.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, no.

La RELATORA.— Merino López, no.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Feli Tocto, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Grimaldo Vásquez, sí.

La RELATORA.— Vásquez Tan, sí.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, sí.

Señor presidente...

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Señorita relatora, Condorí Flores, no.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— No hay cambio de voto, congresista, pero, sin embargo, se va a considerar el pedido que usted ha hecho, va a quedar en Acta.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 91 votos en contra, 29 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada por el congresista Carlos Mesía Ramírez.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 29 congresistas, en contra 91, abstenciones cero.

La cuestión previa ha sido rechazada.

Al voto.

Ha finalizado el debate.

Se va a proceder a votar el nuevo texto presentado por la presidenta de la Comisión de Justicia.

Votación nominal, señora relatora.

Llame a los señores congresistas en orden alfabético para que puedan manifestar el sentido de su voto.

Al voto.

-La Relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.- Señores congresistas Valdez Farías (); Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).- Aliaga Pajares, a favor.

La RELATORA.- Aliaga Pajares, sí.

Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega (); Acate Coronel (); Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).- A favor.

La RELATORA.- Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora (); Alarcón Tejada.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).- Valdez Farías, a favor.

La RELATORA.- Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).- Sí.

La RELATORA.- Alencastre Miranda, sí.

La señora CABRERA VEGA (PP).- Cabrera Vega, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).- Valdez Farías, sí.

La RELATORA.- Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).- sí.

La RELATORA.- Valdez Farías, sí.

Almerí Veramendi (); Alonzo Fernández.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- A favor, señorita, Almerí.

La RELATORA.- Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- Ancalle Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona, sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, abstención.

Ayquipa Torres (); Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, abstención.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, abstención.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, a favor.

La RELATORA.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia (); Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, a favor.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

La RELATORA.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva (); Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VEÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Abstención, Chaiña Contreras.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma (); Chávez Cossío (); Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por favor, perdón. Chávez Cossío en abstención, por favor.

La RELATORA.— Chávez Cossío, abstención.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí.

La RELATORA.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus, abstención.

La RELATORA.— Columbus Murata, abstención.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

La RELATORA.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, a favor, señora relatora.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa, abstención.

La RELATORA.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

La RELATORA.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .- Espinoza Rosales, sí.

La RELATORA.- Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).- Arón Espinoza, sí.

La RELATORA.- Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).- Fabián Díaz, sí.

La RELATORA.- Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón (); Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).- Fernández Flórez, sí.

La RELATORA.- Fernández Flórez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).- Sí. Flores Villegas, sí.

La RELATORA.- Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).- Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.- Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo (); García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Cecilia García, sí.

La RELATORA.- García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).- Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.- Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).- Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.- Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz (); Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc Ríos, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPP).— Gutarra Ramos, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPP).— Huamán Champi, Juan de Dios, sí.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca (); Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

La RELATORA.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPP).— Señorita relatora, Nelly Huamaní Machaca.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza (): Luna Morales ().

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Señorita relatora, Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

La RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor LUNA MORALES (PP).— Luna Morales, sí.

La RELATORA.— Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— Sí.

La RELATORA.— Luna Morales, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Sí, Merino López.

La RELATORA.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Abstención, Mesía Ramírez.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, abstención.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Anthony Novoa, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPPAP).— Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez Salas, sí.

La RELATORA.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

La RELATORA.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

La RELATORA.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Oseda Yucra, sí.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo (); Paredes Eyzaguirre (); Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Perdón, Paredes Eyzaguirre, sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— A favor, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, en abstención.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, abstención.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (UPP).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana (). Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo (). Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Richard Rubio, sí.

La RELATORA.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo (). Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler (). Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga (). Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (). Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, abstención.

La RELATORA.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra (). Vásquez Chuquilin.

El señor VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

La RELATORA.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heindinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heindinger, sí.

La RELATORA.— Verde Heindinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Gutiérrez, en abstención.

La RELATORA.— Vivanco Gutiérrez, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón a...

—La Relatora procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate coronel, sí.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada (); Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

La RELATORA.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández (); Ayquipa Torres (); Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Castillo Oliva (Sí)

La RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

Chagua Payano(); Chavarría Vilcatoma (); García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

González Cruz (); Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPP).— Huamaní Machaca, sí.

La RELATORA.— Huamaní Machaca, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina...

El señor.— Colegas, por respeto apaguen los micrófonos, por favor.

La RELATORA.— Pantoja Calvo (); Ramos Zapana (); Rivas Ocejo (); Ruíz Pinedo.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).— Pinedo, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo.

El señor [...?].— Señorita [...?] sí, por favor, podría considerar.

La RELATORA.— Rivas Ocejo.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

La RELATORA.— Mendoza Marquina.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por favor, Vásquez Becerra, sí, por favor he tenido serios problemas.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Rivas Ocejo (); Ramos Zapana...

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señorita, considere mi voto, por favor. Rivas Ocejo, sí.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Gracias.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo (sí); Sagasti Hochhausler (); Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Silupú Inga (abstención); Vásquez Becerra (); Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señorita, reitero mi voto en abstención, tengo problemas de comunicación, confírmeme si me copio, por favor.

Señorita, Zarate Antón en abstención.

La RELATORA.— Zarate Antón (abstención).

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Por favor, Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por favor, Vásquez Becerra, sí. Por favor, estoy teniendo problemas.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí. Merino López, señorita Relatora, sí.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 105 votos a favor, cero votos en contra, 14 abstenciones.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Relatora, disculpe, Lenin Bazán...

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, por favor, considere mi voto, sí.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Constará en el Acta, congresista.

Han votado a favor...

El señor .— Señor Presidente...

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, por favor, mi voto es, sí.

El señor .— Señor Presidente, hay problemas de conexión...

El señor .— Señor Presidente, ya terminó la votación.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, mi voto por favor, sí.

El señor .— Pongan orden, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— [...] Va a constar en actas de los congresistas que no han logrado votar.

-Efectuada la votación nominal, se aprueba, en primera votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, recaído en los proyecto de ley Núms. 2827, 3303, 5151 y 5159, que dispone que el Poder Judicial designe transitoriamente juzgados exclusivos durante el proceso de implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, y dicta otras disposiciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).- [...] Han votado a favor 105 votos, en contra cero, 14 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que dispone que el Poder Judicial designe transitoriamente juzgados exclusivos durante el proceso de implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y dictar otras medidas.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora LAZO VILLÓN (AP).- Señor Presidente, pido la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).- Tiene la palabra congresista, presidenta de la Comisión de Justicia.

La señora LAZO VILLÓN (AP).- Me queda agradecer a la Representación Nacional, señor Presidente, por mostrar su compromiso en la lucha contra la violencia a la mujer e integrantes del grupo familiar.

En definitiva, se trata de que entre todos los implicados transmitamos a las víctimas de este tipo de delitos, de que estamos trabajando en el sentido adecuado, avanzando cada día para poder acabar con este terrible y creciente fenómeno delincuencia

Y, resaltando la importancia de este Pleno Mujer, solicito, señor Presidente, consulte la exoneración de segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— El pedido de exoneración de la segunda votación hecha por la presidenta de la Comisión de Justicia, se trasladará a la Junta de Portavoces.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Cultura y de Mujer. Proyecto de Ley 4795. Se propone declarar el 25 de julio de cada año, como el Día Nacional de la Mujer Afroperuana.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual de 2 de setiembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura. Al respecto la Comisión de la Mujer, ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra, el congresista Rayme Marín, Presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en su décima primera sesión ordinaria aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4795/2019-CR, que propone se declare el 25 de julio de cada año, como el Día Nacional de la Mujer Afroperuana.

El dictamen recoge los aportes de la iniciativa legislativa y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables contenida en el Informe *D-00-84-2020, en el cual manifiesta que en la Mesa de Trabajo Mujer Afroperuana, se gestó la necesidad de reconocer y promover los derechos de la mujer afroperuana, siendo uno de sus ejes la presente propuesta de instituir un día específico conmemorativo a la mujer afroperuana.

Entonces, es necesario apreciar que esta propuesta proviene de un proceso participativo y de diálogo con las propias interesadas y afectadas. A este respecto, recordemos que el afrodescendiente es la persona de origen africano, que vive en nuestro continente como consecuencia de sus antecesores llegaron como esclavos.

En ese sentido, se considera que se configuran tres elementos centrales para su identificación. Su ancestralidad africana y por lo tanto, haber sufrido esclavitud, antecedentes históricos de discriminación racial y por lo tanto, de exclusión social. Pero, al mismo tiempo la conservación de valores culturales compartidos que provienen de la diáspora africana.

En ese sentido, en ese ámbito corresponde tener en cuenta que en el caso la mujer afrodescendiente, se debe añadir a la discriminación racial y la discriminación de género. Es en ese entendimiento que resulta necesario modificar parámetros y conductas sociales, siendo como primer gesto público el Estado, debe garantizar el reconocimiento de la mujer afroperuana en valorarla, pues a pesar de su contribución en la historia, la cultura y el desarrollo del país, no se ha creado conciencia de su meritoria participación, ya que ese valioso rol en la construcción de nuestra identidad ha permanecido invisible.

Precisamente ante esta histórica ausencia es que la Organización de las Naciones Unidas, ha declarado el Decenio Internacional para los afrodescendientes 2015-2024, que además, se ha instaurado el 25 de julio de cada año como Día Internacional de la Mujer Afro Latinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora.

En ese sentido, resulta trascendente reconocer, valorar, crear conciencia sobre la participación y aporte de la mujer afroperuana en el desarrollo social, económico, político, cultural, declarando el día 25 de julio como el Día Nacional de la Mujer Afroperuana.

Siendo un dictamen aprobado por unanimidad, igualmente en la Comisión de la Mujer, los presidentes de ambas comisiones presentaremos un texto sustitutorio común, que fusiona la fórmula legal de las dos comisiones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

–Reassume la Presidencia la señora María Teresa Cabrera Vega.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).– Gracias, congresista.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la congresista Carolina Lizárraga, en su condición de presidenta de la Comisión de la Mujer, hasta por cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).– Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, hay días en la vida de las personas en que se conjugan anhelos y responsabilidades, hoy para mí es uno de esos, pues me ha tocado ahora por ser presidenta de la Comisión de Mujer y Familia -como lo hice antes respecto a las mujeres indígenas-, poner en consideración el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4795/2019-CR, iniciativa legislativa de la excongresista Tania Pariona, del Partido Político Nuevo Perú, presentado en el año 2019, que con un texto sustitutorio propone la ley que declara el 25 de junio de cada año, como el Día Nacional de la Mujer Afroperuana.

El dictamen fue aprobado por unanimidad en una sesión ordinaria del 22 de junio de 2020, con los votos favorables de todas las señoras congresistas de la Comisión de la Mujer y Familia.

La propuesta legislativa responde a espacios de diálogo, debate y aportes de las integrantes de la Mesa de Trabajo de la Mujer Afroperuana del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Durante los últimos años, el tema de los derechos de las mujeres, así como el de las poblaciones étnicas, se ha venido incorporando en la agenda política, sin embargo es que se ha constatado cierta resistencia a reconocer la existencia del racismo y las desigualdades de género en las relaciones sociales en la sociedad peruana.

Esta situación no solo se expresa en las desigualdades entre hombres y mujeres, sino también entre las propias mujeres. No todas somos iguales, nos diferencian factores como el color de la piel, la condición social o el lugar donde nacimos. Y es a partir de esos marcadores sociales que desarrollamos nuestras vidas con las exclusiones o los privilegios con los que nos toca vivir.

La problemática de la mujer afrodescendiente es muchas veces incomprendida, y generalmente se aborda como si fuera solo un problema racial, pero la discriminación que sufren las mujeres afrodescendientes va más allá del color de la piel, en la medida en que se cruza con el género y la clase social, de modo que sobre ella se ejerce hasta una triple discriminación.

Existen circunstancias en que la discriminación [...] afecta única o principalmente a las mujeres, o en las que se puede afectar de manera diferente o en un grado distinto que a los hombres.

Por eso, podemos afirmar que no existe una cultura afroperuana homogénea, y que una mujer afroperuana no es igual que otra; existe, como señalamos, un devenir de herencias

culturales, de experiencias y de la historia del territorio donde se habita.

Sin embargo, podemos encontrar una serie de aspectos comunes que tienen que ver con el color de la piel y el poder racializado que actúa a través de los cuerpos de las mujeres afroperuanas.

Muchas de estas cuestiones están plasmadas en el poema de Victoria Santa Cruz *Me gritaron negra*.

La señora Santa Cruz se pregunta, ¿qué cosa es negra?, y señala: "Y yo no sabía la triste verdad que aquello escondía", justamente para dejar ver la intrincada complicidad que existe entre el sistema racista y patriarcal, estructura nuestras vidas y nos define y ubica en posiciones subordinadas que sirven a los privilegios y al poder.

Debemos tener presente, señor congresista, que las desigualdades de género y raza son ejes estructurantes de los patrones de pobreza e inequidad social; por lo tanto, para erradicar la discriminación de la mujer afrodescendiente, debemos erradicar los estereotipos que sobre su cuerpo y sus roles han sido construidos socialmente.

La feminidad de la mujer afroperuana sexualizada y racializada debe ser reconstruida en el imaginario popular, evitando que sea presentada según la fantasía racista y sexistas sistemáticas históricas.

Es en ese contexto que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ha promovido la Mesa de Trabajo Mujer Afroperuana, que se constituyó como primer espacio estatal de convergencia, articulación y alianzas entre Estado y población afrodescendiente, y en este caso en particular con organizaciones de mujeres afrodescendientes en nuestra historia republicana.

Este espacio para la formulación de políticas públicas específicas para las mujeres afrodescendientes a fin de transformar la sociedad peruana, hoy recogemos la voluntad política expresada en las varias reuniones de esta mesa de trabajo, que buscan promover lineamientos de política a favor del ejercicio pleno de los derechos humanos y ciudadanos de las mujeres afroperuanas.

En este sentido, esta ley es reivindicativa y significa un primer paso, un paso histórico hacia delante sobre la base los estándares de los jurídicos interamericanos sobre igualdad y no discriminación, así como en el deber de adoptar disposiciones de derecho interno consagrados en la Convención Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos, ha saludado la aprobación del dictamen que hoy presentamos.

Ha relevado la comisión que todas las acciones tendientes a visibilizar y erradicar las prácticas de discriminación y racismo, deben ser un compromiso ineludible para los estados de la región. Como se sabe la exclusión económica y política social del presente es consecuencia de la discriminación étnica y racial y de género, así como de factores estructurales históricos que han perpetuado esta discriminación y desigualdad a lo largo del tiempo en aspecto como el empleo, la educación o en la persistencia de una violencia de género de carácter racista con relación a las mujeres afrodescendientes.

Los pocos estudios o investigaciones sobre la mujer afroperuana son solo una muestra más de como ha venido acallándose su valioso aporte y participación en la construcción social, política, económica y cultural de nuestro país, lo que ha repercutido además en ausencia de políticas públicas con un enfoque interseccional.

En las medidas que las desigualdades y la discriminación por género y raza no solo se suman, sino que se entrecruzan y potencian las políticas específicas dirigidas a la visibilización e incorporación de las demandas de las mujeres afrodescendientes, requieren de políticas de redistribución para cerrar las desigualdades socioeconómicas y de género y de políticas de reconocimiento para fomentar el respeto a las diferencias.

En otras palabras, se plantean el desafío de la igualdad en la diferencia y el reconocimiento de la diversidad de la experiencia femenina el denominado pueblo afroperuano, hoy este Congreso tiene la oportunidad histórica de dar un primer paso en el reconocimiento y empoderamiento de la mujer afroperuana, el objetivo central de la ley que hoy en ponemos en consideración de ustedes, es valorar y crear conciencia sobre la participación y aporte de la mujer afroperuana en el desarrollo de nuestro país, declarando el 25 de julio de cada año como el día Nacional de la Mujer Afroperuana.

Quiero terminar con un extracto de la entrevista realizada a Victoria Santacruz por Marco Aurelio Denegrí en el programa La Función de la Palabra, ella dijo en esa oportunidad: "Hay que empezar a ponerse de pie asumiendo la responsabilidad sin buscar a quien culpar, porque no hay revolución sin evolución y eso se gesta al interior de cada uno de nosotros y empezar a descubrir algo que se llama presente, solo en el presente hay acción y solo en la acción hay mutación y transformación".

Tenemos la convicción que la aprobación de la ley que declara el 25 de julio como el día Nacional de la Mujer Afroperuana contribuirá a esa ansiada transformación social y cultural, que tanto necesitamos y será una fecha para llamar la atención del Estado respecto de la urgente necesidad de implementar políticas que garanticen sus derechos fundamentales, educación, empleo, salud, autonomía económica y además repensar la política de género, a fin de que estas garanticen en sus procesos de transversalización acciones dirigidas a las afroperuanas.

En este contexto, señora presidenta, y colegas congresistas, es preciso informar que la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural tiene un dictamen favorable en el mismo sentido que ha sido expuesto por su presidente, a quien agradezco que lo haya hecho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias, congresista Carolina.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del reglamento del Congreso de la República.

Pueden anotarse.

El señor.— Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Algún congresista solicita la palabra.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Señora Presidente, tenemos texto sustitutorio de las dos comisiones que puedo presentarlo.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Bien, congresista.

Podría dar lectura al mismo.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La Comisión de la Mujer y Familia ya tenemos el texto sustitutorio consensuado lo cual ha sido también presentado.

Texto sustitutorio.

"Ley que declara el 25 de julio de cada año como el Día Nacional de la Mujer Afroperuana.

Artículo 1.- Declaratoria del Día Nacional de la Mujer Afroperuana.

Declárese el 25 de julio de cada año como Día Nacional de la Mujer Afroperuana, con la finalidad de visibilizar, reconocer, valorar y crear consciencia sobre la participación y aporte de la mujer afroperuana en el desarrollo social, económico, político, cultural del Perú.

Artículo 2.- Autoridad competente.

Encárguese al Ministerio de Cultura y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, la promoción de actividades para visibilizar, reconocer, valorar y promover la participación a este tema de la mujer afroperuana, en el marco de la presente ley.

Por lo que solicito se ponga en debate y al voto el texto sustitutorio que acabamos de presentar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).- Algún congresista que desee hacer el uso de la palabra; si no, procedemos al voto.

Finalizado el debate se va a proceder a votar el nuevo texto sustitutorio propuesto por las comisiones dictaminadoras.

Votación nominal.

Señor Relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su votación.

-La Relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.- Señores congresistas.

Valdez Farías (); Aliaga Pajares (); Cabrera Vega ()

La señora CABRERA VEGA (PP).- A favor.

La RELATORA.- Cabrera Vega, sí; Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).- A favor.

La RELATORA.- Acate Coronel, sí; Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— A favor.

La RELATORA.— Acuña Peralta, sí; Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, sí; Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda(); Almerí Veramendi; Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor.

La RELATORA.— Alonzo Fernández, sí; Ancalle Gutiérrez (); Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— A favor, Apaza Quispe.

La RELATORA.—Apaza Quispe, sí; Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí; Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

LA RELATORA.— Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

LA RELATORA.— Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

LA RELATORA.— Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

LA RELATORA.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero;

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

LA RELATORA.— Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva;

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lennin Bazán, sí.

LA RELATORA.— Bazán Villanueva, sí.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Señorita Relatora revisar por favor el chat de mi votación anterior, he tenido problemas de conexión.

Benavides Gavidia, sí.

LA RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto Alfredo, sí

LA RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo; Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, a favor.

LA RELATORA.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca;

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

LA RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva;

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

LA RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

LA RELATORA.— Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

LA RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

LA RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano; Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, abstención.

LA RELATORA.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma; Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

LA RELATORA.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca; Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Chehade Moya, sí.

LA RELATORA.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata;

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

LA RELATORA.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra;

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

LA RELATORA.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores; Contreras Bautista; Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa, sí.

LA RELATORA.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas;

Dioses Guzmán; Durand Bustamante...

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

La RELATORA.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Espinoza Rosales, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón (); Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

La RELATORA.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas (); Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí,

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc Ríos, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

La RELATORA.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos (); Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton (); Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales (); Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

La RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

La RELATORA.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Tony Novoa, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

La RELATORA.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés (); Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

La RELATORA.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Perdón, Olivares, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

Señorita relatora, por problemas técnicos, la última votación no pude votar, la última votación, Pantoja Calvo, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Disculpe, Olivares me llamó, pero no me escuchó, creo. No sé escuchó, creo, Olivares. Dije que sí, por favor. Disculpe.

La RELATORA.— Olivares Cortes, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Perdón, Paredes Eyzaguirre, sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, a favor.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza (); Quispe Suárez.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana (); Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Rubio Gariza, sí.

La RELATORA.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler (); Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí

La RELATORA.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

La RELATORA.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez Becerra, a favor.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

La RELATORA.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— José Vega, sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

La RELATORA.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

La RELATORA.— Zárate Antón, sí.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

La RELATORA.— Valdez Farías, sí.

—La Relatora procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

La RELATORA.— Aliaga Pajares, sí.

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda (); Almerí Veramendi (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Burga Chuquipiondo (); Chagua Payano (); Chavarría Vilcatoma (); Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

Condorí Flores (); Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

De Belaunde de Cárdenas (); Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

La RELATORA.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

La RELATORA.— Luna Morales, sí.

Ramos Zapana (); Sagasti Hochhausler ().

Señora presidenta, el resultado de la votación es 116 votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 116 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto

sustitutorio de las Comisiones de Cultura y Patrimonio cultura y Comisión de Mujer y Familia recaído en el proyecto de ley 4795, Ley que declara el 25 de julio de cada año como El Día Nacional de la Mujer Afroperuana.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Han votado a favor 116 congresistas, cero en contra y una abstención.

En consecuencia, ha sido aprobada en primera votación el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara a nivel nacional el 25 de julio de cada año como el Día Nacional de la Mujer Afroperuana.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— En consecuencia, otorgo la palabra al presidente de la Comisión de Cultura para que exprese lo conveniente.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Teniendo en cuenta el justo homenaje a la mujer afroperuana al reconocerla el 25 de julio de cada año como Día Nacional de la Mujer Afroperuana, solicito la exoneración de la segunda votación, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Estando el pedido de exoneración de segunda votación, se trasladará a la Junta de Portavoces.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición, se dará por acordada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Acordada.

Señoras y señores congresistas, se recuerda que el lunes, a las 9:00 h, continúa el debate de la interpelación a la ministra de Economía y Finanzas, luego de lo cual se llevará a

cabo la continuación de este pleno con los proyectos pendientes.

En este estado, se le otorga el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de la Mujer.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quería finalizar agradeciendo, en mi condición de presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia, a la Representación Nacional; a la excelente conducción del pleno por la tercera vicepresidenta del Congreso, doctora María Teresa Cabrera; a la Presidencia del Congreso; a la presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias; a las señoras congresistas miembros de la Comisión de la Mujer; a todas las congresistas mujeres y a todos los congresistas varones aliados; a los trabajadores del Congreso que nos han apoyado hoy durante todo el día; a nuestro colega Lenin Checco, quien nos dio este presente en honor a la declaración del Día Nacional de la Mujer Indígena u Originaria; a todos.

Gracias a todos por apoyar a que se haga realidad este Pleno Mujer, donde hemos aprobado iniciativas importantes para todas las mujeres, y que continuaremos presentando y avanzando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias a la presidenta de la Comisión de la Mujer.

Bueno, antes de concluir, quiero compartir con ustedes unas frases alusivas a la temática de hoy:

Como dijo José Martí: "Sin sonrisa de mujer no hay gloria completa de hombre" o Mahatma Gandhi cuando dijo: "Llamar a las mujeres el sexo débil es una calumnia, es la injusticia del hombre hacia la mujer" o Woody Allen cuando dijo: "En mi casa mando yo, pero mi mujer es quien toma las decisiones".

Se suspende la sesión.

Gracias a todos.

(Aplausos).

—A las 21 horas y 48 minutos, se suspende la sesión.